

Anualidad 2009

Informe Anual



Programa Operativo de Murcia



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

Junio 2010



**MINISTERIO
DE ECONOMIA Y
HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**SECRETARIA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER
DE MURCIA 2007-2013**

Informe de Ejecución de la anualidad 2009

JUNIO 2010

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN.....	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....	2
2.1. Logros y análisis de los avances.....	3
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO	4
2.1.2. Información financiera	23
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	28
2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas	36
2.1.5. Análisis cualitativo	36
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2	43
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	46
2.2.1. Medioambiente	46
2.2.2. Contratación pública.....	51
2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades.....	51
2.2.4. Reglas de competencia	54
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	59
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO.....	61
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	82
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	82
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	85
2.7.1. Acciones de seguimiento	85
2.7.2. Acciones de evaluación	85
2.7.3. Sistemas informáticos.....	89
2.7.4. Redes Temáticas	92
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	101
3.1. Eje 1 Economía del Conocimiento e Innovación y Desarrollo	101
3.2 Eje 2 Desarrollo de Innovación empresarial	121
3.3.Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y Prevención de riesgos	158

3.4. Eje 4 Transporte y energía	177
3.5. Eje 5 Desarrollo Sostenible local y urbano	190
3.6 Eje 6 Infraestructuras sociales	199
3.7 Eje 7 Asistencia técnica y refuerzo Capacidad Institucional	203
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	210
5. ASISTENCIA TÉCNICA	210
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	210



FEDER

PROGRAMA OPERATIVO DE MURCIA 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2009

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: PHASING-OUT.
	Zona subvencionable afectada: MURCIA
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): CCI:2007ES161PO001
	Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE MURCIA 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2009
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 2 de junio de 2010



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2009 con cargo al Programa Operativo de Murcia 2007-2013, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, según el cual la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo.

El presente informe anual es el primero que recoge una ejecución financiera significativa, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008 y 2009. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

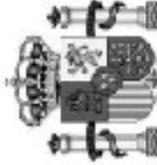
La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.



2.1. LOGROS Y ANÁLISIS DE LOS AVANCES



2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS
Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 2

Versión SFC: 1

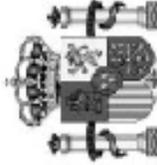
Pag 1 de 18

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

CCI: 2007ES161PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	131,00	198,00	0,00	0,00	222,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	25,00	50,00	0,00	0,00	144,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	30,00	74,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	5,00	11,00	0,00	0,00	0,00
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	60,00	80,00	0,00	0,00	50,00
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	12,00	21,00	0,00	0,00	1,00
14		Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Número	4,00	11,00	0,00	0,00	5,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS
Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 2

Versión SFC: 1

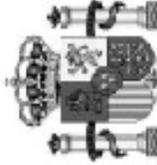
Pag 2 de 18

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

CCI: 2007ES161PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	131,00	198,00	222,00	169,47	112,12
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	25,00	50,00	144,00	576,00	288,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	30,00	74,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	5,00	11,00	0,00	0,00	0,00
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	60,00	80,00	50,00	83,33	62,50
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	12,00	21,00	1,00	8,33	4,76
14		Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Número	4,00	11,00	5,00	125,00	45,45



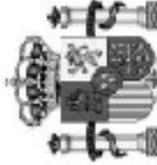
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

CCI: 2007ES161PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
18		Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	330,00	1.000,00	0,00	0,00	12,50
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	8,00	13,00	0,00	3,00	0,00
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	7,00	11,00	0,00	0,00	8,57
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	50,00	103,00	0,00	0,00	13,00
33		Centros construidos y/o reformados	Número	7,00	12,00	0,00	0,00	5,00
38		Guarderías infantiles construidas	Número	16,00	16,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS
Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 2

Versión SFC: 1

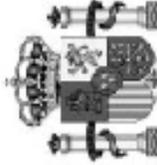
Pag 4 de 18

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

CCI: 2007ES161PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
18		Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	330,00	1.000,00	12,50	3,79	1,25
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	8,00	13,00	3,00	37,50	23,08
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	7,00	11,00	8,57	122,43	77,91
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	50,00	103,00	13,00	26,00	12,62
33		Centros construidos y/o reformados	Número	7,00	12,00	5,00	71,43	41,67
38		Guarderías infantiles construidas	Número	16,00	16,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS
Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 2

Versión SFC: 1

Pag 5 de 18

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

CCI: 2007ES161PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
43		Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)	Kilómetros	10,00	13,00	0,00	0,00	0,00
45		Kilómetros de autovía y / o autopistas construidos	Kilómetros	35,00	35,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	12,00	13,00	0,00	0,00	20,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
62		Nº de aplicaciones desarrolladas	Número	15,00	25,00	0,00	0,00	13,00
63		Nº de centros beneficiados	Número	480,00	480,00	0,00	0,00	2.187,00
64		Nº de centros conectados con Banda Ancha	Número	650,00	700,00	0,00	0,00	3,00



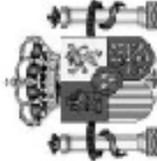
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

CCI: 2007ES161PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
43		Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)	Kilómetros	10,00	13,00	0,00	0,00	0,00
45		Kilómetros de autovía y / o autopistas construidos	Kilómetros	35,00	35,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	12,00	13,00	20,00	166,67	153,85
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00
62		Nº de aplicaciones desarrolladas	Número	15,00	25,00	13,00	86,67	52,00
63		Nº de centros beneficiados	Número	480,00	480,00	2.187,00	455,63	455,63
64		Nº de centros conectados con Banda Ancha	Número	650,00	700,00	3,00	0,46	0,43



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS
Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 2

Versión SFC: 1

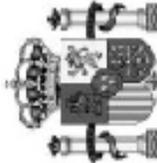
Pag 7 de 18

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

CCI: 2007ES161PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
65		Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones	Número	15,00	20,00	0,00	0,00	16,00
66		Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones	Número	2.500,00	2.700,00	0,00	0,00	1.636,00
67		Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados	Número	60,00	73,00	0,00	0,00	27,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	4.577,00	8.591,00	30,00	494,00	884,00
72		Otras unidades de producción de energía ecológicas instaladas	Número	10,00	20,00	0,00	0,00	0,00
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	3,00	7,00	0,00	0,00	0,00
76		Potencia instalada	Kw	2.499,00	3.849,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS
Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 2

Versión SFC: 1

Pag 8 de 18

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

CCI: 2007ES161PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
65		Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones	Número	15,00	20,00	16,00	106,67	80,00
66		Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones	Número	2.500,00	2.700,00	1.636,00	65,44	60,59
67		Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados	Número	60,00	73,00	27,00	45,00	36,99
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	4.577,00	8.591,00	1.408,00	30,76	16,39
72		Otras unidades de producción de energía ecológicas instaladas	Número	10,00	20,00	0,00	0,00	0,00
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	3,00	7,00	0,00	0,00	0,00
76		Potencia instalada	Kw	2.499,00	3.849,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

CCI: 2007ES161PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
77		Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	10,80	36,00	0,00	0,00	15,10
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	260.000,00	260.000,00	0,00	0,00	260.000,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	979,00	1.955,00	0,00	0,00	82,00
90		Unidades de producción de biomasa instaladas	Número	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00
91		Unidades de producción eólica instaladas	Número	467,00	567,00	0,00	0,00	0,00
92		Unidades de producción solar instaladas	Número	18.547,00	24.131,00	0,00	0,00	0,00
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	7,00	12,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo****PROGRAMA OPERATIVO:** MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia**CCI:** 2007ES161PO001**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
77		Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	10,80	36,00	15,10	139,81	41,94
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	260.000,00	260.000,00	260.000,00	100,00	100,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	979,00	1.955,00	82,00	8,38	4,19
90		Unidades de producción de biomasa instaladas	Número	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00
91		Unidades de producción eólica instaladas	Número	467,00	567,00	0,00	0,00	0,00
92		Unidades de producción solar instaladas	Número	18.547,00	24.131,00	0,00	0,00	0,00
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	7,00	12,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS
Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 2

Versión SFC: 1

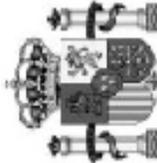
Pag 11 de 18

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

CCI: 2007ES161PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	575,00	1.201,00	0,00	0,00	52,00
97		Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	2,00	4,00	0,00	0,00	2,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	5,00	11,00	0,00	0,00	0,00
103		Nº de plazas creadas en guarderías infantiles	Número	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	164,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	400,00	808,00	0,00	0,00	11,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	45,00	73,00	0,00	1,00	51,00
110		Nº de empresas creadas	Número	26,00	48,00	0,00	0,00	14,00



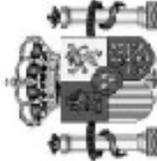
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

CCI: 2007ES161PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	575,00	1.201,00	52,00	9,04	4,33
97		Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	2,00	4,00	2,00	100,00	50,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	5,00	11,00	0,00	0,00	0,00
103		Nº de plazas creadas en guarderías infantiles	Número	1.000,00	1.000,00	164,00	16,40	16,40
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	400,00	808,00	11,00	2,75	1,36
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	45,00	73,00	52,00	115,56	71,23
110		Nº de empresas creadas	Número	26,00	48,00	14,00	53,85	29,17



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

CCI: 2007ES161PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
111		Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior	Número	40,00	70,00	0,00	1,00	56,00
116		Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	120.000,00	160.000,00	0,00	0,00	37.950,12
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	3.512,00	3.113,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	1.751,00	3.061,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	20,00	50,00	1,00	36,00	2,00
131		Nuevas plazas escolares	Número	900,00	900,00	0,00	0,00	1.375,00
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	3.307,00	6.613,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS
Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 2

Versión SFC: 1

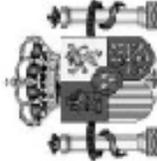
Pag 14 de 18

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

CCI: 2007ES161PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
111		Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior	Número	40,00	70,00	57,00	142,50	81,43
116		Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	120.000,00	160.000,00	37.950,12	31,63	23,72
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	3.512,00	3.113,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	1.751,00	3.061,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	20,00	50,00	39,00	195,00	78,00
131		Nuevas plazas escolares	Número	900,00	900,00	1.375,00	152,78	152,78
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	3.307,00	6.613,00	0,00	0,00	0,00

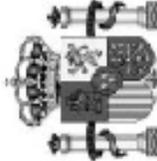


PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

CCI: 2007ES161PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)	Nº toneladas	3.314,00	4.971,00	0,00	0,00	0,00
140		Superficie recuperada y/o defendida	Hectáreas	33,00	100,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	2.513,00	3.768,00	0,00	0,00	456,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	607.445.108,00	871.964.050,00	0,00	70.718,10	71.262.800,31
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	1.127,00	2.735,00	17,00	410,00	153,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	570,00	815,00	0,00	0,00	162,00
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS
Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 2

Versión SFC: 1

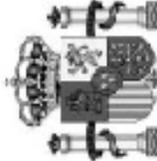
Pag 16 de 18

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

CCI: 2007ES161PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)	Nº toneladas	3.314,00	4.971,00	0,00	0,00	0,00
140		Superficie recuperada y/o defendida	Hectáreas	33,00	100,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	2.513,00	3.768,00	456,00	18,15	12,10
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	607.445.108,00	871.964.050,00	71.333.518,41	11,74	8,18
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	1.127,00	2.735,00	580,00	51,46	21,21
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	570,00	815,00	162,00	28,42	19,88
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

CCI: 2007ES161PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
152	14	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	35,00	35,00	0,00	0,00	0,00
156	18	(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]	Número	10,00	13,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	172,00	288,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	56,00	97,00	0,00	0,00	56,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	169,00	318,00	0,00	25,00	155,00
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	81,00	119,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

CCI: 2007ES161PO001

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
152	14	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	35,00	35,00	0,00	0,00	0,00
156	18	(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]	Número	10,00	13,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	172,00	288,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	56,00	97,00	56,00	100,00	57,73
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	169,00	318,00	180,00	106,51	56,60
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	81,00	119,00	0,00	0,00	0,00



2.1.2. Información financiera



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO001

Hasta : 31/12/2009

Phasing out

		(Euros)				
	2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	6.223.226,81	6.223.226,81	0,00	0,00	1.595.796,90
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	721.734,78	721.734,78	0,00	0,00	1.804.329,74
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	6.814.531,65	6.814.531,65	0,00	0,00	2.221.756,94
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	846.099,13	846.099,13	0,00	0,00	3.313.175,84
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	642.500,96
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	6.365.821,20	6.365.821,20	0,00	0,00	794.300,00
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	63.086,52	63.086,52	0,00	0,00	105.320,30
	Gasto FEDER					
	Total	21.034.500,09	21.034.500,09	0,00	0,00	10.477.180,68
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO001

Hasta : 31/12/2009

Phasing out

		(Euros)				
2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	14.107.428,02	14.107.428,02	0,00	3.989.492,25	2.393.695,35
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	1.976.408,23	1.976.408,23	0,00	4.141.536,70	2.706.494,61
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	23.694.097,10	23.694.097,10	0,00	845.014,75	3.332.635,41
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	51.454.170,97	51.454.170,97	0,00	8.048.034,00	4.969.763,76
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	404,60	404,60	0,00	0,00	963.751,44
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	15.568.046,05	15.568.046,05	0,00	1.985.750,00	1.191.450,00
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	331.259,67	331.259,67	0,00	263.300,75	157.980,45
	Gasto FEDER					
	Total	107.131.814,64	107.131.814,64	0,00	19.273.128,45	15.715.771,02
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO001

Hasta : 31/12/2009

Phasing out

		(Euros)				
	2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	12.877.883,78	12.877.883,78	0,00	1.994.746,14	1.994.746,13
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	10.587.181,64	10.587.181,64	0,00	2.215.654,18	2.255.412,18
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	6.219.513,56	6.219.513,56	0,00	7.486.573,78	2.777.196,18
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	18.786.216,10	18.786.216,10	0,00	4.024.017,02	4.141.469,80
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	1.442.166,58	1.442.166,58	0,00	1.128.293,33	803.126,20
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	590.937,69	590.937,69	0,00	992.875,00	992.875,00
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	1.022.442,27	1.022.442,27	0,00	131.650,39	131.650,38
	Gasto FEDER					
	Total	51.526.341,62	51.526.341,62	0,00	17.973.809,84	13.096.475,87
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Referencia de la comisión : 2007ES161PO001

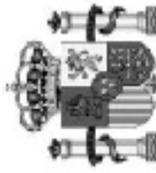
Hasta : 31/12/2009

Phasing out

		(Euros)				
TOTAL 2007-2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión	
EJES						
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	33.208.538,61	33.208.538,61	0,00	5.984.238,39	5.984.238,38	
Gasto FEDER						
2 Desarrollo e innovación empresarial	13.285.324,65	13.285.324,65	0,00	6.357.190,88	6.766.236,53	
Gasto FEDER						
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	36.728.142,31	36.728.142,31	0,00	8.331.588,53	8.331.588,53	
Gasto FEDER						
4 Transporte y energía	71.086.486,20	71.086.486,20	0,00	12.072.051,02	12.424.409,40	
Gasto FEDER						
5 Desarrollo sostenible local y urbano	1.442.571,18	1.442.571,18	0,00	1.128.293,33	2.409.378,60	
Gasto FEDER						
6 Infraestructuras sociales	22.524.804,94	22.524.804,94	0,00	2.978.625,00	2.978.625,00	
Gasto FEDER						
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	1.416.788,46	1.416.788,46	0,00	394.951,14	394.951,13	
Gasto FEDER						
Total	179.692.656,35	179.692.656,35	0,00	37.246.938,29	39.289.427,57	
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo	179.692.656,35	179.692.656,35	0,00	37.246.938,29	39.289.427,57	
Total General	179.692.656,35	179.692.656,35	0,00	37.246.938,29	39.289.427,57	



2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

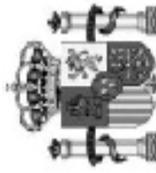
FEDER

Pág. 1 de 3

Phasing out

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	25.486.571,00	9.417.557,23	7.534.045,54	36,95
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	11.698.349,00	829.471,39	663.577,12	7,09
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	11.520.176,00	1.977.400,41	1.581.920,33	17,16
08	Otras inversiones en empresas	113.986.049,00	10.075.049,78	7.052.535,25	8,84
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	14.894.644,00	3.210.274,87	2.247.192,16	21,55
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	5.027.489,00	1.175.591,81	940.473,46	23,38
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	1.487.857,00	1.649.192,89	1.319.354,32	110,84
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	28.829.459,00	15.385.806,46	12.308.645,16	53,37
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	6.136.959,00	766.944,49	613.555,59	12,50
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	9.550.460,00	2.006.573,93	1.605.259,07	21,01

(Euros)



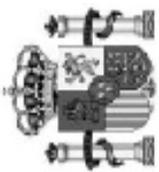
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

FEDER

Pág. 2 de 3

Phasing out

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	103.874.086,00	0,00	0,00	0,00
20	Autopistas	54.398.846,00	43.357.288,99	28.268.952,42	79,70
29	Aeropuertos	23.690.580,00	12.802.318,13	8.321.506,96	54,04
30	Puertos	61.959.980,00	14.926.879,08	9.702.471,50	24,09
39	Energía renovable: eólica	264.878,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	3.671.882,00	0,00	0,00	0,00
41	Energía renovable: biomásica	1.802.955,00	0,00	0,00	0,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	264.879,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	3.142.121,00	0,00	0,00	0,00
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	58.808.973,00	14.323.347,81	10.026.343,55	24,36
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	85.437.437,00	17.787.172,48	12.451.020,87	20,82
52	Fomento del transporte urbano limpio	1.008.314,00	0,00	0,00	0,00
53	Prevenición de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	2.914.430,00	0,00	0,00	0,00



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

FEDER

Pág. 3 de 3

Phasing out

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
	Temas prioritarios				
55	Fomento de la riqueza natural	11.536.083,00	4.617.622,02	3.232.335,49	40,03
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	3.623.331,00	235.120,28	164.584,19	6,49
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	42.269.592,00	1.207.450,90	845.215,60	2,86
74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular por medio de los estudios postuniversitarios y la formación de los investigadores, así como de las actividades en red entre las universidades, I	0,00	0,00	0,00	2,86
75	Infraestructura en materia de educación	43.493.750,00	21.715.664,35	17.372.531,41	49,93
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	6.150.000,00	809.140,59	647.312,47	13,16
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.157.634,00	926.078,67	740.862,93	42,92
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	4.424.888,00	490.709,79	392.567,84	11,09
	Total objetivo:	743.512.652,00	179.692.656,35	128.032.263,23	24,17

(Euros)



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Tipo de financiación	Total programado. Versión: 2 (B)	Total ejecutado al 31/12/2009 (A)	Total ayuda al 31/12/2009	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	489.671.751,00	82.867.817,35	57.918.649,95	42,90
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	36.449.202,60	1.362.339,52	953.637,67	7,48
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	6.427.524,80			
4 Otros tipos de financiación	192.819.354,60	95.462.499,48	69.159.975,61	52,57
Sin asignar	18.144.819,00			
Total	743.512.652,00	179.692.656,35	128.032.263,23	24,17



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Pág. 1 de 1

Tipo territorio	Total programado al 31/12/2009 (A)	Total ejecutado al 31/12/2009 (B)	Total ayuda al 31/12/2009	% (B/A)
1 Urbano	631.985.754	110.389.257,38	81.601.033,58	17,47
4 Zonas poco o muy poco pobladas	37.175.633	59.189.960,12	39.351.822,28	159,22
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	74.351.265	10.113.438,85	7.079.407,37	13,60
Total	743.512.652	179.692.656,35	128.032.263,23	



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Actividad económica	Total Ejecutado al 31/12/2009	Total Ayuda al 31/12/2009
00 No procede	9.377.891,18	7.030.847,52
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.503.669,32	2.000.265,95
02 Pesca	18.278,10	12.794,63
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	1.247.060,07	990.042,06
04 Industria textil y de la confección	900,00	630,00
05 Fabricación de material de transporte	278.652,23	215.865,59
06 Industrias manufactureras no especificadas	7.640.703,21	5.858.037,78
07 Extracción de productos energéticos	76.534,79	57.765,31
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	136.488,54	95.541,77
09 Captación, depuración y distribución de agua	16.631.757,70	11.673.701,83
10 Correos y telecomunicaciones	866.492,67	677.562,13
11 Transporte	73.130.301,59	47.830.627,51
12 Construcción	2.037.281,16	1.515.303,74
13 Comercio	391.444,18	295.212,58
14 Hostelería	32.433,60	23.050,32
15 Intermediación financiera	266.444,48	191.306,14
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	229.906,87	160.934,83
17 Administración pública	5.316.177,46	4.218.000,88



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Actividad económica		Total Ejecutado al 31/12/2009	Total Ayuda al 31/12/2009
18	Educación	33.055.204,29	26.439.737,71
20	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	1.136.940,80	876.772,54
21	Actividades vinculadas con el medio ambiente	21.084.515,36	14.814.243,05
22	Otros servicios no especificados	4.233.578,75	3.054.019,36
Total		179.692.656,35	128.032.263,23



2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas

Nada que informar respecto a este punto

2.1.5. Análisis cualitativo

Teniendo en cuenta el retraso en la aprobación del programa, así como en la actualización de los sistemas informáticos a las exigencias del nuevo periodo de programación y, por otro lado, la inevitable reducción presupuestaria derivada de la aguda crisis económica de los dos últimos años, se justifica la baja ejecución del programa. Así los gastos totales certificados hasta el 31 de diciembre de 2009 ascienden a 179.692.656,35 €, que representa un porcentaje de ejecución del 24,17% para todo el periodo de programación.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 72,87% del Programa, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido de 24,23 %, es decir, superior al nivel de ejecución del programa en su conjunto (24,17%), esto muestra el acierto de la apuesta de Murcia por la I+D+i en el logro de este objetivo de Lisboa.

A continuación se analiza brevemente la ejecución por Ejes:

Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC). La ejecución del año 2009 ha sido de 12.877.883,78 €. Lo que representa el 68,75%. Para la totalidad del periodo el gasto certificado ha sido del 33,30%.

Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial: La ejecución del año 2009 en este eje ha sido de 10.587.181,64 €, lo que representa el 47,70%. Para la totalidad del periodo los gastos certificados representan el 10,31%.

Eje 3 Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos: La ejecución en este eje durante la anualidad 2009 ha sido de 6.219.513,56 €, lo que ha representado el 21,71%. Para la totalidad del periodo ha sido del 23,14%.

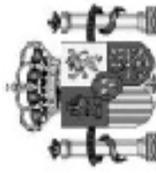
Eje 4 Transporte y energía: La ejecución en este eje durante la anualidad 2009 ha sido de 18.786.216,10 €, lo que ha representado el 44,29%. Para la totalidad del periodo ha sido del 27,98%.

Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano: La ejecución en este eje durante la anualidad 2009 ha sido de 1.442.166,58 €, lo que ha representado el 17,68%. Para la totalidad del periodo ha sido del 3,14%.

Eje 6 Infraestructuras sociales: La ejecución en este eje durante la anualidad 2009 ha sido de 590.937,69 €, lo que ha representado el 5,74%. Para la totalidad del periodo ha sido del 45,37%.

Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional: La ejecución en este eje durante la anualidad 2009 ha sido de 1.022.442,2 €, lo que ha representado el 89,19%. Para la totalidad del periodo ha sido del 21,52%.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

FEDER

Pág. 1 de 3

Phasing out

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
	Temas prioritarios					
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	25.486.571,00	9.417.557,23	7.534.045,54	36,95
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	11.698.349,00	829.471,39	663.577,12	7,09
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	11.520.176,00	1.977.400,41	1.581.920,33	17,16
08	Otras inversiones en empresas	Si	113.986.049,00	10.075.049,78	7.052.535,25	8,84
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	14.894.644,00	3.210.274,87	2.247.192,16	21,55
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	5.027.489,00	1.175.591,81	940.473,46	23,38
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	1.487.857,00	1.649.192,89	1.319.354,32	110,84
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	28.829.459,00	15.385.806,46	12.308.645,16	53,37
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	6.136.959,00	766.944,49	613.555,59	12,50
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	Si	9.550.460,00	2.006.573,93	1.605.259,07	21,01

(Euros)



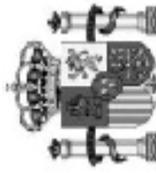
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

FEDER

Pág. 2 de 3

Phasing out

		(Euros)			
Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
17 Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	103.874.086,00	0,00	0,00	0,00
20 Autopistas	Si	54.398.846,00	43.357.288,99	28.268.952,42	79,70
29 Aeropuertos	Si	23.690.580,00	12.802.318,13	8.321.506,96	54,04
30 Puertos	Si	61.959.980,00	14.926.879,08	9.702.471,50	24,09
39 Energía renovable: eólica	Si	264.878,00	0,00	0,00	0,00
40 Energía renovable: solar	Si	3.671.882,00	0,00	0,00	0,00
41 Energía renovable: biomásica	Si	1.802.955,00	0,00	0,00	0,00
42 Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si	264.879,00	0,00	0,00	0,00
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	3.142.121,00	0,00	0,00	0,00
45 Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	58.808.973,00	14.323.347,81	10.026.343,55	24,36
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		85.437.437,00	17.787.172,48	12.451.020,87	20,82
52 Fomento del transporte urbano limpio	Si	1.008.314,00	0,00	0,00	0,00
53 ⁶³ Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		2.914.430,00	0,00	0,00	0,00



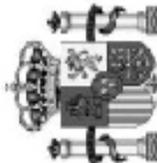
MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

FEDER

Pág. 3 de 3

Phasing out

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
	Temas prioritarios					
55	Fomento de la riqueza natural		11.536.083,00	4.617.622,02	3.232.335,49	40,03
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		3.623.331,00	235.120,28	164.584,19	6,49
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		42.269.592,00	1.207.450,90	845.215,60	2,86
74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular por medio de los estudios postuniversitarios y la formación de los investigadores, así como de las actividades en red entre las universidades, I	Si	0,00	0,00	0,00	2,86
75	Infraestructura en materia de educación		43.493.750,00	21.715.664,35	17.372.531,41	49,93
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	Si	6.150.000,00	809.140,59	647.312,47	13,16
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		2.157.634,00	926.078,67	740.862,93	42,92
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		4.424.888,00	490.709,79	392.567,84	11,09
			743.512.652,00	132.712.837,86	92.833.144,90	17,85
			547.655.507,00	132.712.837,86	92.833.144,90	24,23
		Total objetivo:	743.512.652,00	179.692.656,35	128.032.263,23	24,17



Avance Físico del Programa Operativo

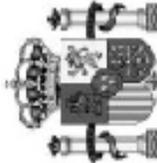
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

CCI: 2007ES161PO001

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (H+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	51,00	82,00	24,00	24,00	47,06	29,27
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	46,00	68,00	11,00	11,00	23,91	16,18



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Avance Físico del Programa Operativo

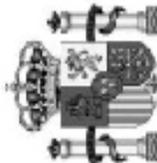
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

CCI: 2007ES161PO001

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	524,00	1.119,00	28,00	28,00	5,34	2,50
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	354,00	740,00	0,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	1.751,00	3.061,00	0,00	0,00	0,00	0,00



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

CCI: 2007ES161PO001

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	5,00	11,00	0,00	0,00	0,00



2.1.6. Datos ejecución Regla n+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

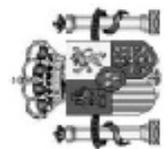
No obstante, debe mencionarse que en este momento se halla en tramitación muy avanzada una modificación del Reglamento que cambia la normativa recogida en los artículos citados. Esta modificación tendrá carácter retroactivo y supondrá la no aplicación de la regla n+2 a finales del año 2009, con independencia del resultado que se muestra en la tabla.

Por otra parte, y con objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2009 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2007 hay que indicar que:

La ayuda programada hasta el año 2007 ascendía a 124.740.326,00 €. La ayuda declarada a 31-12-2009 fue de 93.094.803,31€, el importe del anticipo son 39.289.427,55 € con lo que se obtiene un total de 132.384.230,86 €. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2007 se han cubierto en un porcentaje del 106,13 %.

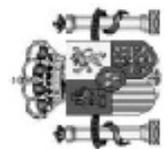
Respecto al plazo que marca el 31 de diciembre de 2010, como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2008, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007 a la fecha de elaboración de este informe:

La ayuda programada hasta el año 2008 asciende a 233.996.503,00 €. Se ha recibido un anticipo que asciende a 39.289.427,55 € y la ayuda certificada hasta la fecha es de 128.081.223,85 €. La suma del anticipo más la ayuda ejecutada asciende a 167.370.651,40 €, por tanto, los compromisos correspondientes a las anualidades 2007-2008 se encuentran cubiertos en un porcentaje del 71,53% de la ayuda programada.

**PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia****Versión: 2****SUBOBJETIVO: 02 Phasing out**

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2007	AYUDA FASE: Declarado			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2009	TOTAL	
FEDER	124.740.326,00	39.289.427,55	85.994.517,71	125.283.945,26	100,44
TOTAL:	124.740.326,00				

**PROGRAMA OPERATIVO: MU Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia****Versión: 2****SUBOBJETIVO: 02 Phasing out**

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2008	AYUDA FASE: Autoridad de gestión			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 06/05/2010	TOTAL	
FEDER	233.996.503,00	39.289.427,55	128.081.223,85	167.370.651,40	71,53
TOTAL:	233.996.503,00				



2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Murcia deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables del medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Esta herramienta de coordinación permite que la autoridad medioambiental pueda opinar sobre los aspectos ambientales de los proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2009

Comités de Seguimiento

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los programas operativos de ámbito nacional. Así mismo, participa en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

Esta participación se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de los programas operativos. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos Comunitarios en el Medio Ambiente.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en los siguientes Comités:

- **Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación del Marco**



Estratégico Nacional de Referencia.

- **Programas Operativos**
 - Programa Operativo Local 2000-2006.
 - Programa Operativo I+D+i 2000-2006.
 - Programa Operativo de Sociedad de la Información 2000-2006.
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica 2000-2006.
 - Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento 2007-2013.
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 - Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
 - Programa Operativo Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de Producción en las regiones Objetivo 1 2000-2006
 - Programa Operativo Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- **Programas Operativos de Cooperación Territorial**
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.

Redes sectoriales del Marco Estratégico Nacional de referencia

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2009 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

- **Red de Políticas de Igualdad entre Hombres y Mujeres:**

La presentación de la Red de Políticas de Igualdad tuvo lugar el 17 de septiembre de 2009 en el Ministerio de Economía y Hacienda.

El 30 de noviembre de 2009 se celebró la 1ª Reunión Plenaria en la que se aprobó el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Red, quedando establecida su estructura de funcionamiento con los siguientes órganos: Secretariado, Pleno y Grupo de Trabajo Permanente.

La Red de Autoridades Ambientales participa tanto en el Pleno como en el Grupo de Trabajo Permanente.

- **Red de Iniciativas Urbanas**

La Red de Iniciativas Urbanas mantuvo una primera reunión preparatoria de su Grupo de Trabajo Permanente con el fin de formalizar la Red y que se centró en los pasos a seguir de cara a la constitución de la propia Red y del Secretariado.



La segunda reunión, y 1ª Reunión del Grupo de Trabajo Permanente como tal, se celebró el 15 de octubre. En ella se abordó la constitución del propio Grupo de Trabajo, se debatió sobre los posibles integrantes del Pleno, se expuso una propuesta de organización y funcionamiento de la Red, se fijaron los aspectos relacionados con el acto de presentación de la Red y se informó sobre el contenido que se incluirá en la web de la Red.

El acto de presentación de la Red tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Ministerio de Economía y Hacienda.

La Red de Autoridades Ambientales es miembro del Plenario y participa en el Grupo de Trabajo Permanente.

Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo. También asiste y participa en el Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión", coordinado por el Centro de Medioambiente para los países del Centro y Este de Europa (REC) así como en el Grupo de Trabajo "Biodiversidad y Política de Cohesión" coordinado por Bélgica. Por otro lado, asesora y apoya al resto de Redes Ambientales de otros Estados miembros.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes reuniones:

• Reuniones Plenarias

- XI Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, el día 10 de junio.
- XII Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, los días 1 y 2 de noviembre.

En estas reuniones ha debatido sobre los siguientes temas:

- Situación de las actuales propuestas de modificación de los Reglamentos de la Política de Cohesión.
- Informe Barca: agenda para una Política de Cohesión reformada, aspectos ambientales.
- Estudio ex – post de los resultados en desarrollo sostenible de la programación 2000-2006.
- La integración de las Autoridades de Gestión nacionales en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión, la cual pasa a denominarse ENEA-MA (ENEA-MA European Network of Environmental Authorities – Managing Authorities).
- Reflexión sobre el papel de ENEA-MA en la Política de Cohesión y posibles modificaciones en favor de una mayor operatividad y difusión de sus actividades en el futuro.
- Comentarios a la Estrategia UE 2020.
- Debate sobre la constitución y coordinación de nuevos Grupos de Trabajo.



- **Grupos de Trabajo**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a través de su Secretariado, en los siguientes Grupos de Trabajo a lo largo del 2009:

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”:

Este Grupo de Trabajo constituido en diciembre de 2008, tuvo su primera reunión en marzo de 2009. Coordinado por Bélgica, persigue como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja para definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (FEDER, FSE, FEADER, FEP, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2009:

La primera reunión tuvo lugar en Bruselas 11 de junio, donde se analizaron y debatieron los modelos de integración de las cuestiones relativas a la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de los Fondos comunitarios, correspondientes a los diferentes países participantes en el Grupo.

La segunda reunión se celebró en Budapest, 17 de septiembre, y en ella se presentaron y debatieron los resultados preliminares sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión. También se analizaron estos resultados en base a la información aportada por los países participantes y el trabajo interno de estudio e investigación de las programaciones nacionales de la Política de Cohesión, llevado a cabo por el Grupo.

Esto constituye el punto de partida para el desarrollo del documento final del Grupo que guiará, así mismo, las propuestas de mejora sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión.

A su vez, se presentaron y debatieron los resultados de la evaluación intermedia del Plan de Acción de Biodiversidad de la UE y los resultados preliminares del estudio “The Economics of Ecosystems and Biodiversity” (TEEB). También se debatió la futura Estrategia Europea de especies invasoras y sus posibles mecanismos de financiación con cargo a Fondos comunitarios.

Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”:

Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura.

En 2009 se han mantenido tres reuniones con los siguientes contenidos:

La primera reunión tuvo lugar en Viena, 15 y 16 de abril, donde se debatió la estructura y contenidos del documento a elaborar: Escenario climático en la UE y objetivos del documento. El cambio climático en los Fondos Estructurales: fase de planificación, preparación de los proyectos, selección y seguimiento. Ejemplos de proyectos de cambio



climático financiados con Fondos Estructurales. Conclusiones y recomendaciones. El cambio climático en la programación 2014-2020.

La segunda reunión se celebró en Bruselas, 9 de junio, donde se abordaron las siguientes cuestiones: Discusión sobre el progreso del informe objeto del Grupo de Trabajo y la dirección en la que se está trabajando. Análisis de las vías disponibles para que el informe resulte más justificado y orientado a los objetivos de ENEA-MA. Adopción conclusiones sobre cada capítulo en vistas a los objetivos y a las recomendaciones que deben proporcionarse en el informe. Acuerdo sobre el calendario para la finalización de las actuaciones.

La tercera reunión tuvo lugar en Bruselas, 30 de noviembre, donde se presentó el documento "*Mejorar el rendimiento climático de los Programas financiados por la Política de Cohesión: una visión general de las herramientas y las medidas empleadas por los Estados miembros en relación con el cambio climático*", que, posteriormente, fue presentado en el Plenario de Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión para sus comentarios.

También se debatió sobre las estrategias de difusión del documento así como sobre las posibilidades de continuación de los trabajos del Grupo.

Página Web

La página Web de la Red de Autoridades Ambientales integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, de la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y de la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Dirección General de Cooperación Local

En la anualidad 2009 las entidades Beneficiarias no han ejecutado operaciones sometidas a Declaración de Impacto Ambiental, que afecten a la Red Natura 2000 o sometidas a Autorización Ambiental Integrada (AAI). No obstante, la DGCL llevó a cabo las siguientes medidas para el seguimiento de las mismas:

- Tanto en las verificaciones administrativas como en las visitas in situ que la DGCL lleva a cabo se verifica el cumplimiento de la normativa aplicable en materia medioambiental.
- En las entrevistas que la DGCL mantiene con las entidades beneficiarias, con el objeto de comprobar la idoneidad de dichos sistemas de gestión y control, se solicita información sobre las actuaciones medioambientales llevadas a cabo (grado de avance, dificultades identificadas, logros obtenidos...).
- Se han definido indicadores medioambientales con el objeto de conocer el impacto medioambiental de las actuaciones ejecutadas, los cuales serán propuestos en el próximo Comité de Seguimiento e incluidos en la aplicación de gestión de la DGCL para su recopilación y tratamiento estadístico de cara a su análisis.



2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Murcia se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor



sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2009

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2009, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

2. Participación en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación

El Instituto de la Mujer es miembro del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación, y como tal ha participado en todas las reuniones celebradas a lo largo de 2009, formulando las oportunas observaciones a las Guías metodológicas que se han presentado a lo largo de las reuniones celebradas, dichas guías son:

- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento.



- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Especialmente destacables han sido las aportaciones del Instituto de la Mujer a la “Guía para la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” en la que hemos trabajado, en estrecha colaboración, con la Dirección General de Fondos Comunitarios para que, la perspectiva de género esté presente de forma real y efectiva a lo largo del todo el proceso de evaluación.

La citada guía sienta las bases para la realización de la Evaluación Estratégica Temática de igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (EETIO), que se llevará a cabo a lo largo del año 2010 con datos a 31.12.2009.

Aunque la realización de dicha evaluación es responsabilidad de la SGPTEPC (MEH) el Instituto de la Mujer colabora con esta en aquellos aspectos más técnicos como la integración de la perspectiva de género en los presupuestos públicos así como en la revisión de indicadores de género y contenido de las encuestas a realizar a los organismos intermedios.

3. Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres (RPIO)

A lo largo del año 2009 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013). Después de un largo periodo de negociación, iniciado en 2008, tiene lugar en Madrid su constitución el 17 de septiembre de 2009, mediante la celebración de un acto solemne, copresidido por la Secretaria General de Políticas de Igualdad del Ministerio de Igualdad y el Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda. A dicha presentación asistieron representaciones de los organismos intermedios de los Fondos, de los Organismos de Igualdad y de los organismos administradores de los Fondos, tanto a nivel de las CCAA, como de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

Una vez constituida la Red, se ha celebrado su primera reunión, en la sede del Instituto de la Mujer- Ministerio de Igualdad, el 30 de noviembre de 2009.

Los principales acuerdos adoptados son:

- o Se aprueba el reglamento de Funcionamiento Interno de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013.
- o Se acuerda también la inclusión en las demás Redes sectoriales y temáticas en el grupo de Trabajo Permanente.
- o Por último, se acuerda la presencia rotatoria de las Comunidades Autónomas en el Grupo de Trabajo Permanente.

A fecha de cierre de este informe sabemos que la 2ª reunión tendrá lugar en Sevilla, en la segunda o tercera semana de mayo 2010.



Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

Dirección General de Cooperación Local (MAP)

De manera general, se debe destacar que la convocatoria 2007 se caracteriza por:

- Por incluir acciones específicas en materia de Igualdad, para ello se ha incorporado el ámbito prioritario “**Promoción de la conciliación familiar y cohesión social**”, cuya tipología de actuaciones tiene una influencia directa en la mujer al priorizar las necesidades de este colectivo respecto a los demás (creación de guarderías, servicios para la atención de personas en situación de dependencia, etc.). En este caso, se considera la integración del principio de igualdad en un sentido vertical.
- Por realizar actuaciones en los restantes ámbitos prioritarios cuyos resultados pueden contribuir al fomento de la igualdad y facilitar la incorporación de este colectivo al mercado laboral. Así, aspectos relativos a mejorar la accesibilidad (transporte e información), conectividad, movilidad o seguridad tiene un impacto significativo en la mujer, al ser uno de los colectivos más beneficiados con dichas actuaciones. En este sentido, se debe destacar que el papel de la mujer en el desarrollo local y rural es fundamental. (Sentido horizontal)

En particular, dentro del PO de Murcia ninguno de los proyectos aprobados integra actuaciones específicas del ámbito prioritario “**Promoción de la conciliación familiar y cohesión social**”. Por otra parte, respecto a las restantes actuaciones cuando el grado de ejecución sea mayor podrán identificarse resultados e impactos.

2.2.4 Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la UE es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf



**POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA
NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado CE (arts. 87 a 89).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 87, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

**Tratado constitutivo de la Comunidad Europea
Ayudas otorgadas por los estados**

Artículo 87

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.



Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 87, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 87, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 87, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos reglamentos han sido sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

**Reglamento general de exención por categorías***(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGECE es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGECE.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGECE seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25.2.2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17.12.2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]



Estas medidas temporales están basadas en el artículo 87, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio**



ambiente: las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo** de 1,5 M EUR a **2,5 millones EUR**

- reducción **del nivel mínimo de participación privada** de 50 % al **30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

Instituto Español de Comercio Exterior

En el marco de la política de competencia, el ICEX publicita todas sus convocatorias de ayuda a empresas con carácter nacional sin establecer ningún tipo de restricción derivado de la procedencia geográfica de las mismas.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

A lo largo del año 2009 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del pasado año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del P.O. de Murcia los sistemas fueron aceptados el 11 de diciembre de 2009.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos



intermedios han comenzado a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión, acuciados además por ésta, al tratarse del primer año del período en que se aplica la Regla N+2.

Entre las dificultades más destacables relacionadas con la gestión a lo largo de 2009, debe citarse la puesta en marcha de las nuevas herramientas informáticas tanto de la Comisión Europea (SFC2007), como de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007). Si bien las funcionalidades básicas están en ambos casos disponibles, aún faltan facilidades por implementar y, sobre todo en el caso de Fondos 2007, se ha notado la falta de experiencia de los usuarios con la nueva herramienta.

En el caso de SFC falta aún por implementar un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007) que permita hacer llegar a la Comisión el desglose indicativo de la asignación de fondos por categorías.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2009 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo



en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

Respecto a los problemas surgidos a la hora de gestionar el Programa por parte de la Comunidad Autónoma, los más significativos han sido:

1.- En cuanto a la “Descripción del Sistema de Gestión y Control”, hemos tenido que hacer multitud de versiones, hasta conseguir un dictamen de evaluación favorable por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Si bien hemos dedicado un enorme esfuerzo para ello, al final consideramos que la citada Descripción, recoge adecuadamente nuestras tareas como Organismo Intermedio, habiendo conseguido la aceptación por parte de los Servicios de la Comisión, comunicada mediante escrito de fecha 11 de diciembre de 2009.

2.- En aras de conseguir una gestión mas eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos comunitarios, la Comunidad Autónoma ha decidido implantar un sistema informático integrado, que nos permita recoger la totalidad de la información necesaria para registrar: los datos de programación, gestión, seguimiento y control.

La citada aplicación informática, denominada PLAFON, ha estado en fase de diseño a lo largo de 2009, por lo que no ha sido posible utilizarla de cara a las primeras certificaciones de gastos realizadas a finales de 2009.

Para solucionar este tema, ha sido necesario utilizar un Sistema Informático Transitorio, que se acompaña como Anexo a la Descripción del Sistema de Gestión y Control del Programa Operativo FEDER y que ha funcionado perfectamente, lo que nos ha permitido llevar a cabo las certificaciones de gastos, mencionadas anteriormente.

En la actualidad PLAFON se encuentra en la fase de implantación y las próximas certificaciones de gastos se realizarán desde dicha Plataforma.

3.- Por último y sin embargo no menos importante, es necesario mencionar las verificaciones administrativas exhaustivas, que hemos llevado a cabo en el año 2009 sin recurrir a los Organismos Colaboradores que aparecen en la Descripción del Sistema de Gestión y Control, y que han sido realizadas por empresas externas, dadas las limitaciones de medios personales con que cuenta el Organismo Intermedio. De igual modo hemos llevado a cabo las verificaciones in situ previstas en el “Plan de verificaciones sobre el terreno del Programa Operativo FEDER 2007-2013” aprobado con fecha 22 de julio de 2009.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

A lo largo del pasado año 2009 la **economía internacional** afrontó una contracción económica de envergadura, si bien fue mejorando la situación y las perspectivas en el último trimestre de año, conforme se fue estabilizando el sistema financiero, repuntó la confianza de los agentes puesta de manifiesto en una recuperación de la Bolsa y de los mercados de deuda y valores en 2009, y comenzaron a materializarse los efectos de los

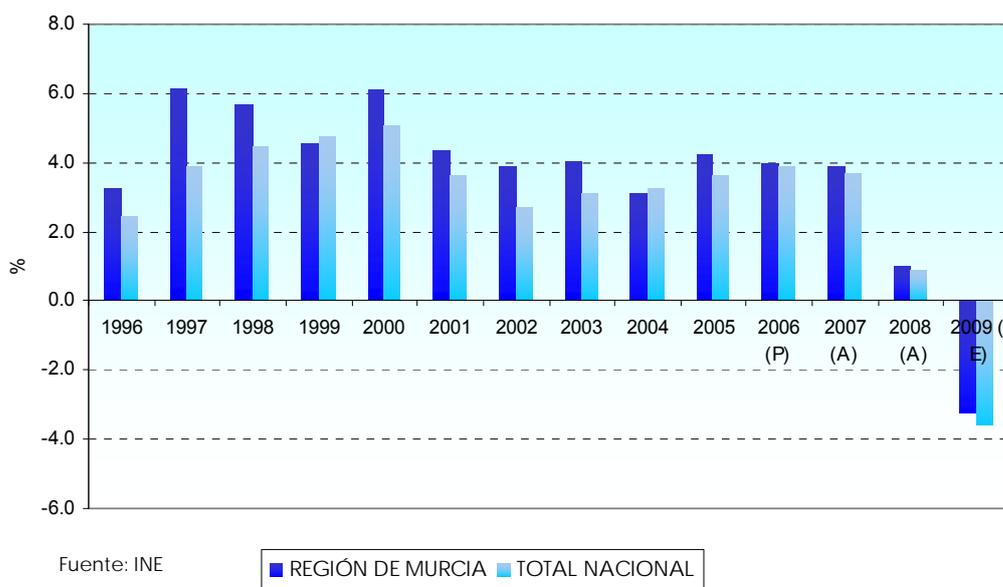


programas estatales de estímulo económico. De hecho las perspectivas en la mayoría de los principales países, son de crecimiento en 2010.

Pese a ello, la situación continuó siendo frágil e incompleta la recomposición de los balances de empresas y familias, a lo que se unió el alto déficit público y el fuerte endeudamiento incurrido como resultado de las políticas fiscales pro-cíclicas.

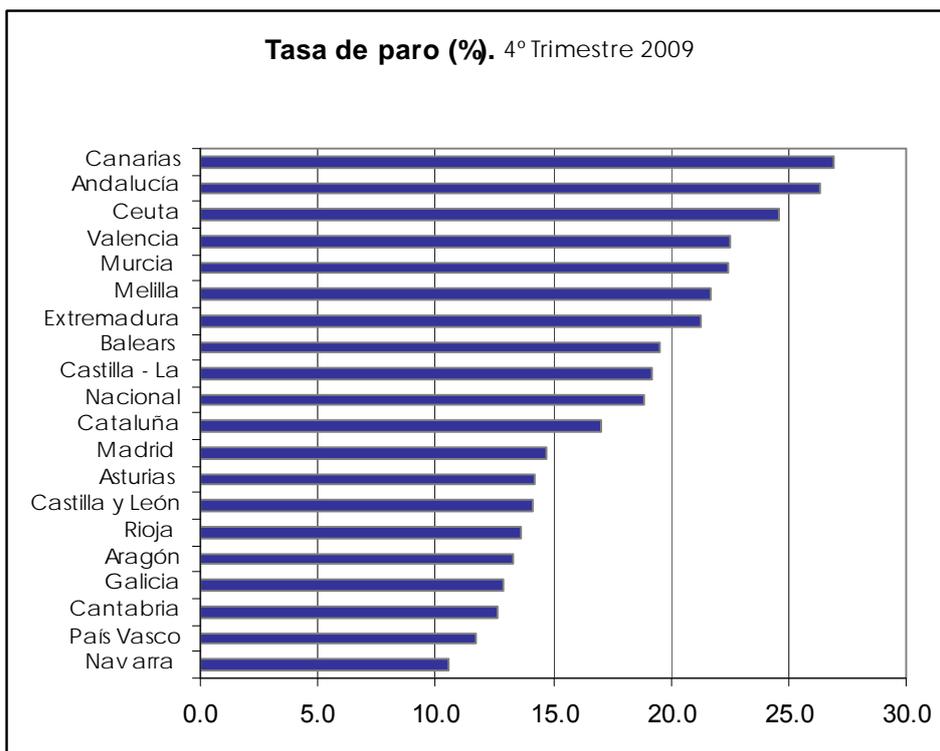
Inmersa en este contexto, **la economía regional** retrajo su actividad en 2009 un 3,2% según estimaciones de la Consejería de Economía y Hacienda, tras un crecimiento el año anterior del 1,0%. El retroceso de la actividad en la Región fue menor que en el conjunto nacional, donde según datos de CNTR alcanzó el -3,6% y muy inferior al que se registró en la zona euro, y que según EUROSTAT fue del -4,1%). Lo más positivo del año ha sido la suavización desde el segundo trimestre del año de las caídas anuales del VAB, por lo que la tendencia ha ido lentamente mejorando.

Evolución del PIB Variaciones anuales de volumen (%)



Nota: En 2009, datos de la Contabilidad Nacional Trimestral para España y estimación de la Consejería de Economía y Hacienda para R. Murcia

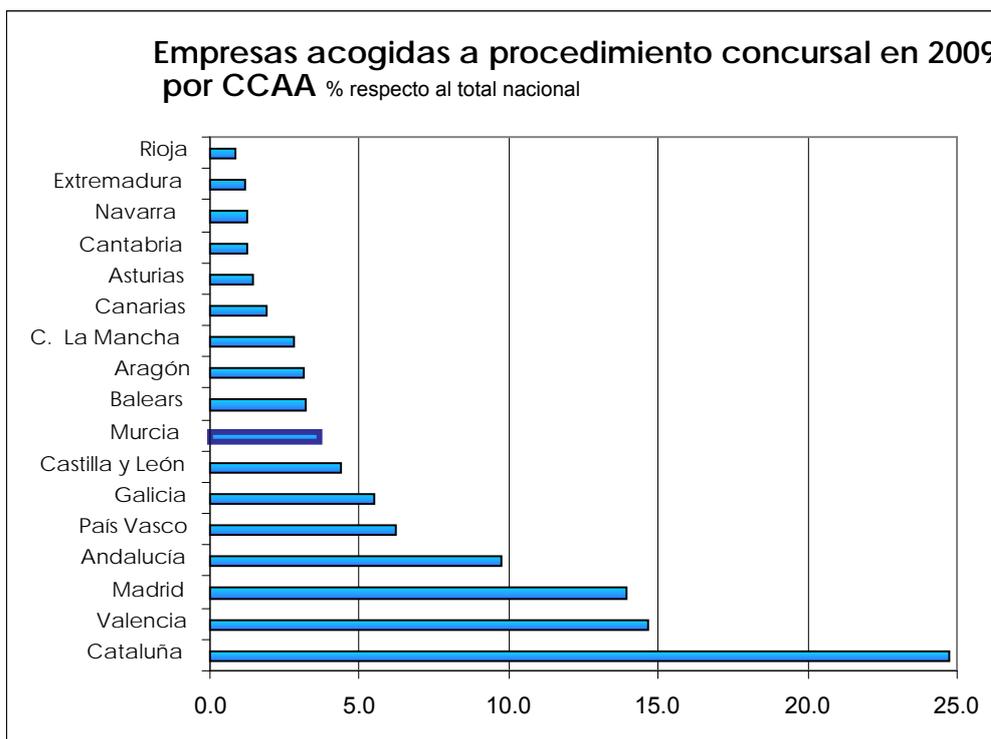
La caída de la actividad originó un retroceso del empleo, que al ser mayor al del PIB provocó un aumento de la productividad, indicador este último que se resistía a elevarse en los últimos años. Así mismo, la tasa de paro sufrió un profundo avance hasta llegar al 22,5% a final de año. Tras experimentar un mínimo histórico del 7,6% en 2007 en nuestra tasa de paro, este año ha remontado hasta el 20,7% en el promedio del año.



Los precios también respondieron a la debilidad de la demanda, de modo que la inflación subyacente alcanzó valores mínimos históricos, con un 0,5% en media anual y un -0,2% a final de año.

Otros indicadores fueron espejo de la etapa económica baja del ciclo, a destacar:

- Una caída del número de empresas inscritas en la Seguridad Social de 3.224, comparando diciembre 2009 con doce meses antes, lo que equivale a una reducción del 7,5%,
- Un aumento de las empresas regionales acogidas a procedimiento concursal hasta 182, casi 100 empresas más que en 2008 y el 3,7% del total nacional
- El número de trabajadores afectados por regulación de empleo en la R. Murcia alcanzó los 4.266 trabajadores, de los cuales el 45% correspondió a despidos, 40% reducción de jornada y el resto medidas de suspensión.



Precisamente, la **demanda agregada** regional se mantuvo deprimida en 2009, tal y como ha ocurrido en toda España, afectando con carácter general a todos sus componentes. Por un lado, el gasto de los hogares en consumo se mantuvo escasamente dinámico con algún impulso puntual procedente de la ayudas a la compra de automóviles que consiguieron elevar las matriculaciones de turismos. Sin embargo, pese a que el conjunto del año ha sido negativo, es también cierto que los indicadores del consumo parecieron tocar fondo el segundo trimestre del año, momento a partir del cual los descensos anuales de los principales indicadores comenzaron a suavizar su caída.

No ayudó al despegue del consumo algunas variables determinantes de éste. Por un lado, la renta disponible ralentizó su crecimiento en casi un punto porcentual según datos de FUNCAS, pese a lo cual habría crecido un 2,3% en la Región. Por otro lado, el empleo descendió un 8,3%, 52.000 personas en media, lo que perjudicó la confianza de los agentes. Por último, pese a la reducción de los tipos de interés, el crédito al sector privado con datos hasta el III trimestre, retrocedió un 0,5%, tasa poco significativa pero que muestra una caída que no se había producido anteriormente.

Entre los indicadores del consumo destacaron:

- La caída, tanto de la producción (-7,9%), como de las importaciones de bienes de consumo (-15,4% hasta noviembre). Sin embargo, ambos indicadores mejoran a lo largo del año, llegando a presentar una tasa anual positiva del 4,2% en el caso del IPI de bienes de consumo en el último trimestre del año y



- una desaceleración del descenso en el caso de las importaciones de bienes de consumo.
- El retroceso de las matriculaciones de turismos (-18,6%), fue muy inferior al registrado el ejercicio anterior (-40,9%). Las altas tasas anuales en la segunda parte del año compensaron el descalabro del sector en la primera mitad del año, y
 - El comercio minorista descendió un 7,6% en términos de ventas reales, si bien la caída se atenuó conforme avanzaba el año.

El menor avance del gasto impulsó al alza la tasa de ahorro familiar en la Región, que aumentó más de siete puntos porcentuales en el último año para situarse en el 22,1% de la RFD, según estimaciones de FUNCAS.

Los indicadores regionales de la inversión en equipo mostraron en el conjunto del año un tono de deprimido, acusando las débiles expectativas de recuperación de la demanda y el decaimiento de las exportaciones. Así lo mostró la producción industrial de bienes de equipo, con un descenso del 26% respecto a 2008, la caída de un 33,6% hasta noviembre de las importaciones de este tipo de bienes y el retroceso de la matriculación de vehículos industriales (-45%), aunque con un perfil intranual de mejora. Sin embargo, el análisis de los indicadores a lo largo del año, muestran una recuperación conforme avanzó el tiempo: la capacidad productiva aumentó en el segundo semestre del año, la matriculación de vehículos industriales presentó descensos sucesivamente más suaves llegando incluso ya en enero de este año a presentar tasas positivas, y el indicador de confianza del consumidor nacional (elaborado por el ICO), mejoró claramente en la segunda mitad del año.

La inversión residencial mantuvo una tendencia contractiva por segundo año consecutivo, lo que propició que el precio tasado de la vivienda en 2009 se contrajera un 9,2% anual, según el Ministerio de Vivienda⁹.

Las transacciones de compraventa de vivienda continuaron cayendo en 2009 hasta alcanzar un descenso anual del 31,1%, retrocesos más intensos que los nacionales, lo que podría explicarse por las altas cifras conseguidas los años anteriores, si bien, el descenso se fue moderando. En cualquier caso, en el año se vendieron en la Región 10.606 viviendas, cifra superior a las iniciadas (2.791), por lo que el stock de viviendas se ha debido reducir, hecho que ocurriría por primera vez desde el cambio de ciclo, condición necesaria para que se vaya equilibrando y se reactive el sector de la construcción. La relajación de las condiciones de financiación de préstamos para vivienda a lo largo del año, según la encuesta sobre préstamos bancarios del eurosistema, junto al descenso en los tipos de interés, no han logrado animar este agregado.

En cuanto a la demanda externa, mejoró notablemente en 2009 con información hasta noviembre, como resultado del fuerte recorte de las importaciones (-40,3%) ante el descenso de la demanda interna. También las exportaciones cayeron, pero en menor medida (-9,7%), fruto de un contexto internacional todavía recesivo, pese a la

⁹ Según datos del INE, el precio escriturado de la vivienda en la Región sólo descendió un 1,3% hasta el III trimestre (-7,4% nacional).



aparición de algunos signos de cambio coyuntural en algunos países. Como resultado, se produjo un aumento de la tasa de cobertura de 22 puntos porcentuales.

Dentro del descenso generalizado de los intercambios, destacaron por aumentar respecto a un año antes: las exportaciones de alimentos (5,5%), calzado (19,2%) y cemento y piedra (14,7%), y por el lado de las importaciones, las correspondientes a calzado, aún moderándose a la mitad respecto al crecimiento de 2008.

Desde la perspectiva de la **oferta** todos los sectores acusaron descensos a excepción de la agricultura, según estimaciones de la Consejería de Economía y Hacienda.

El año agrícola 2009 fue ligeramente bueno en términos de producción con un aumento del VAB en torno al 1% según las primeras estimaciones de la Consejería de Agricultura y Agua. También fue mejor que otros ejercicios en cuanto a pluviosidad, ya que las precipitaciones fueron superiores a la media de los últimos años.

El VAB industrial se redujo en 2009 un 6,3%, registrando una mejora intranual conforme avanzó el año. La actividad continuó ajustándose al descenso de la demanda tanto interna como externa, y también debió resultar afectada por la caída de competitividad nacional. La producción industrial bajó un 16,1%, ligeramente menos que el descenso nacional (-16,2%) y el consumo de energía eléctrica en el sector se redujo un 1,9% hasta septiembre, presentando ya en el tercer trimestre tasas positivas. Paralelamente, las opiniones empresariales mejoraron respecto al grado de utilización de la capacidad productiva en el segundo semestre del año, con un aumento de ocho puntos porcentuales respecto a la primera mitad del ejercicio.

Por lo referente a la construcción, acusó una caída de su VAB del 9%, la segunda desde que el sector comenzó a moderar su actividad en 2006. Los visados de vivienda de obra nueva, indicador adelantado de actividad del sector, se redujo en 2009 un 82% respecto a un año antes. En la misma línea, el número de viviendas terminadas se redujo hasta septiembre un 33,6% y las hipotecas constituidas sobre viviendas retrocedieron un 36,3% en el conjunto del año, logrando sin embargo presentar en diciembre un avance del 2%, por lo que parece que se podría estar iniciando una nueva etapa. Mejor comportamiento tuvo la obra pública, que hasta noviembre y según el Ministerio de Fomento creció un 18,6%, resultado del avance de la inversión a cargo del Gobierno Regional y los ayuntamientos (85,2%) y que en el caso de los entes locales, se vieron favorecidos por la asignación que el Gobierno Central proporcionó para acometer obras dentro del Plan de Inversión Local.

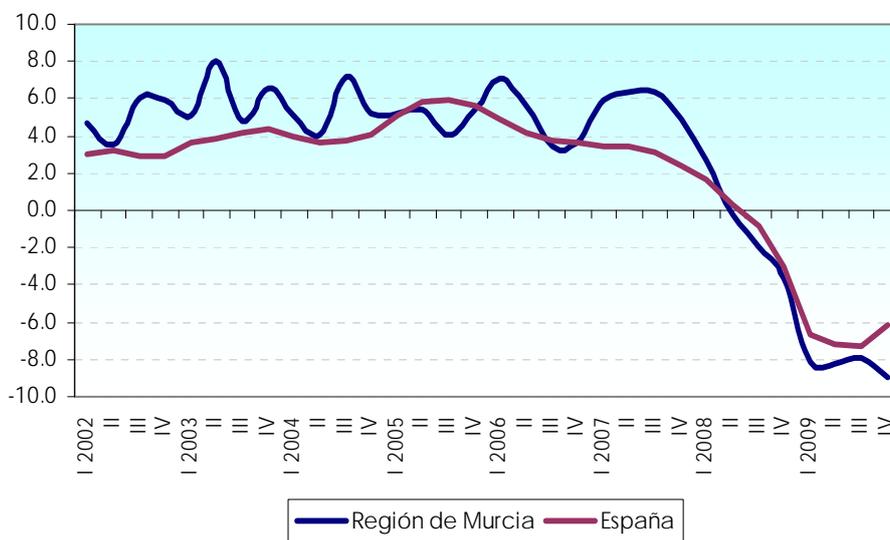
El VAB de los servicios se redujo en 2009 un 1,9%, resaltando una mejora desde el tercer trimestre. La cifra de negocios del sector servicios retrocedió 14,8% durante 2009, moderándose el descenso a lo largo del año, lo que se corrobora al comprobar que se pasó de un descenso del 18,9% en el primer trimestre y se terminó en el IV trimestre con el -8,1%. Paralelamente, los resultados del turismo tampoco fueron positivos, lo que se vió influido por la menor actividad en los países de origen de nuestros turistas y por nuestra propia situación. Así, el turismo se retrajo un 10,3% en término de pernoctaciones y un 12% en viajeros alojados en hoteles de la Región, apreciándose una menor debilidad en la segunda parte del año. También el comercio



reflejó la falta de confianza de los agentes económicos, lo que se reflejó en el descenso en un 7,6% de las ventas minoristas en términos reales.

En el **ámbito laboral**, el año 2009 se caracterizó en nuestra región por un mercado deterioro, con una reducción significativa del empleo y un aumento importante de la tasa de paro.

Evolución de la Población Ocupada en R. de Murcia y España.
Tasas de variación anual %



En promedio, se destruyeron 52.000 empleos en media, lo que supone un descenso anual del 8,3%, descenso algo superior al registrado en el conjunto nacional (-6,8%). La reducción del número de ocupados fue mayor entre los hombres (-11,7%) que en el colectivo de mujeres (-3,2%) y afectó en términos relativos más a los jóvenes menores de 25 años (-27,6%), aunque el 62,4% del empleo destruido correspondió a mayores de 25 años. Por sectores, presentó especial intensidad el descenso anual del empleo en el sector de la construcción (-34,4%), de donde provino cerca del 60% del descenso de los ocupados totales en media anual en 2009 en la Región.

Por situación profesional, el ajuste del empleo recayó mayoritariamente sobre los asalariados con contrato temporal, que cayeron un 17,6%, representando el 93% de la caída total de los asalariados. Frente a ello, los asalariados con contrato indefinido bajaron sólo un 0,7%.



La situación baja del ciclo económico moderó el ritmo de la incorporación de activos al mercado de trabajo regional, colectivo que llegó a descender en términos anuales en el último trimestre del año, hecho que no ocurría desde hacía 11 años.

El paro estimado experimentó una fuerte subida en 2009 del 65,9%, llegando a alcanzar las 150.500 personas en media. También la tasa de paro se elevó 8 puntos porcentuales respecto a la estimada en media en 2008, hasta situarse en el 20,7% de la población activa, superior a la nacional (18%), y más del doble de la correspondiente a la Unión Europea (8,9%).

A pesar de ello, se observó una moderación en el ritmo de crecimiento del número de desempleados a lo largo de año, coincidente también con la evolución de los datos de paro registrado, aumentando éste último en un 57,7% en media anual. La escalada del paro registrado comportó un aumento de los gastos de protección por desempleo y por tanto una subida de la tasa de cobertura bruta. Un total de 76.600 personas fueron beneficiarias en 2009 de prestaciones por desempleo, lo que representó una tasa de cobertura del 69,6%, siete puntos porcentuales más que en 2008.

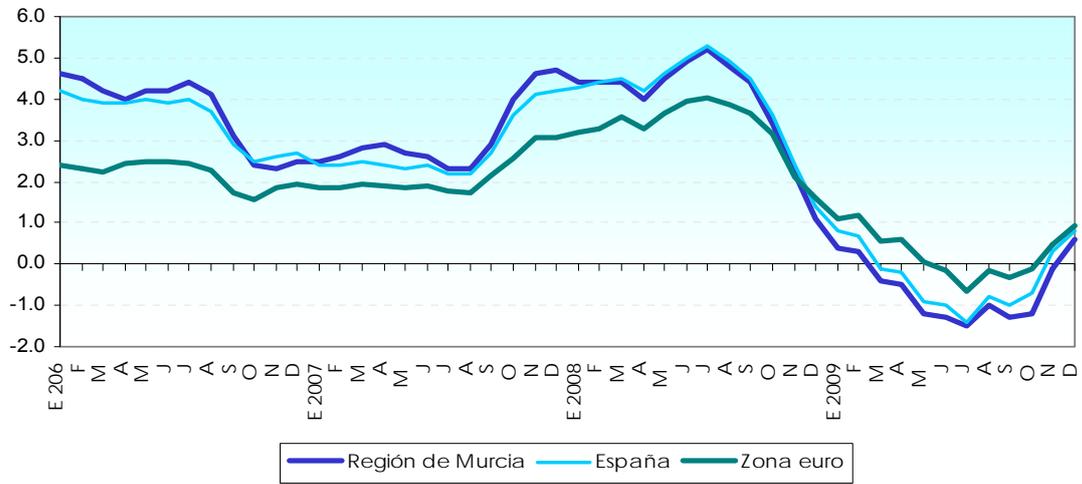
Por último, **la inflación** se mantuvo muy moderada en 2009 y después de nueve meses consecutivos registrando tasas interanuales del IPC negativas (de marzo a noviembre) los precios de consumo aumentaron un modesto 0,6% en diciembre. Hasta el tercer trimestre de 2009 el componente energético presionó a la baja los precios, ya que un año antes habían crecido fuertemente, proceso que revertió en el último mes del año. En concreto, los precios de los combustibles y carburantes que cayeron durante todo el ejercicio (alcanzando un máximo de -23,7% en mayo), crecieron en diciembre un 9,9% interanual.

Pero, la mayoría de los componentes del IPC continuaron bajo los efectos de la debilidad de la demanda. Los precios de los alimentos sin elaboración cayeron un 1,5% en media en 2009 frente a un aumento del 3,3% en 2008. Los precios de los alimentos elaborados bajaron también un 1,5%, contrastando con una subida del 7,7% un año antes. Y los precios de los bienes industriales sin energía descendieron un 3,7%, tras crecer en media un 3% en 2008. El núcleo más estable de la inflación, esto es la inflación subyacente, también resultó arrastrada por la situación coyuntural recesiva y registró tasas negativas desde septiembre, concluyendo el año 2009 con una modesta subida media del 0,5% (3,1% en 2008).

La inflación anual a diciembre se situó en el 0,6%, dos décimas por debajo de la correspondiente al conjunto de la economía española (0,8%) y de la correspondiente a la zona euro (0,9%).



Evolución IPC General en R. de Murcia y España.
Tasas de variación anual %



INDICADORES DE CONTEXTO		UNIDAD	Año	Murcia	España	FUENTE
DEMOGRAFÍA						
Población	nº	2009	1.446.520	46.745.807	INE	
Población residente no UE / Población total	%	2009	12,13	7,22	INE	
Densidad de población	hab / km ²	2009	127,86	92,38	INE	
Superficie	km ²		11.313	505.990	INE	
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	hab / km ²	2009	122,07	72,85	MMA	
Tasa de natalidad	%	2008	13,56	11,38	INE	
Tasa de mortalidad	%	2008	7,29	8,47	INE	
Índice de envejecimiento	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	2009	0,59	0,85	INE	
Índice de dependencia senil	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	2009	0,22	0,26	INE	
MACROECONOMÍA						
Índice de PIB / habitante	Indice España = 100	2009	81,36	100,00	INE	
Índice de PIB / habitante	Indice UE27 = 100	2007	86,90	105,00	Eurostat	
PIB / habitante	€ / hab	2009	18.619	22.886	INE	
Productividad / persona empleada	PIB PPC / empleado	2009	48.972,05	52.383,64	INE	
VAB total	Miles de €	2009	25.090.119	976.150.000	INE	
VAB agricultura, ganadería y pesca	% VAB total	2009	4,84	2,45	INE	

INDICADORES DE CONTEXTO		UNIDAD	Año	Murcia	España	FUENTE
	VAB construcción	% VAB total	2009	10,58	10,74	INE
	VAB energía	% VAB total	2009	2,82	2,52	INE
	VAB industria	% VAB total	2009	11,58	12,62	INE
	VAB servicios	% VAB total	2009	70,18	71,67	INE
	Índice de precios al consumo	Base 2006 = 100	2009	106,50	106,70	INE
MERCADO DEL TRABAJO						
	Tasa de actividad de 16 y + años.	%	2009	61,60	59,95	INE
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	%	2009	71,30	68,65	INE
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	%	2009	51,71	51,57	INE
	Población ocupada total	Nº ocupados	2009	575.575	18.887.975	INE
	Tasa de empleo de 16 y + años	%	2009	48,83	49,15	INE
	Tasa de empleo de 16 y + años masculina	%	2009	55,53	56,49	INE
	Tasa de empleo de 16 y + años femenina	%	2009	42,00	42,08	INE
	Tasa de empleo de 16 a 64 años	%	2009	58,16	60,62	INE
	Tasa de empleo de 55 y + años	%	2009	19,31	18,73	INE
	Tasa de paro de 16 y + años	%	2009	20,74	18,01	INE
	Tasa de paro de 16 y + años masculina	%	2009	22,14	17,72	INE

INDICADORES DE CONTEXTO		UNIDAD	Año	Murcia	España	FUENTE
	Tasa de paro de 16 y + años femenina	%	2009	18,79	18,39	INE
	Parados de larga duración (más de 12 meses)	% total desempleados	2009	24,18	28,48	INE
	Parados menores de 25 años	% total desempleados	2009	17,42	20,28	INE
	Contratos indefinidos	% s/ total contratos	2009	8,45	9,36	INEM
	Parados sin empleo anterior	% s/ total parados	2009	4,79	6,88	INEM
I+D + i						
	Gasto I+D / PIB	%	2008	0,86	1,35	INE
	Gasto I+D de las AAPP / PIB	%	2008	0,17	0,25	INE
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	%	2008	0,34	0,74	INE
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	%	2008	39,16	55,07	INE
	Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	%	2008	0,36	0,36	INE
	Gasto I+D / habitante	€/hab	2008	170,76	318,50	INE
	Gasto I+D / ocupados	€/ ocupado	2008	388,01	725,72	INE
	Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	%	2007	10,62	31,86	INE
	Personal en I+D en EJC	nº personas	2008	5.769,60	215.676,40	INE
	Personal I+D (EJC) / ocupados	%	2008	0,92	1,06	INE
	Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	%	2008	0,22	0,47	INE

INDICADORES DE CONTEXTO		UNIDAD	Año	Murcia	España	FUENTE
	Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	%	2008	24,24	44,37	INE
	Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	%	2008	12,21	19,07	INE
	Investigadores en EJC / población ocupada	%	2008	0,64	0,65	INE
	Investigadores / Personal en I+D (EJC)	%	2008	69,93	60,73	INE
	Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	nº /1.000 hab	2007	4,50	7,50	MEC
	Solicitud de patentes / millón habitantes	nº /millón hab	2008	49,08	77,97	OEPM
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	€/empresa	2008	997,27	2412,72	INE
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN						
	% de la población que usan teléfono móvil	%	2009	90,3	90,5	INE
	Hogares con teléfono/Total hogares	%	2008	98,5	98,7	INE
	Hogares con ordenador personal/Total hogares	%	2008	56,1	62,1	INE
	Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	%	2009	46,9	54	INE
	Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	%	2009	44,4	51,3	INE
	Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	%	2009	51,4	59,8	INE
	Empresas con acceso a Internet/Total empresas	%	En. 2009	91,5	96,2	INE
	Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha/Empresas con acceso a Internet	%	En. 2009	95,5	97,5	INE
	Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	%	En. 2009	52,7	55,9	INE

INDICADORES DE CONTEXTO		UNIDAD	Año	Murcia	España	FUENTE
	Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	%	En. 2009	90,7	93,3	INE
	Empresas con conexión a Internet con los que era posible comunicarse utilizando servicios de seguridad: Mecanismos de autenticación	%	En. 2009	65,9	73,1	INE
	Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	%	2007-2008	99,8	99,5	INE
DESARROLLO EMPRESARIAL						
	Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	%	2008-2009	-4,4	-1,9	INE
	Nº de empresas / 1.000 habitantes	nº	2009	66,1	71,8	INE
	Nº de cooperativas / 100.000 activos	nº	2008	16,70	4,52	INE
	Nº de microempresas / 1.000 activos	nº	2009	60,1	61,1	INE
	Importaciones	miles de €	2009	6.348.565	206.980.799	AEAT
	Exportaciones	miles de €	2009	4.323.184	158.254.277	AEAT
	Exportación regional / exportación nacional total	%	2009	2,7		AEAT
	Exportaciones / importaciones	%	2009	68,1	76,5	AEAT
	Exportaciones totales / VAB	%	2009	17,23	16,21	INE y AEAT
	Inversión extranjera directa / VAB	%	2009	0,05	1,20	INE y MITYC
	Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	%	2009	0,01	1,40	INE y MITYC
	Intensidad de innovación	%	2009	0,57	0,95	INE Encuesta Innov. Tecnológica
	Empresas exportadoras / total empresas	%	2007	1,3	1,2	INE y CSCC

INDICADORES DE CONTEXTO		UNIDAD	Año	Murcia	España	FUENTE
	Empresas importadoras / total empresas	%	2007	1,3	1,6	INE y CSCC
	PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	nº	2009	33,9	33,9	INE
	PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	nº	2009	33,4	33,4	INE
	PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	nº	2009	32,1	37,8	INE
	PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	%	2009	50,6	46,5	INE
	PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	%	2009	51,3	47,2	INE
	PYMES sin asalariados / nº de empresas	%	2009	48,6	52,7	INE
MEDIO AMBIENTE						
	Emissiones gases invernadero(*)	1990=100	2007	198,98	153,42	Revista World Watch
	Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	Ton/hab	2007	0,07	0,14	INE
	Residuos urbanos mezclados / habitante	Ton/hab	2007	0,52	0,49	INE
	Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	%	2007	2,27	2,84	INE
	Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	%	2007	0,41	0,79	INE
	Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	%	2007	1,98	5,14	INE
	Producción de residuos urbanos por hogar	Ton/hogar	2006	1,83	1,82	MMAMRM
	Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	Ton/millón €	2007	149,13	475,12	INE
	Residuos industriales peligrosos / VAB industria	Ton/millón €	2007	24,49	17,55	INE

INDICADORES DE CONTEXTO		UNIDAD	Año	Murcia	España	FUENTE
	Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	m ³ / hab	2007	81,97	83,58	INE
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	%	2007	96,78	87,80	INE
	Volumen de agua residual tratada / habitante y día	m ³ / hab-día	2007	0,21	0,28	INE
	Volumen de agua reutilizada / habitante y día	m ³ / hab-día	2007	0,18	0,03	INE
	Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	%	2007	13,40	15,70	INE
	Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	%	2007	1,42	17,02	INE
	Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	%	2008 (excepto C	7,02	11,63	MMAMRM
	Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	%	01-2009	23,41	26,64	MMAMRM
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	%	2007	0,87	1,07	INE
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	%	2007	0,12	0,16	INE
TRANSPORTE						
	Km total líneas férreas / 1.000 km ²	km/1.000 km ²	2008	24,66	30,73	Eurostat
	Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	km/1.000 hab	2008	0,20	0,34	Eurostat
	Km. total carreteras / 1.000 habitantes	km/1.000 hab	2008	2,63	3,57	INE
	Km. total carreteras / 1.000 km ²	km/1.000 km ²	2008	331,39	326,12	INE
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	Km / 1.000 km ²	2008	33,77	20,77	INE y MF
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	km/1.000 hab	2008	0,27	0,23	INE y MF

INDICADORES DE CONTEXTO		UNIDAD	Año	Murcia	España	FUENTE
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	nº / 10.000 hab-año	2008	0,65	0,67	INE	
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	nº /10.000 hab-año	2008	6,90	20,18	INE	
Vehículos matriculados / 100 hab	nº / 100 hab-año	2008	2,84	3,58	INE	
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	Ton/M€	2007	4,63	2,71	INE	
Viajeros de transporte regular urbano	miles de viajeros	2007	17.425,00	0,00	INE	
Pasajeros aeropuerto por habitante	Pasajeros/hab	2008	1,32	4,38	INE y MF	
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	Ton/hab	2007	17,21	10,42	INE	
TURISMO Y CULTURA						
Gastos turista no residentes / VAB total	%	2009	3,08	4,92	MITC e INE	
Nº turistas internacionales / año	nº	2009	845.627	52.231.098	MITC e INE	
Nº turistas internacionales / hab.	nº	2009	0,58	1,12	MITC e INE	
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	nº/1.000 habitantes	2009	12,04	29,16	INE	
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	nº/1.000 km ²	2009	1.539,58	2.693,49	INE	
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	%	2008	75,99	73,42	INE	
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	%	2008	0,94	2,13	INE	
Nº pernoctaciones / año	nº	2009	2.647.930	251.904.459	INE	
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	nº	2009	126,91	80,59	INE	

INDICADORES DE CONTEXTO		UNIDAD	Año	Murcia	España	FUENTE
	Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	nº	2009	1,53	2,35	INE
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	nº	2009	25,12	104,24	INE
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	nº	2009	0,30	3,04	INE
	Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	% sobre total nacional	2008	1,30	100,00	MCU
SALUD Y EDUCACIÓN						
	Plazas de atención a la primera infancia por cada 1.000 habitantes	nº plazas/1.000 hab.	2008	3,03	1,04	INE y MTAS
	Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	%	2008	0,14	0,13	INE
	Población con estudios básicos / población total	%	2009	32,62	31,41	INE
	Población con estudios secundarios / población total	%	2009	48,37	45,21	INE
	Población con estudios superiores / población total	%	2009	19,02	23,38	INE
	Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	%	2008	4,88	5,12	INE
	Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	%	2008	0,92	1,45	INE
	Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	%	2008	25,90	30,26	INE
	Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	%	2008	9,98	10,40	MDE
	Abandono educativo temprano	%	2008	41,00	31,90	MDE
	Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	%	2008	0,16	0,16	INE
	Total centros escolares por 1.000 habitantes	%	2008	0,58	0,61	MDE

INDICADORES DE CONTEXTO		UNIDAD	Año	Murcia	España	FUENTE
	Nº de hospitales	nº	2009	26	804	MSYPS
	Nº de hospitales / 10.000 habitantes	nº/10.000 hab	2009	0,18	0,17	MSYPS e INE
	Médicos / 1.000*habitantes	nº hab.	2008	3,91	4,64	INE
	Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	nº/1.000 hab	2009	3,11	3,44	MSYPS e INE
	Plazas en guarderías laborales	nº	2008	561	8.360	INE y MSYPS
ENERGÍA						
	Consumo energético / PIB	%	2007	0,95	1,01	INE
	Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	%	2008	8,70	21,16	REE
	Intensidad energética de la economía	demanda en barras de central/1.000€	2008	0,31	0,26	INE y REE
	Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	GWh/1.000 hab	2008	11,36	6,37	INE y REE
DESARROLLO LOCAL Y URBANO						
	Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	%	2009	55,64	52,47	INE
	Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	%	2009	1,28	12,89	INE
IGUALDAD DE GÉNERO						
	Mujeres paradas / total parados	%	2009	37,67	44,76	INE
	Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	%	2009	18,34	19,62	INE
	Mujeres ocupadas / total ocupados	%	2009	42,59	43,63	INE

INDICADORES DE CONTEXTO		UNIDAD	Año	Murcia	España	FUENTE
	Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	%	2009	7,59	10,04	INEM
	Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	%	2008	38,86	39,13	INE
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	%	2008	31,17	30,23	INE
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	%	2008	46,60	50,87	INE
	Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	%	2007-08	52,75	52,30	INE
	Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	%	2007-08	55,96	54,31	INE
	Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	%	2009	16,86	20,78	INE
	Población femenina mayor de 65 años	%	2009	15,33	18,63	INE
	Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	%	2008	40,05	40,62	DGT
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
	Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	€/empresa	2007	449,06	456,72	INE
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	0%	2006	100,00	5,24	Eurostat
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Solicitudes/millón hab	2006	0,75	0,11	Eurostat
	Aguas superficiales	miles de m ³	2007	69.709	2.381.739	INE
	Variación anual aguas superficiales	%	2007-2006	149,25	-4,43	INE

INDICADORES DE CONTEXTO	UNIDAD	Año	Murcia	España	FUENTE
Aguas subterráneas	miles de m ³	2007	6.165	1.226.742	INE



2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta. El asunto se suscitó a propósito de las actuaciones de la Dirección General del Agua en el P.O. de Andalucía. Finalmente, mediante carta de su Directora General a la Autoridad de gestión, dicho organismo ratificó que las actuaciones que promueva en Andalucía se atenderán estrictamente a la delimitación antes indicada.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

En este momento se han establecido mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.



A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.

Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.

Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.

Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.

Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.



Rasgos de la Comunidad:

De conformidad con lo establecido en el apartado 8 del Programa Operativo FEDER de Murcia, 2007-2013, se ha creado a nivel regional un Grupo de Trabajo denominado "Comité de Coordinación Interfondos", con objeto de analizar y realizar el seguimiento y evolución del conjunto de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Comunitarios en la Región de Murcia.

La reunión de constitución del citado Comité se realizó el 27 de marzo de 2009. En la citada reunión se aprobó el Reglamento Interno; se presentó el documento "Análisis de la complementariedad de Fondos Comunitarios en la Región de Murcia 2007-2013" y se analizó la propuesta de crear un Grupo de Trabajo Técnico, para evitar la doble financiación de operaciones.

El Comité de Coordinación Interfondos está formado por los siguientes miembros:

Presidencia:

La Directora General de Economía y Planificación, como responsable del Organismo Intermedio de los Programas Operativos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.

Vocales:

- La Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural (FEADER).
- El Organismo Intermedio del Programa Operativo para el Sector Pesquero (FEP).
- Representantes de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, de la Autoridad Medioambiental, del Instituto de la Mujer, del INFO (gestor de la Subvención Global), del Servicio de Empleo y Formación (principal ejecutor del FSE).

Las **funciones** que tiene asignadas son las siguientes:

- a) Coordinar la revisión e impulso de los Programas y de otras operaciones o proyectos con financiación comunitaria.
- b) Comprobar la coherencia de las operaciones seleccionadas con los Programas de cada Fondo.
- c) Comprobar la no duplicidad de financiación de las operaciones cofinanciadas por Fondos Europeos, mediante el intercambio periódico de información sobre operaciones y transacciones.
- d) Aquellas otras que resulten necesarias en relación con la labor de coordinación que tiene atribuida y que sean aprobadas en su seno.

Con fecha 10 de diciembre de 2009, volvió a reunirse el Comité, aprobando el reglamento interno del Grupo de Trabajo Técnico; analizando el estado de situación de los trabajos de los distintos Programas e intercambiando experiencias, problemas y buenas prácticas.



2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comités de Seguimiento

La reunión del Comité de Seguimiento del P.O. de Murcia tuvo lugar el 3 de junio de 2009, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta reunión, el Comité estudió y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2008. Igualmente se presentaron y aprobaron las modificaciones de los Criterios de Selección de Operaciones y las propuestas de modificación del Programa Operativo que han permitido mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión. Se informó al Comité de varios aspectos relacionados con el establecimiento de sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación que fueron aceptos por la Comisión Europea con fecha 26 de septiembre de 2008.

Encuentro anual

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2009 tuvo lugar en Madrid el día 4 de marzo de 2010. Aunque los temas tratados se centraron fundamentalmente en el periodo de programación 2007-2013, en el primer punto del orden del día se abordaron algunos aspectos relativos al período 2000-2006.

Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes tratados han sido los siguientes:

- Informes anuales 2008 y preparación informes 2009.
- Modificación de los programas.
- Ejecución de los programas. Situación y previsiones.



- Plan Europeo de Recuperación Económica. Reforma de los reglamentos y su impacto en la ejecución.
- Redes temáticas.
- Intervenciones en materia de I+D+i.
- Complementariedad y coordinación entre fondos.
- Informe estratégico 2009 del MENR.
- Información y comunicación. Buenas prácticas.

2.7.2. Acciones de evaluación

Seguimiento Estratégico del MENR

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El pasado 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se ha elaborado conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la *Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009* publicada por la Comisión en esta materia.

El objetivo del Informe es analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa. El Informe incluye:

- Un análisis de la situación y tendencias socioeconómicas de las regiones españolas en comparación con la media de la UE 27, así como en comparación con la media nacional. Asimismo se valora la evolución de las cuentas públicas españolas y su impacto sobre la normal ejecución de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Un estudio de la validez y la coherencia de la estrategia contemplada en el MENR, así como una valoración de la complementariedad existente entre los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y otros fondos comunitarios como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP).
- Un análisis de la ejecución financiera de los Programas Operativos.



- Una valoración de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Una selección de buenas prácticas.
- Una serie de conclusiones generales.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.
- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los fondos.

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

- El contexto socioeconómico en España ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el mercado de trabajo. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.
- En este contexto, la estrategia diseñada para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y plantea soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.
- Atendiendo al análisis DAFO, revisado en el presente informe, se observa cómo las debilidades de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.
- Las fortalezas de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.



- Hay que tener en cuenta que existe y va a existir en los próximos años una notable restricción financiera y presupuestaria para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.
- La programación de los fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación la inversión en capital humano. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los fondos estructurales y para el Fondo de Cohesión.
- Todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.
- No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:
 - En primer lugar, se produce una importante contracción presupuestaria en todos los niveles de administraciones públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.
 - Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el Desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen de la actuación empresarial privada y para las que puede que no exista suficiente demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.
 - A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para luchar contra la actual destrucción masiva de empleo. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.
- Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, pueden suponer la modificación de algunos programas operativos para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que reequilibrar los programas operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida.



2.7.3. Sistemas informáticos

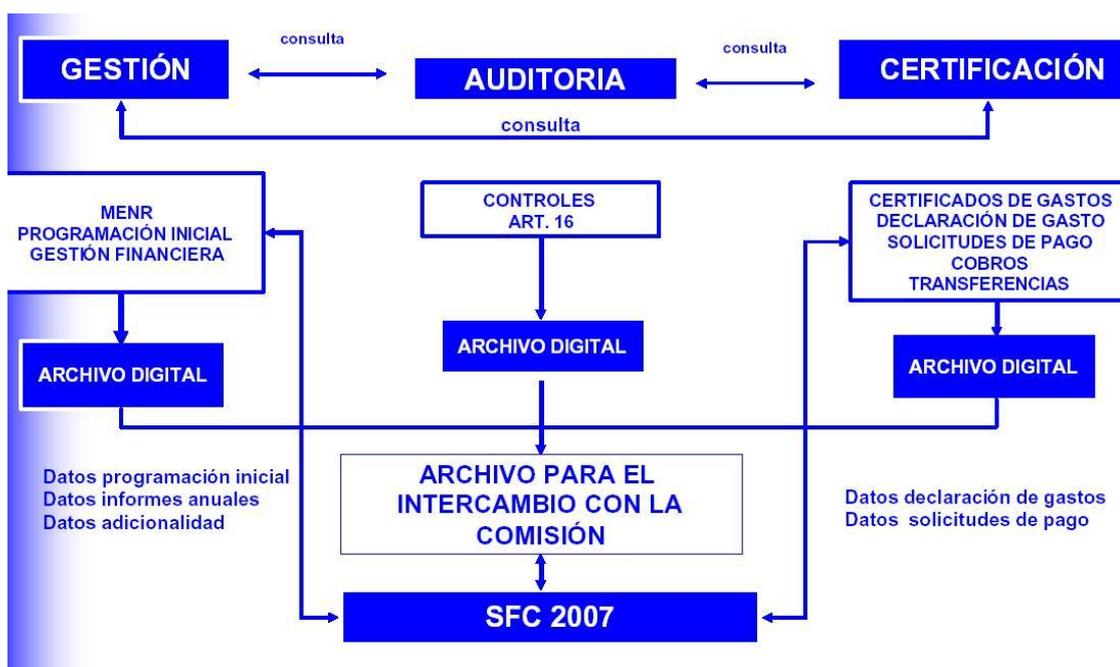
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.





Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van afirmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.



- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.



4. *Información sobre sistemas y procedimientos.* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
5. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
6. *Reuniones informativas.* Durante el año 2009 se han realizado tres reuniones con todos los organismos intermedios y tres circulares para informar sobre nuevas funcionalidades. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
7. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
8. *Módulo de control.* Actualmente está en desarrollo. Comprenderá por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.
9. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es

2.7.4. Redes temáticas

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La composición y estructura de las Redes también es similar:



- **Presidencia:** compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente o Ministerio de Vivienda
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad (Subdirección General de Programas del Instituto de la Mujer)

- **Secretariado Técnico de la Red:** encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medioambiente o Ministerio de Vivienda
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad (Instituto de la Mujer)

- **Pleno de la Red:** integrado por los miembros previstos en el apartado anterior.

RED TEMÁTICA DE IGUALDAD

El día 17 de septiembre de 2009 fue constituida la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, mediante un acto oficial presidido por la Secretaria General de Políticas de Igualdad (Ministerio de Igualdad) y el Secretario General de Presupuestos (Ministerio de Economía y Hacienda). En dicha reunión se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

La primera reunión del plenario de la Red tuvo lugar en la sede del Instituto de la Mujer el día 30 de noviembre de 2009. Esta primera reunión debía servir para dar a conocer a sus miembros los objetivos, funciones y tareas a llevar a cabo en el seno de la Red, así como su funcionamiento futuro.

En primer lugar el Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios presentó la Red dentro del contexto de las redes sectoriales incluidas en el MENR.

En el segundo punto del orden del día el Instituto de la Mujer expuso los aspectos concretos de la Red, incidiendo en que:

La Red tratará de facilitar la integración transversal de la perspectiva de género en todas las etapas de gestión de los Fondos, trabajando fundamentalmente en dos direcciones:



- La integración de la perspectiva de género en la gestión de los Fondos, teniendo en cuenta las necesidades de capacitación y analizando los problemas técnicos con que se encuentran gestores y beneficiarios y la búsqueda de soluciones a los mismos
- La introducción transversal de la igualdad de oportunidades en los proyectos cofinanciados. Esto es, tratará básicamente de la aplicación del enfoque de género a nivel de proyecto.

Para conseguir estos objetivos, la Red pondrá en marcha las siguientes actividades:

- Un programa de capacitación para los gestores de Fondos, adaptado a las diversas responsabilidades y a la variedad de tareas involucradas en dicha gestión.
- Un servicio de asesoramiento y atención de consultas a gestores de proyectos cofinanciados por FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, sobre los aspectos más prácticos de la aplicación del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Generación de herramientas metodológicas que faciliten la introducción de la perspectiva de género en los proyectos.
- Identificación de buenas prácticas, que puedan ser difundidas en las reuniones de la Red.
- Diseño, desarrollo y dinamización de una web específica de la Red desde la que se difundan los trabajos desarrollados en su seno.
- Creación de grupos de trabajo en torno a determinadas temáticas o a un Fondo en concreto, que puedan aportar soluciones a los problemas técnicos que suscite la temática o Fondo en cuestión para la aplicación transversal de la igualdad de oportunidades.

Una vez presentada la Red, se procedió a someter a aprobación su Reglamento Interno, que fija la composición y las normas de funcionamiento de la misma, así como las funciones de sus diferentes órganos. Este punto del orden del día fue presentado por la UAFSE.

Posteriormente se informó sobre la próxima contratación, a principios de 2010, de una asistencia técnica para la dinamización de la Red.

Asimismo, se informó de la intención de crear grupos de trabajo en la siguiente reunión de la Red, para lo cual el Instituto de la Mujer remitirá a los miembros de la Red un ficha de recogida de información, en la que podrán expresar su interés en trabajar sobre determinadas temáticas o en algún Fondo en concreto y manifestar su opinión en torno a qué organismos deberían participar en cada grupo propuesto. La Secretaría de la Red procesará la información recibida, presentando los resultados en la próxima reunión de la Red, en la que se decidirían qué grupos crear y para qué.



Por último, se propuso situar la próxima reunión de la Red en el primer cuatrimestre de 2010, una vez que la asistencia técnica haya sido contratada y estén en funcionamiento los distintos servicios: página web de la Red, servicio de asesoramiento y consultas, etc.

RED DE INICIATIVAS URBANAS

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Vivienda (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Vivienda.

Principales Objetivos.

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como



estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.

- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Actividades realizadas.

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, el “Portal de la Red de Iniciativas Urbanas” (<http://www.rediniciativasurbanas.es>), en el que se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, su composición, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos



Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se ha realizado en Madrid, el día 14 de abril, en la sede del Ministerio de Vivienda, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Mº de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Mº Economía y Hacienda). En ella se ha informado, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, presentándose la nueva web creada, y se ha incluido un bloque técnico en el que se han tratado temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

RED TEMÁTICA DE AUTORIDADES AMBIENTALES

El MENR de España 2007-2013, para fomentar la cooperación entre todos los agentes y niveles de la administración y para mejorar la eficacia en la gestión de los fondos, ha previsto la creación de unas redes sectoriales con la participación de los ministerios, consejerías regionales y otros organismos implicados. Entre ellas está la Red de Autoridades Ambientales cofinanciada por el PO de Asistencia técnica. Estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la AGE, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Esta Red de Autoridades Ambientales dará continuidad a la existente Red de Autoridades Ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. En octubre de 2009 dicho ministerio elaboró una propuesta de modificación de la composición y funcionamiento de la Red.

Así, debido al cambio de circunstancias que ha supuesto la apertura del nuevo periodo de programación 2007-2013 de la UE, se inicia una nueva etapa para la Red de Autoridades Ambientales.

La nueva situación permitirá promover una serie de cambios significativos en la Red y en el nuevo papel que debe asumir en el MENR, que se pueden resumir en:

- La Red de Autoridades Ambientales se integrará en varias de las Redes Sectoriales que crea el Marco Estratégico Nacional de Referencia.
- El Ministerio de Economía y Hacienda ha expresado su interés en participar de forma más activa en el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales y en los grupos de trabajo que se organicen. Esta participación conlleva la financiación de una parte de las actividades realizadas por la Red.
- Se pretende introducir un nuevo modelo organizativo de la propia Red y de las Jornadas Temáticas así como promover la creación de nuevos grupos de trabajo de acuerdo con las líneas de acción ambiental de la Comisión Europea.



Debe recordarse que han sido muchos los logros alcanzados por la Red de Autoridades Ambientales desde su constitución en su labor de integrar criterios ambientales en las políticas sectoriales apoyadas por fondos comunitarios: manuales de sensibilización, documentos estratégicos, intercambios de experiencias, grupos de trabajo y por encima de todo, constructivos lazos de unión entre los responsables de la gestión de fondos de las diferentes CCAA, de la AGE y de la propia Comisión Europea.

Además, la Comisión Europea viene alabando el funcionamiento y los logros alcanzados por la Red en diversos foros tales como la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA) así como en los Comités de Seguimiento de iniciativas de cooperación territorial como GRDP, por citar algunas. La presenta como ejemplo de trabajo en red a seguir a nivel nacional por el resto de Estados miembros.

El propio Ministerio de Economía y Hacienda, en su presentación de las redes sectoriales del MENR, en las *Jornadas sobre las políticas de I+D+i y competitividad en la programación de los fondos estructurales* organizada en enero de 2008 por el IMADE, explicó que estas redes han sido concebidas a imagen y semejanza de la Red de Autoridades Ambientales.

Por último pero no menos importante, cabe destacarse que durante 2008 varios miembros de la Red, procedentes de distintas CCAA, vienen interesándose por la continuidad de los trabajos de la Red. Incluso miembros del GT de Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios han llegado a reunirse *motu proprio, sin contar con las actividades de coordinación que lleva a cabo el Secretariado*, ante la necesidad de proseguir con los trabajos en los que el Grupo se haya inmerso y la imposibilidad de desarrollarlos al amparo de una Red paralizada.

Del mismo modo, la Comisión Europea ha manifestado su inconformidad con el estancamiento de las actividades de este foro de cooperación y colaboración que tantas veces ha puesto como ejemplo para otros Estados miembros, como es la Red de Autoridades Ambientales Española.

Por otro lado, el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua FEDER, FSE y FC 2007-2013 determina las obligaciones de evaluación y seguimiento de acuerdo con los artículos 29.2 y 47.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

Entre las evaluaciones previstas en España hay que destacar la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente. Se ha elaborado una Guía metodológica para la evaluación estratégica temática de medioambiente que otorga un papel fundamental a la Red de Autoridades Ambientales ya que la considera el foro idóneo para su desarrollo.

Para reanudar las actividades de la Red el 28 de enero de 2010 se celebró la primera reunión del período 2007-2013. El reinicio de la actividad de la Red se ha realizado desde un nuevo enfoque, que supone:

- Crear nuevos Grupos de Trabajo, con nuevos coordinadores dispuestos a colaborar activamente en las reuniones plenarios y en los grupos de trabajo de la Red española así como de la Red ENEA.



1. Grupo Temático “Cambio Climático y Fondos Comunitarios”
2. Grupo Temático “Red Natura, Biodiversidad, Desarrollo Rural y Pesca”

- Eliminar los GT cuya continuación, por distintas razones, carece de fundamento.
 1. Grupo Temático “Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios”
 2. Grupo Temático “Indicadores de integración ambiental y criterios ambientales de selección de proyectos en la programación de los Fondos Comunitarios”
 3. Grupo Temático “Agricultura y Medio Ambiente”
- Dar un mayor dinamismo a las Jornadas Temáticas

RED TEMÁTICA DE POLÍTICAS DE I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que estarán representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participarán también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red será coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Si bien dicha red aún no se ha constituido de forma oficial debido a los cambios organizativos en la Administración Central derivados de las últimas elecciones -en particular la constitución y puesta en marcha del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación-, las actividades propias de la red relacionadas con la I+D+i sí han comenzado.

Entre estas actividades puede citarse el Seminario Hispano-francés sobre “Innovación con el apoyo de los Fondos Europeos”, celebrado en Mayo de 2009, en Sevilla y organizado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, la Junta de Andalucía, la Delegación Interministerial para la Ordenación y la Competitividad de los Territorios del Gobierno de la República Francesa, y la Asociación de las Regiones de Francia, con la colaboración de la Comisión Europea.

El programa del seminario incluía las siguientes ponencias, mesas redondas y talleres:

- El papel crucial de la innovación como factor de competitividad a escala mundial.
- Diagnóstico de la innovación en España y Francia.



- Mesa redonda y debates en sesión plenaria sobre la importancia de las estrategias regionales de innovación, en España y Francia.
- Presentaciones de casos de buenas prácticas.
- Taller 1. La promoción de la innovación en las pequeñas y medianas empresas.
- Taller 2. Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia.
- Taller 3. El capital humano, las empresas y la innovación.
- Taller 4. Instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación
- Taller 5. Clusters de innovación
- Taller 6. Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales, montañosas y costeras.
- Presentación de conclusiones de los talleres.

A su vez, el próximo mes de Septiembre de 2010, se ha previsto la organización de un evento en el País Vasco centrado en la innovación y cofinanciado por el PO Fondo Tecnológico, similar al que se ha celebrado en años anteriores. Este acto se aprovechará para celebrar la constitución de la Red de I+D+i, siendo dicho acto el primer evento oficial de la misma.



3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

En este capítulo se recogen los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos del eje.

3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

Los Organismos que participan en este Eje son:

- La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y
- El Instituto de Fomento de la Región de Murcia

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Con objeto de afrontar las políticas destinadas a la Investigación, al Desarrollo Tecnológico y la Innovación y al desarrollo de una Sociedad Digital como instrumentos prioritarios para la competitividad de la Región de Murcia y la creación de empleo en el ámbito de la Economía del Conocimiento, la Comunidad Autónoma de Murcia va a llevar a cabo una serie de actuaciones dentro de las dos áreas de este Eje:

- 1.- Actuaciones en I+D+i: Temas Prioritarios 01, 02 y 07.
- 2.- Actuaciones ligadas a la Sociedad de la Información: Temas Prioritarios 10, 11, 13, 14 y 15.

Los gastos certificados por la Comunidad Autónoma en este Eje, tanto por la Administración de la Comunidad Autónoma como por el Instituto de Fomento (INFO), pertenecientes al año 2009, ascienden a 12.877.883,78 €.

La ejecución acumulada (2007-2009) asciende a 33.208.538,61 €

La ejecución de cada uno de los Temas Prioritarios de este Eje por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma, ha sido la siguiente:

Actividades de I+DT en centros de Investigación

La realización de actividades de I+DT en Centros de Investigación, es realizada en la Comunidad Autónoma por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA), Organismo Autónomo que depende de la Consejería de Agricultura y Agua.

Durante 2007 y 2008, el IMIDA ha llevado a cabo las siguientes Actuaciones:



Fomento de la inversión en capital humano en investigación, desarrollo e innovación

Se ha llevado a cabo la contratación plurianual de 38 investigadores y tecnólogos, para la realización de proyectos de I+D+i.

El importe certificado hasta la fecha asciende a 1.329.644,98 €.

Realización de proyectos de investigación en Centros Públicos de Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Con objeto de obtener tecnologías avanzadas que permitan un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales existentes, paliar la dependencia del exterior en la disposición de materiales fitotécnicos y zootécnicos e implantar sistemas de producción que permitan la obtención de productos de elevado valor comercial, se ha iniciado la realización de 21 proyectos de investigación.

Los citados proyectos son los siguientes:

POI07-001 Optimización de las explotaciones de engorde intensivo de dorada en jaulas flotantes en el litoral de la Región de Murcia: Calidad alimentaria y gestión económica y ambiental.

POI07-002 Diseño y puesta en marcha de un Geoportal para el Observatorio regional de la Sequía, los riesgos climáticos y la Desertificación. GOSYD.

POI07-003 Obtención de nuevas variedades de melocotón y nectarina adaptadas a la Región de Murcia.

POI07-004 Mejora de la productividad y la calidad de la producción de los cultivos hortícolas protegidos inducida por la multifuncionalidad de los materiales plásticos.

POI07-005 Desarrollo de metodologías para garantizar la seguridad y autenticidad de productos alimentarios.

POI07-006 Mejora del uso del agua en los cultivos hortícolas de la Región de Murcia.

POI07-007 Los heterópteros depredadores en el control de plagas en cultivos agrícolas de la Región de Murcia.

POI07-008 Mejora de la calidad de uvas y vinos de la Región de Murcia.

POI07-009 Valorización de la cría del gusano de seda para aplicaciones en biotecnología y biomedicina.

POI07-010 Alternaria alternata en los cítricos de la Región de Murcia: Aspectos fisiológicos y epidémicos.

POI07-011 Genotipado mediante marcadores de ADN como apoyo a la mejora genética de especies leñosas.



POI07-012 Mejora genética y del cultivo de limonero en las condiciones edafoclimáticas de la Región de Murcia.

POI07-013 Recuperación de variedades locales de albaricoquero, peral e higuera de Abanilla.

POI07-014 Actualización, mantenimiento y puesta en servicio del Sistema de Información Agraria Murcia.

POI07-015 Desarrollo de variedades de pimiento tipo California adaptadas al Campo de Cartagena.

POI07-016 Productos naturales de origen vegetal: Una alternativa a los aditivos antimicrobianos en alimentación porcina.

POI07-017 Cuantificación y evolución de la carga contaminante de nutrientes y plaguicidas en aguas del Mar Menor y su relación con los aportes hídricos de la rambla del Albuñón y otros aportes subterráneos.

POI07-018 Optimización de la cría de gusano de seda para nuevas aplicaciones no textiles.

POI07-019 Formación y Transferencia Tecnológica. Proyecto OTRI.

POI07-020 Cultivos energéticos para tierras marginales.

POI07-021 Estudio de fisiopatías del pimiento verde de plaza.

El importe certificado hasta la fecha asciende a 598.921,10 €.

Hasta la fecha no se han certificado gastos realizados en el año 2009. Tan sólo 13.398,43 €, correspondientes a 4 facturas que quedaron pendiente de pago a finales de 2008 y que fueron pagadas en 2009.

El gasto certificado desde 1 de enero de 2007, asciende a 1.928.566,08 €, gasto efectuado en:

- 2007:	606.891,60 €
- 2008:	1.308.276,05 €
- 2009:	13.398,43 €

Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica

Durante 2007 y 2008, el IMIDA ha llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario la siguiente Actuación:



Construcción y equipamiento de pequeñas infraestructuras vinculadas a la I+D

Se han realizado pequeñas obras de adecuación y acondicionamiento para el desarrollo de los proyectos de I+D desarrollados por el IMIDA así como la adquisición, montaje y puesta en servicio de instalaciones técnicas necesarias para la ejecución de los proyectos antes citados: microscopios, frigoríficos, mobiliario de laboratorio, refractómetros, invernaderos, balanzas, equipos de tratamiento fitosanitario, mesas de cultivo, baño de ultrasonidos, espectrofotómetros, estaciones meteorológicas automáticas, etc.

Hasta la fecha no se han certificado gastos realizados en el año 2009.

El gasto certificado desde 1 de enero de 2007, asciende a 548.411,24 €, gasto efectuado en:

- 2007:	158.580,59 €
- 2008:	389.830,65 €

Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)

Durante 2007 y 2008, la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información ha llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario la siguiente Actuación:

Potenciación y extensión de la Red CTnet (Red que conecta telemáticamente universidades, centros de investigación, centros tecnológicos, parques tecnológicos, colegios, entidades locales, etc.)

El objeto de esta actuación es que la Red CTnet sirva como plataforma para el desarrollo del conocimiento científico de excelencia y la plena incorporación de la Región de Murcia a la Sociedad de la Información y del Conocimiento, permitiendo la Red la interconexión de los centros de investigación, ciencia, innovación, tecnología y promoción de la Sociedad de la Información, convirtiéndose en la columna vertebral del desarrollo tecnológico, docente e investigador en la Región.

Esta actuación se lleva a cabo mediante un convenio con la Fundación INTEGRA, en el que se determinan las actuaciones concretas a realizar por INTEGRA, en orden a potenciar y extender la Red CTnet.



Hasta la fecha no se han certificado gastos realizados en el año 2009.

El gasto certificado desde 1 de enero de 2007, asciende a 1.175.591,81 €, gasto efectuado en:

- 2007: 849.397,83 €
- 2008: 326.193,98 €

Servicios y aplicaciones para el ciudadano (Servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)

Durante el período 2007-2009, se han llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario las siguientes Actuaciones:

Generalizar el conocimiento sobre el uso y aplicación de las TIC en la ciudadanía, establecer una política específica de inclusión tecnológica y potenciar el papel de la Fundación INTEGRA y del Observatorio de la Sociedad de la Información

Las operaciones realizadas por la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, han sido las siguientes:

- Segunda Edición Olimpiada de las Telecomunicaciones de la Región de Murcia
- Guía de Seguridad de la información para ciudadanos



Constituyen, entre otros objetivos del Instituto de Fomento, dentro del marco genérico de los fines del mismo, fijados en su Ley de creación regulada por la Ley 9/2006, de 23 de noviembre (que deroga la Ley 6/86, de 24 de mayo):

- a) Promover el desarrollo empresarial de la Región, basado en la existencia de apoyos económicos y en servicios de asesoramiento e información en las distintas áreas de la empresa.
- b) Potenciar la introducción de nuevas tecnologías en el proceso de producción, para mejorar las estructuras productivas.
- c) Conseguir que las empresas regionales mejoren su competitividad, para poder afrontar con garantías el reto que supone el proceso de globalización de los mercados y en concreto el funcionamiento del Mercado Interior Europeo.

Actividades de I+D en Centros de Investigación

El objetivo fundamental de esta medida es incrementar las actividades de I+D+i de las empresas de la Región por medio de actuaciones de los Centros Tecnológicos en materia de investigación cooperativa con empresas; desarrollo de proyectos de investigación, en colaboración con las Universidades, de interés sectorial; proyectos de adaptación tecnológica de los resultados de las investigaciones de los propios Centros Tecnológicos y la puesta en valor de servicios en el campo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación empresarial.

Otro objetivo es consolidar estas estructuras tecnológicas (centros tecnológicos) al servicio de las empresas de la Región, mayoritariamente PYMES.

La red de Centros Tecnológicos de la Región de Murcia está formada por 10 centros tecnológicos sectoriales. Son organismos privados y sin ánimo de lucro, encargados de fomentar y facilitar la cultura del conocimiento tecnológico entre las empresas. Los Centros Tecnológicos son gestionados por los propios empresarios asociados al centro y encargados de colaborar con las Administraciones públicas. Sin embargo su actividad de I+D+i no está restringida exclusivamente a sus miembros asociados o colaboradores, está abierta a cualquier empresa o entidad que contrate sus servicios.

La red de Centros Tecnológicos está compuesta por los siguientes:

- *centro tecnológico del calzado y del plástico*
- *centro tecnológico del mármol y la piedra*
- *centro tecnológico del mueble y la madera*
- *centro tecnológico nacional de la conserva y la alimentación*
- *centro tecnológico de la artesanía*
- *centro tecnológico del metal*
- *centro tecnológico del medio ambiente*
- *centro tecnológico de la construcción*

- *centro tecnológico naval y del mar*

- *Centro Tecnológico de las TIC*



- Comic, colección nuevas tecnologías
- Premios Antenas y Micrófonos de plata 2007
- Congreso Sociocibernético
- Publicidad en la edición especial de "Hoja del Lunes"
- VII Noche de las Telecomunicaciones
- II Gala San Gabriel de las Telecomunicaciones
- Publicidad VII Noche de las Telecomunicaciones
- Congreso anual ASEPUMA 2008
- III Olimpiada de las Telecomunicaciones
- Murcia LAN PARTY
- IV Foro UCAM TDT
- Guindilla LAN PARTY
- XIX Congreso de estudios de Telecomunicaciones en Cartagena
- Gala entrega de Antenas y Micrófonos de plata 2008

El importe total certificado hasta la fecha asciende a 86.410,01 €.

Desarrollo pleno de una Administración Pública más cercana y accesible al ciudadano

Con objeto de consolidar la eAdministración como soporte tecnológico y desarrollar procedimientos más sencillos y accesibles en la Administración Regional, las operaciones realizadas por la Dirección General de Informática y Comunicaciones, han sido las siguientes:

- Prórroga aplicaciones informáticas en la web corporativa de la CARM (NEWEB2)
- Prórroga aplicaciones informáticas en la Plataforma de Administración Electrónica
- Desarrollo funcionalidades plataforma java JAVATO
- Migración versión 4.0 SAP R/3 a versión mySAP ERP 2005
- Adquisición de 2 tarjetas para Commutadores Cisco, para ampliación de comunicaciones de la Plataforma de Seguridad Avanzada (ASA)
- Contratación licencias SAP para la CEH (MySAP Busines y Sap NetWeaver)
- Servicios de análisis, diseño, desarrollo e integración de aplicaciones informáticas de la WEB Corporativa de la CARM (NEWEB)-Fase III
- Análisis, diseño, desarrollo e integración de servicios de infraestructura en la Plataforma de Administración Electrónica-Fase II
- Soporte al framework de desarrollo JAVATO
- Análisis, diseño, desarrollo e integración de nuevos servicios funcionales de seguridad en la Plataforma de Administración Electrónica
- Adquisición de diverso equipamiento de Comunicaciones
- Suministro eFIRMA para los nuevos servicios de seguridad de Administración Electrónica
- Adquisición de Suministro (TSA) y(HSM) para los nuevos servicios de seguridad de Administración Electrónica

El importe total certificado hasta la fecha asciende a 4.030.050,39 €.



Desarrollo de la Sociedad de la Información en el ámbito educativo

La Consejería de Educación, Formación y Empleo ha desarrollado el proyecto PLUMIER, que contempla la realización de las siguientes acciones dentro de los Centros Públicos de Educación Primaria y Secundaria:

- Apoyo a los docentes en el uso eficaz de las TIC en el contexto escolar.
- Fomento de la elaboración, difusión y utilización de materiales didácticos digitales.
- Completar la dotación de conexión a Internet en banda ancha de los centros educativos.
- Dotar de equipamiento multimedia para alumnos y personal docente.

Las operaciones certificadas en el período 2007-2009 han sido las siguientes:

- Suministro de ordenadores personales de bolsillo con destino a diversos centros de Educación Secundaria de titularidad pública dependientes de la Consejería
- Suministro de pizarras digitales interactivas portátiles
- Mantenimiento y nuevos desarrollos del aplicativo de gestión PLUMIER 21 con destino a la Consejería y a los centros educativos dependientes de la citada consejería de la CARM
- Adquisición centralizada de suministros de ordenadores personales para la Administración Pública de la CARM
- Suministro de material informático con destino a diversos centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de titularidad pública dependientes de la Consejería
- Suministro de ordenadores personales con destino a algunos centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de titularidad pública dependientes de la Consejería

El importe total certificado hasta la fecha asciende a 11.269.346,06 €.

Los gastos certificados hasta la fecha, correspondientes al Tema Prioritario 13, en el año 2009 ascienden a 7.877.607,62.

El gasto certificado desde 1 de enero de 2007, asciende a 15.385.806,46 €, gasto efectuado en:

- 2007:	955.575,10 €
- 2008:	6.552.623,74 €
- 2009:	7.877.607,62 €

Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)

Este tema persigue por una parte el incremento de la competitividad de las PYMES de la Región, mediante la progresiva aplicación de las TIC en su gestión interna y en sus relaciones externas. Y la difusión de las posibilidades que las TIC ofrecen al conjunto de



la actividad económica regional. Este tema es realizado en la Comunidad Autónoma por la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Durante 2007 y 2008, la citada Dirección General ha llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario la siguiente Actuación:

Promoción de la implantación de servicios de e-comercio (comercio electrónico) y e-negocio (negocio electrónico) en las PYMES de la Región, e impulsar el desarrollo del software y de contenidos digitales para la creación de servicios y contenidos de alto valor añadido

Esta actuación se ha llevado a cabo de dos formas diferentes:

1.- Mediante la realización de acciones directas por parte de la Dirección General, tales como:

- Elaboración de un portal web de E-Factura
- Realización de actuaciones de difusión de la Factura Electrónica a pymes, micropymes y autónomos.
- Sesión informativa sobre ayudas al desarrollo de proyectos e I2I audiovisual. Programa MEDIA
- Campaña de publicidad "Comercio electrónico 2007"
- Contrato difusión publicitaria "Guía del poder TIC 2007"

El importe total certificado hasta la fecha de estas operaciones asciende a 252.960,55 €.

2.- Mediante la concesión de subvenciones y ayudas:

- Subvención a la Asociación de Jóvenes Empresarios para la realización del estudio del estado de las PYMES ante la factura electrónica (93.000,00 €).
- Se han certificado 11 ayudas concedidas con arreglo a la Orden de 21 de septiembre de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, por la que se establecen las Bases Reguladoras y se aprueba una convocatoria extraordinaria para el año 2007, de ayudas a PYMES dedicadas a la producción de contenidos digitales destinadas a la adquisición de equipamiento de producción y postproducción. BORM 238, DE 15/10/2007, por un importe total de 290.020,80 €.

Hasta la fecha no se han certificado gastos realizados en el año 2009.

El gasto certificado desde 1 de enero de 2007, asciende a 635.981,35 €, gasto efectuado en:

- 2007:	19.356,55 €
- 2008:	616.624,80 €



Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas

Los objetivos de este tema son:

- Desarrollar un sector TIC potente que sea capaz de dar respuesta a las necesidades de las PYMES regionales en materia de aplicaciones y servicios vinculados con la Sociedad de la Información.
- Crear una estructura de dinamización generalizada que fomente y apoye la integración de las TIC en el tejido productivo murciano,

El mismo es realizado en la Comunidad Autónoma por la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Durante 2007 y 2008, la citada Dirección General ha llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario la siguiente Actuación:

Impulso al sector TIC y los contenidos digitales en la Región de Murcia

Las operaciones llevadas en cabo en 2007 y 2008 han sido las siguientes:

- Subvención a la Asociación de Ingenieros de Telecomunicación de la Región de Murcia para colaborar económicamente en la realización del proyecto Jóvenes Multimedia
- Quinto Teleco-Forum 2007
- Publicidad en la revista A+D Auditoria y Seguridad
- Subvención nominativa a la Fundación Integra para la ejecución del proyecto 33285 "A la Fundación Integra. Portal Regional"

Esta última operación se lleva a cabo mediante un convenio con la Fundación INTEGRA, en el que se determinan las actuaciones concretas a realizar por INTEGRA, en orden a potenciar el Portal Regional.



Hasta la fecha no se han certificado gastos realizados en el año 2009.

El gasto certificado desde 1 de enero de 2007, asciende a 2.006.573,93 €, gasto efectuado en:

- 2007: 1.335.554,83 €
- 2008: 671.019,10 €

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

La Subvención Global de la Región de Murcia se incluye en el Programa Operativo FEDER Región de Murcia 2007-2013 aprobado por Decisión de la Comisión nº C(2007)5931 de 28 de Noviembre de 2007.

El Instituto de Fomento se conforma como un instrumento de promoción y fomento del desarrollo económico regional potenciando las inversiones empresariales, estimulando la innovación, coadyuvando y haciendo llegar información sobre las distintas ayudas aplicables en la Región, así como cauce de asesoramiento general para la mejora de las estructuras empresariales de la Región de Murcia.



A 31 de diciembre de 2009 se han justificado y certificado los gastos correspondientes a las actividades recogidas en los convenios entre el INFO y los 10 Centros Tecnológicos correspondientes a 2007 y 2008.

En cuanto a los indicadores, se puede decir que, con respecto a los previstos en 2010 para esta medida, todos han superado el 100% de ejecución, siendo destacable la contribución privada en los proyectos de I+D que supera los 5,5 millones de euros y también se superan todas las previsiones hasta 2013, excepto en la inversión privada inducida que se alcanzará sin problemas, puesto que hasta ahora sólo se han certificado los gastos correspondientes a los convenios suscritos con los Centros para los años 2007 y 2008, quedando pendiente de justificar los del ejercicio 2009.

Los Centros Tecnológicos obtuvieron unos ingresos totales superiores a los nueve millones de euros en cada año, de los cuales más de tres millones y medio (35%) provienen de la aportación del INFO financiada con fondos FEDER, siendo la estructura de esos ingresos equilibrada con los provenientes del sector privado (ligeramente superior al 40%) y los provenientes de otras subvenciones con carácter mayoritariamente competitivo (superior al 20%).

Por cada euro de fondos que los centros tecnológicos perciben del convenio con el INFO para realizar las actividades subvencionadas, éstos son capaces de obtener entre 2'8 y 2'9 euros provenientes del sector privado o de subvenciones de carácter competitivo de otras administraciones públicas.

Principales actividades de la Red de Centros Tecnológicos financiadas con el Convenio

Los centros tecnológicos orientan su actuación hacia actividades relacionadas con la generación, desarrollo, transferencia y difusión de la innovación tecnológica.

- Vigilancia tecnológica: Para llevar a cabo su misión de liderazgo tecnológico de su sector, cada centro tecnológico realiza un seguimiento continuo de los últimos avances científicos y técnicos. El objetivo es detectar innovaciones que puedan ser aplicadas a las empresas de la Región de Murcia mediante la realización de proyectos de I+D+i. Cada uno de los años, 2007 y 2008, los centros tecnológicos han organizado 63 eventos en los que dan a conocer novedades tecnológicas a sus empresas.
- Consultas de empresas: los Centros disponen de un sistema común de gestión del conocimiento que transfiere esta información a las empresas. Durante el año 2007 se contestó a 873 consultas y durante el año 2008 a 1.251.
- Informes y asesoramiento técnico: los Centros Tecnológicos llevan a cabo una amplia gama de determinaciones que permiten comprobar que las tecnologías desarrolladas para cada uno de los diferentes proyectos cumplen con la efectividad para la que se desarrollaron. Durante el año 2007 se han realizado 112.754 ensayos para 1.490 empresas y durante el año 2008 13.153 ensayos para 1.736 empresas.
- Formación: Este servicio que prestan los Centros Tecnológicos tiene como objetivo intensificar la cualificación de la mano de obra para su posterior incorporación en las



empresas así como mejorar la preparación de los profesionales en activo. Durante el año 2007 y 2008 los centros tecnológicos formaron en sus instalaciones a 25 becarios cada año. Además realizaron 96 y 112 cursos para 868 y 2.311 profesionales que trabajan en las empresas. Además de forma orientada a la sociedad en general, a un público menos especializado, los centros tecnológicos han participado cada año en la Semana de la Ciencia y la Tecnología, promocionando las actividades de la Red de Centros Tecnológicos a un público infantil y juvenil, con más de 9.000 visitantes.

- Proyectos de I+D+i: Los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que llevan a cabo los centros tecnológicos permiten mejorar la competitividad de las empresas que los han contratado. Los centros tecnológicos realizaron 85 y 93 proyectos de I+D propia durante los años 2007 y 2008. Además se realizaron 64 y 80 proyectos de investigación contractual con las empresas.

Gestores de la innovación

Por otro lado se han certificado gastos correspondientes a los convenios suscritos con los centros tecnológicos para contribuir al mantenimiento de la red de gestores de la innovación.

Mediante estos convenios, se contemplan actuaciones en los siguientes puntos:

- a) Identificación de empresas con potencial innovador
- b) Identificación y ayuda a la puesta en marcha de proyectos regionales y nacionales de I+D+i
- c) Otras acciones para la identificación de empresas objetivo. Realización de jornadas de información
- d) Identificación de tendencias y principales líneas de trabajo en las universidades y opis de la Región de Murcia
- e) Gestores de la innovación internacional
- f) Acciones de vigilancia tecnológica y transferencia de tecnología.

El importe certificado por este concepto asciende a 141.000,00 € de gasto elegible derivado de los convenios con los Centros Tecnológicos del metal, madera y mueble, conserva, construcción, mármol y energía y medio ambiente.

El gasto certificado desde 1 de enero de 2007 y hasta 31 de diciembre de 2009, asciende a 7.488.991,15 €, con la siguiente distribución:

- 2007:	2.294.322,28 €
- 2008:	3.184.671,31 €
- 2009:	2.009.997,56 €



Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.

A través de esta medida se pretende apoyar la creación y potenciación de centros e infraestructuras tecnológicas para favorecer la competitividad de las industrias mediante el progreso y desarrollo del sector y el incremento de la calidad de la producción de sus empresas y la diversificación de sus actividades.

El INFO ha contribuido a la puesta en marcha del edificio sede provisional del Centro Tecnológico de la Construcción, promovida por el INFO y la Federación Regional de Empresarios de la Construcción de Murcia, con el objetivo de favorecer e impulsar el proceso de innovación y desarrollo tecnológico.

Se ha continuado apoyando el centro de coordinación de los centros tecnológicos (CECOTEC) que tiene, como misión principal, la potenciación de la oferta de servicios tecnológicos al sector industrial por medio de la coordinación, difusión y promoción de las infraestructuras de innovación y tecnología existentes en la Región de Murcia.

Asimismo, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia convocó la licitación pública para la adjudicación por procedimiento abierto del proyecto de "Edificio para el Centro de la Energía y Medioambiente (CETENMA) y de otras edificaciones anexas destinadas a infraestructuras Empresariales" resultando adjudicatario del mismo el arquitecto D. Javier Peña Galiano.

El proyecto de edificio se desarrolla en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo en una parcela en la que ya se encuentra ubicado el Centro Tecnológico Naval y del Mar (CTNM). El presupuesto de ejecución material (sin IVA), pendiente de adjudicación, asciende a la cantidad de 5.807.946,61 €.

Actualmente ha concluido la fase de redacción del proyecto con la entrega de las cinco copias del proyecto completo visadas en los colegios profesionales.

En cuanto a los indicadores operativos, no se facilita información toda vez que las actuaciones contenidas en la misma están en sus inicios y aún no se puede valorar su repercusión.

El gasto certificado desde 1 de enero de 2007, asciende a 281.060,15 €, gasto efectuado en:

- 2008:	186.147,15 €
- 2009:	94.913,00 €

Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación

El objetivo principal de este tema prioritario es ofrecer un apoyo integral en la gestión, innovación e implantación y desarrollo tecnológico a las empresas de la Región. Se trata, pues, desde esta perspectiva, de fomentar todo lo relativo a la modernización empresarial



en gestión, innovación de procesos, incorporación y desarrollo de tecnologías, etc. como un instrumento imprescindible para el incremento de la competitividad empresarial. Por medio de este tema prioritario se han concedido ayudas a empresas en base a los programas:

- a) *“Programa de instalación en parques tecnológicos de empresas de base tecnológica”*, para promocionar la implantación o las inversiones de sociedades mercantiles, preferentemente de alto contenido tecnológico, en Parques Tecnológicos de la Región de Murcia.
- b) *“Programa de transferencia de tecnología”*, cuya finalidad estriba en el desarrollo de proyectos de carácter tecnológico, con el objetivo de establecer una clara mejora competitiva de la empresa en el establecimiento de acuerdos de cooperación técnica y de transferencia de tecnología.
- c) *“Creación y consolidación Departamento de I+D”*, dirigido a fomentar el desarrollo de proyectos de carácter tecnológico, con el objetivo de establecer una clara mejora competitiva apoyando la creación y consolidación del Departamento de I+D+i de la empresa mediante la adquisición de equipamiento específico y/o la contratación de personal cualificado adscrito a dicho Departamento.
- d) *“Programa de ayudas a la participación de empresas en programas internacionales de cooperación en I+D+i y en programa Nacional CENIT”*, para favorecer la elaboración y presentación de propuestas de PYMES de la Región de Murcia a Programas Internacionales en Cooperación de I+D+i, así como al Programa Nacional CENIT.
- e) *“Programa de implantación de la innovación”*, en la parte que se derive de las inversiones necesarias para la puesta en marcha de los resultados obtenidos de proyectos apoyados por el INFO relativos a investigación y desarrollo o transferencia de tecnología.
- f) *“Programa de investigación y desarrollo tecnológico”*, fomentando la materialización de los resultados de la investigación en un plano, esquema o dibujo para productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados destinados a su venta o su utilización, incluida la creación de prototipos.

Se han subvencionado 44 proyectos de I+D, siendo la ejecución del 78% de las previsiones para 2010 y del 63% para 2013, con una creación de empleo de 121 puestos de trabajo (80% de lo previsto para 2010 y un 55% de la previsión para 2013). En cuanto a la inversión privada inducida, se ha superado el 300% para 2010 y el 180% para el 2013, pues asciende a más de 6 millones de euros sobre unas previsiones de 2 y 3,5 m. de euros respectivamente.

El gasto certificado desde 1 de enero de 2007 hasta 31 de diciembre de 2009, asciende a 1.977.400,41 €, con la siguiente distribución:

- 2008:	340.661,59 €
- 2009:	1.636.738,82 €



Tecnologías de la información y comunicación (acceso, seguridad, interoperatividad, prevención de los riesgos, investigación, innovación, contenidos electrónicos).

Se pretende desarrollar un sector TIC potente que sea capaz de dar respuesta a las necesidades de la PYMES regionales en materia de aplicaciones y servicios vinculados con la Sociedad de la Información.

De este modo se han articulado ayudas a través del *“Programa de fomento de las tecnologías de la información”*, que tiene por objeto la demostración y proyectos piloto de acciones innovadoras de implantación de servicios y aplicaciones basados en tecnologías novedosas de la información y la comunicación que mejoren y aporten valor añadido a los métodos de organización y gestión empresarial.

En relación con los indicadores de este tema prioritario, se han apoyado 66 proyectos (165% y 110% de las previsiones para 2010 y para 2013, respectivamente), con una inversión privada inducida de 4,9 millones de euros.

El gasto certificado desde 1 de enero de 2007 y hasta 31 de diciembre de 2009, asciende a 1.649.192,89 €, con la siguiente distribución:

- 2008:	471.622,01 €
- 2009:	1.177.570,88 €

Servicios y aplicaciones TIC para las PYMES.

El objetivo de esta acción es principalmente incrementar la competitividad de las PYMES de la Región de Murcia mediante la aplicación de las TIC en su gestión interna, en sus relaciones con clientes, proveedores, socios, etc.

La implantación de la Sociedad de la Información en las PYMES regionales requiere, entre otros: la promoción de las ventajas del uso de aplicaciones y servicios TIC en la cadena de valor, la ayuda en el diagnóstico de situación y la definición de proyectos estratégicos, que haciendo uso de las TIC, potencien los factores críticos competitivos de las PYMES y la ayuda a la implantación de las mencionadas aplicaciones y servicios.

Se han concedido ayudas a través del *“Programa para la planificación estratégica del uso de las TIC en la Pyme”* para identificar y definir las características de proyectos TIC que estén en sintonía con su estrategia empresarial y que potencien su competitividad.

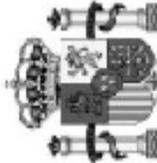
También se han certificado gastos correspondientes a la organización de diversas jornadas y ponencias en relación con el control y seguimiento del sector TIC así como consultorías avanzadas realizadas en diversos foros, especialmente en los centros tecnológicos.

Se han contabilizado 21 proyectos apoyados por esta acción, que supone una ejecución del 87,50% y 50% de las previsiones para 2010 y 2013, respectivamente, habiéndose generado una inversión de más de 84.000 euros.



El gasto certificado desde 1 de enero de 2007 y hasta 31 de diciembre de 2009, asciende a 130.963,14 €, con la siguiente distribución:

- 2007:	3.548,03€
- 2008:	59.757,64€
- 2009:	67.657,47€



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

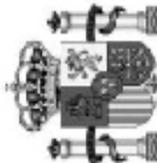
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

CCI: 2007ES161PO001

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	131,00	198,00	222,00	222,00	169,47	112,12
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	25,00	50,00	144,00	144,00	576,00	288,00
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	4,00	8,00	3,00	3,00	75,00	37,50
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	12,00	13,00	20,00	20,00	166,67	153,85
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
62		Nº de aplicaciones desarrolladas	Número	15,00	25,00	13,00	13,00	86,67	52,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

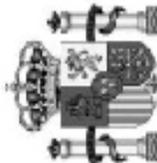
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

CCI: 2007ES161PO001

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (H+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
63		Nº de centros beneficiados	Número	480,00	480,00	2.187,00	2.187,00	455,63	455,63
64		Nº de centros conectados con Banda Ancha	Número	650,00	700,00	3,00	3,00	0,46	0,43
65		Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones	Número	15,00	20,00	16,00	16,00	106,67	80,00
66		Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones	Número	2.500,00	2.700,00	1.636,00	1.636,00	65,44	60,59
67		Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados	Número	60,00	73,00	27,00	27,00	45,00	36,99
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	735,00	902,00	371,00	371,00	50,48	41,13
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	104,00	156,00	39,00	39,00	37,50	25,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

CCI: 2007ES161PO001

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (H+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	51,00	82,00	24,00	24,00	47,06	29,27
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	46,00	68,00	11,00	11,00	23,91	16,18
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	31,00	43,00	36,00	36,00	116,13	83,72
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	154,00	227,00	121,00	121,00	78,57	53,30
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	27.815.000,00	56.420.000,00	17.460.245,94	17.460.245,94	62,77	30,95
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	570,00	815,00	162,00	162,00	28,42	19,88



3.2. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial

Los Organismos que participan en este Eje son los siguientes:

- La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- El Instituto de Fomento de la Región de Murcia
- La Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio Economía y Hacienda)
- La Dirección General de Política Comercial (MITC)
- La Dirección General de Política de las Pymes (MITC)
- El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITC)
- El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación
- Fundación del Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)
- La Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (MITC)
- La Entidad Pública Empresarial RED.ES (MITC)

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La meta a alcanzar por este Eje es la redefinición de la ventaja competitiva de las empresas en un entorno de competitividad creciente. En el caso murciano, la política de apoyo a empresas servirá para configurar un espectro empresarial más diversificado, sin olvidar la tradicional especialización de la economía regional. La política regional de modernización y diversificación del tejido económico se orienta fundamentalmente a las PYME, apoyando y promocionando selectivamente aquellas actividades que presentan oportunidades de futuro.

La Comunidad Autónoma de Murcia, dentro de este Eje va a llevar a cabo una serie de actuaciones dentro de dos Temas Prioritarios:

08: Otras inversiones en empresas

09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME.

Los gastos certificados por la Comunidad Autónoma en este Eje pertenecientes al año 2009, ascienden a 7.501.783,54 €, habiendo sido certificados por el INFO con cargo a la Subvención Global.

La ejecución acumulada (2007-2009) por la Administración de la Comunidad Autónoma y por el INFO, asciende a 9.068.996,88 €

La ejecución de cada uno de los Temas Prioritarios de este Eje por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma, ha sido la siguiente:



Otras inversiones en empresas.

Este tema es realizado en la Comunidad Autónoma por el Instituto de la Mujer, Organismo Autónomo dependiente de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.

Durante 2007 y 2008, el citado Organismo ha llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario la siguiente Actuación:

Apoyo a la creación de viveros de empresas creadas por mujeres

Con esta actuación se trata de dinamizar la actividad empresarial femenina, mediante la creación de equipamientos que proporcionen formación, asesoramiento fiscal, financiero, de gestión y de marketing, para aquellas mujeres que deseen desarrollar un proyecto empresarial.

A tal efecto se publicó la Orden 20 de marzo de 2007, de la Consejería de Presidencia, por la que se establecían las bases reguladoras y se aprobaba la convocatoria de concesión de subvenciones por el Instituto de la Mujer a Corporaciones Locales, para la construcción y equipamiento de viveros de empresas para mujeres (BORM 18 de abril de 2007).

En el año 2007 se ha justificado por parte del Ayuntamiento y por tanto certificado la operación de la Construcción del vivero en Torre Pacheco y en el año 2008, su equipamiento.

Hasta la fecha no se han certificado gastos realizados en el año 2009.

El gasto certificado desde 1 de enero de 2007, asciende a 295.000,00 €, gasto efectuado en:

- 2007:	280.000,00 €
- 2008:	15.000,00 €

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Otras inversiones en las empresas

El objetivo fundamental de este tema prioritario es ayudar a las empresas de la Región, especialmente las pymes, en la ejecución y puesta en marcha de proyectos de inversión que tengan como fin la nueva implantación, ampliación y mejora de sus equipamientos e instalaciones, a la vez que mejorar la calidad de sus productos y procesos, así como desarrollar una serie de mecanismos que aumenten la competitividad de las empresas. Igualmente, se pretende ayudar a las empresas en la realización de inversiones en activos fijos y proyectos de fusión mediante la utilización de instrumentos financieros específicos.



Otro de los objetivos que persigue este tema prioritario es potenciar la utilización de la oferta de suelo disponible, a precios competitivos y con dotaciones de infraestructuras adecuadas, de forma que se obtengan mejoras en la instalación y asentamiento de las pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia, así como la consecución de inversiones en materia de infraestructura como instrumento de apoyo a los sectores estratégicos de nuestra Región.

Igualmente, se persigue la internacionalización de las empresas murcianas mediante un proceso de adaptación a los nuevos esquemas y perfiles que marca el proceso de liberalización de los mercados mundiales, donde la competitividad es un factor determinante.

Desde este tema prioritario se han concedido ayudas a empresas en base a los programas:

- a) *“Programa de ayuda a la internacionalización de las empresas”*, fomentando el lanzamiento de nuevos productos o ya existentes en un nuevo mercado a través de acciones encaminadas a: elaboración de planes de marketing, proyectos de cooperación en el ámbito internacional, servicios de gestores de la exportación, implantación productiva en el extranjero de PYMES, participación en ferias comerciales y contratación de servicios de consultoría para la difusión, asesoramiento, participación y seguimiento de licitaciones que se lleven a cabo fuera del territorio español.
- b) *“Programa de apoyo a la empresa familiar”*, en la elaboración de protocolos de empresa familiar, con la finalidad de asegurar la continuidad de la actividad empresarial.
- c) *“Ayudas a proyectos innovadores y creadores de empleo de calidad”*, para fomentar la implantación y desarrollo de proyectos de inversión dirigidos a la producción de bienes y servicios de componente innovador con tecnologías avanzadas y que propicien empleo de calidad de carácter indefinido.
- d) *“Ayudas a la financiación de empresas en la Región de Murcia mediante el apoyo a operaciones financiadas con fondos procedentes del Instituto de Crédito Oficial”*, con el objetivo de financiar las inversiones de las PYMES en activos fijos nuevos correspondientes a proyectos de creación, ampliación y modernización.
- e) *“Programa de ayudas a la financiación con microcréditos para emprendedores”*, siendo a través del Convenio con el ICO, el objeto es dotar de microcréditos a nuevas actividades empresariales, con especial atención a los emprendedores.
- f) *“Programa de apoyo a las empresas de la Región a través del sistema de garantías recíprocas”* facilitando a las empresas el acceso a préstamos avalados por Undemur destinados a inversiones que tiendan a la creación de un nuevo establecimiento, ampliación de uno existente o la diversificación de la producción en nuevos productos adicionales.



- g) *“Programa de promoción de infraestructuras y equipamientos económicos”*, de interés estratégico regional que combinen aspectos urbanísticos-territoriales con la correcta localización de la actividad económica.
- h) *“Programa de apoyo a inversiones tecnológicamente avanzadas en sectores estratégicos”*, fomentando los proyectos de creación, modernización o ampliación de empresas dirigidos a la producción de bienes y servicios de componente innovador.

Con respecto a los indicadores operativos para este eje/tema prioritario, nos encontramos con que en algunos de ellos aún no se alcanzan las previsiones, como por ejemplo el número de proyectos apoyados, el empleo creado o la inversión inducida. Esto se debe a que se trata básicamente de programas de ayuda que están en fase de ejecución como consecuencia de los plazos de justificación establecidos en las convocatorias y muchos de los proyectos no están acabados.

A 31 de diciembre de 2009 se habían apoyado 145 proyectos (53% y 20% de ejecución sobre las previsiones de 2010 y 2013), con un empleo creado de 335 puestos de trabajo (20% y 15% sobre las previsiones) y una inversión de más de 53 millones de euros.

El gasto certificado desde 1 de enero de 2007 hasta 31 de diciembre de 2009, asciende a 8.654.579,87 €, distribuido del siguiente modo:

- 2007:	76.302,88€
- 2008:	1.132.258,67€
- 2009:	7.446.018,32€

Otras medidas destinadas a fomentar la investigación, la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas.

El objeto que se persigue con las actuaciones enmarcadas en esta acción es el de ayudar a las pymes a lograr una estrategia de competitividad derivada de una diferenciación en base a la calidad, el diseño, la mejora de gestión, etc. Se trata por tanto, de promover y facilitar la elaboración de planes de estrategia empresarial que afecten a cualquier sección de la empresa (financiera, tecnológica, comercial, medio ambiente, calidad y normalización, homologación, gerencial y organización interna, inversiones) mejorando los sistemas de producción, comercial, gestión y organización, así como los que sirvan para generar nuevos proyectos empresariales en la Región de Murcia.

Se incluyen asimismo, todas aquellas ayudas cuyo objetivo final sea mejorar la capacidad competitiva de las pymes, mejorar la capacidad de dirección y gestión empresarial de las empresas, promover las acciones innovadoras en las Pymes de la Región, realización de planes de acción, así como mejorar la competitividad de las empresas a través de la obtención de certificaciones de calidad y códigos de buenas prácticas comerciales.

En relación a las acciones encaminadas a promover y fomentar el espíritu empresarial en las pymes de la Región, se prevé detectar y estimular la iniciativa empresarial, especialmente de jóvenes con inquietudes, y facilitar y propiciar que dichas iniciativas e



ideas empresariales sean viables y puedan ser puestas en funcionamiento con posibilidades de éxito.

Desde este tema prioritario se han concedido ayudas a empresas en base a los programas:

- a) *“Programa de calidad”*, financiando proyectos que acaben en
 - Certificación de sistemas de calidad, medio ambiente y, en general, sistemas de normalización.
 - Normalización, certificación, homologación de productos y obtención de marcas de calidad
 - Implantación de sistemas de mejora continua de la calidad y
 - Obtención del registro del sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS).

- b) *“Programa de asesoramiento a emprendedores”*, contribuyendo a la consolidación y viabilidad de las PYMES de nueva creación, mediante apoyo financiero a la contratación de servicios ajenos para el asesoramiento en materia socio-laboral, orientación en inversiones y gestión de la contabilidad.

El gasto certificado desde 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009, asciende a 119.417,01€, distribuido del siguiente modo:

- 2007:	112,00€
- 2008:	63.539,79€
- 2009:	55.765,22€

Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Economía y Hacienda)

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, la Ley 50/1985 de 27 de diciembre es la norma que regula el régimen de incentivos con finalidad regional concedidos por el Estado, y el Reglamento de Incentivos Regionales Real Decreto 899/2007 de 6 de julio, de desarrollo de dicha Ley.

A nivel europeo, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, cuya información fue comunicada por el estado miembro con arreglo al Reglamento (CE) 1628/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado Ce a las ayudas regionales a la inversión y publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).



En la anualidad 2009, este organismo intermedio ha imputado prácticamente todos los pagos realizados hasta el 30 de junio de 2009 al Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006 para absorber la programación financiera que tenía prevista en el mismo y considerando la prórroga otorgada por la Comisión.

Durante el segundo semestre de 2009 se han producido pagos de expedientes del sistema de incentivos regionales pero dadas las especiales condiciones de ejecución temporal de dichos expedientes (con la casi práctica totalidad del proyecto ejecutado antes del 1 de enero de 2007), la verificación de los requisitos de subvencionabilidad de este nuevo periodo ha implicado que no hayan podido ser incluidos en las certificaciones realizadas tanto en 2009 como en 2010.

El desglose de las actuaciones financiadas a través del sistema de Incentivos Regionales en las diferentes Comunidades Autónomas, según los mapas de ayudas así como los Programas Operativos Regionales aprobados por la Unión Europea para este nuevo periodo 2007-2013 ha supuesto también un condicionante muy importante respecto de los procedimientos de gestión así como una dificultad añadida respecto del alcance de los objetivos financieros programados.

A 31 de diciembre de 2009 no ha sido declarado ni certificado gasto ejecutado correspondiente al tema prioritario "08 – Otras Inversiones en Empresas" del Eje 2 "Desarrollo e Innovación Empresarial", correspondiente al programa de Incentivos Regionales, cuyos importes programados se recogen a continuación (en euros):

MURCIA	
Eje 2 - Tema 08	
Subd. Gral. Incentivos Regionales	
Programado 2007-2009	Programado 2007-2013
36.973.013	59.779.479

Considerando que :

- en las anteriores anualidades 2007 y 2008 no se ha producido ninguna declaración de gasto en ninguno de los programas operativos regionales.
- la especial incidencia que los nuevos requisitos de la normativa comunitaria del periodo 2007-2013 ha supuesto en los procedimientos de gestión del programa de incentivos regionales.
- la complejidad añadida de gestión por el desglose en 11 programas regionales en lugar del programa plurirregional del periodo 2000-06, que permitía una mayor flexibilidad de certificación de gasto, con posibilidad de compensar entre diferentes regiones.



- las restricciones presupuestarias a nivel de programa en los Presupuestos Generales, con una significativa reducción en 2010 y en años sucesivos, según el marco recientemente aprobado del Plan de Austeridad del Gobierno español.
- la situación de crisis económica que ha afectado especialmente al mundo empresarial y en concreto a los proyectos cofinanciados a través del programa de incentivos regionales, destinados mayoritariamente a pequeñas y medianas empresas, que ha tenido reflejo en el incremento de renunciadas a subvenciones aprobadas y peticiones de ampliaciones de plazo, así como también en una reducción de solicitudes de subvención.

Todo ello aconseja **acometer a la mayor brevedad posible una reprogramación** de los objetivos financieros del programa de Incentivos regionales, dentro del tema prioritario 8 y del Eje 2 de este Programa Operativo.

Dirección General de Política Comercial

La actuación de la Dirección General de Política Comercial viene regulada por:

El Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004 y reformado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con una validez que va del ejercicio de 2005 al ejercicio 2008 ambos inclusive.

El Plan referido a todo el territorio nacional, no sólo a las comunidades autónomas elegibles para el P.O. FEDER, contando con presupuestos propios que superan ampliamente el gasto elegible asignado a este Organismo Intermedio. Por ello, hubo una elección inicial de proyectos a cofinanciar, de entre éstos, para cada comunidad autónoma, se seleccionaron los presentados para la financiación a través del Programa Operativo 2000-2006.

La selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de Comunidades Autónomas, estableciéndose unos criterios generales para su selección:

- Cubrir el mínimo establecido para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la importancia de su tejido comercial.
- Solidaridad con las Comunidades Autónomas pequeñas.
- Cubrir los mínimos establecidos para cada programa del Plan.
- Singularidad del proyecto, definida como su poder innovador o de arrastre para otras inversiones o a repetir por otras Administraciones.

Se realiza mediante las 5 LÍNEAS de actuación siguientes:

1. Fomento del Comercio Urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este programa se contemplan cuatro líneas de actuación.
 - a. Modernización de mercados minoristas.



- b. Centros comerciales abiertos.
 - c. Peatonalización de ejes comerciales.
2. Mejora del comercio rural : Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercios tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
 3. Calidad de los establecimientos comerciales: promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.
 4. Fomento de la Cooperación empresarial: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
 5. Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde a la Dirección General de Política Comercial. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de estas LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en **Comercio Independiente**.

Entre las actuaciones más relevantes que se van a llevar a cabo en el Programa cabe destacar:

	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PROGRAMA	Municipio	Importe a Certificar
AYUNTAMIENTO DE LORCA	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE MOULIAÁ, DEL ÁREA COMERCIAL DEL CARMEN.	Ordenación del Territorio	Lorca	70.333,25



Desglose del número de expedientes que se van a realizar según las líneas de actuación

	Ordenación del Territorio	Comercio Independiente	Cooperación empresarial	Información	TOTAL
Importe a certificar	288.541	9.453	99.490	0	397.484
Número de Expedientes	9	5	15	0	29

Se prevé cubrir el gasto elegible asignado para todo el periodo. El importe a certificar de las operaciones del 2007 va a suponer un total del 50,45% del total.

Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa

La participación de la DGPYME se enmarca en el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa), un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

Es un programa cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas de evaluación de Proyectos.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pyme directamente y/o a los Organismos Intermedios que promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

Innovación Organizativa y Gestión Avanzada

Innovación Tecnológica y Calidad

Innovación en Colaboración

Se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.

En términos de pago, la línea de mayor volumen financiero es la 1.1 Apoyo a la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores (29%), seguida de la 1.3 que apoya la incorporación de diseño de producto (27%)

Por otro lado, la participación directa de las PYMES representa el 30% del gasto certificado. En el 70% restante, las PYMES también participan aunque de forma indirecta, pues los proyectos se tramitan a través de las solicitudes presentadas por Organismos Intermedios que los promueven.

En el año 2009 se ha tramitado una certificación correspondiente a 56 expedientes de la convocatoria de 2007 por un importe total de 1.399.526,80 €, lo que representa el 46,67%,



En relación con los indicadores operativos, si bien no se ha procedido aún al volcado de indicadores operativos en FONDOS 2007 debido a las modificaciones solicitadas que deben ser aprobadas previamente por el Comité de Seguimiento, la contabilidad interna nos proporciona los siguientes resultados:

Se han presentado a cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 56 proyectos que han beneficiado a un total de 203 empresas participantes. La inversión inducida en los mismos alcanza los 2.747.381,23 euros. Las empresas que han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental han sido 51. Se han registrado doce empleos directos creados, dos de ellos femeninos.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El ICEX realiza las siguientes actuaciones:

- Otras Inversiones en Empresas
- Otras Medidas Destinadas a Fomentar la Investigación e Innovación y el Espíritu Empresarial en las PYME

Uno de los objetivos del ICEX consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española. Se distinguen las siguientes líneas de actuación

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

El ICEX ha realizado en 2009 una certificación de gastos por un importe de 1.110.299,42.- euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (3.916.985.-euros) de un 28,35%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 4 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- Actuaciones promocionales en el exterior: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 68,78% de la certificación realizada. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Murcia, las acciones de promoción del Plan Sectorial de las Clementinas en EE.UU.



- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 25,01% sobre el total certificado. Destacan la realización de ferias del sector agroalimentario en países emergentes. En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), caben destaca la Ferias GulFood (Dubai), y en el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Ferias Summer Fancy Food (Nueva York).
- Realización de Misiones Comerciales: Con un 4,30% es la tercera línea de actuación con mayor ejecución. Respecto a esta actuación, de especial mención en la Misión de periodistas extranjeros organizada con motivo de la celebración en Barcelona de la Feria Alimentaria.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Es la última línea con ejecución financiera, representando el 1,90% del total certificado. Básicamente corresponde al Foro de Inversión Empresarial organizado por el ICEX en China.

Otra de las actuaciones que desarrolla el ICEX están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

Ejecución Financiera

En 2009 se ha realizado una certificación de gastos, por un importe de 70.154,23.-euros, lo que supone una ejecución de un 113,94% respecto al total programado para todo el período operativo (61.571.-euros).

Las cifras de ejecución demuestran un interés importante de las empresas murcianas por la financiación de las acciones encaminadas a la promoción de sus productos o servicios en el exterior.

En cuanto a los compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas)

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*



El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.



Otras Inversiones en Empresas

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 189 empresas murcianas, lo que se corresponde con una ejecución de un 30,24%, sobre el valor total programado (625).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 434, suponiendo un % de ejecución de un 23,15 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 39, que sobre el total programado de 50, arroja una ejecución de un 78%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que se han dado en este comienzo del período operativo, solapándose con el período operativo anterior, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios y muy de acorde a la ejecución financiera realizada.

Las empresas murcianas están demostrando un interés por el mercado exterior, y claramente apuestan por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.

Otras Medidas Destinadas a Fomentar la Investigación e Innovación y el Espíritu Empresarial en las PYME

El indicador utilizado es el de número de empresas beneficiadas.

El total de empresas beneficiadas certificadas asciende a 25, suponiendo un % de ejecución de un 357,14 sobre la cifra programada para el período 2007-2013.

Es evidente, que dada la situación económica general, las empresas murcianas han optado por acceder a líneas de financiación para acometer con más solvencia su salida al exterior.

La Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (MITC)

La certificación realizada en el 2009 ha incluido la anualidad 2008 de proyectos del Subprograma Avanza PYME 2007 y 2008, y Prestamos TIC concedidos en el año 2008.

Las ayudas concedidas en el 2007 con anualidad 2008, dentro del Programa Avanza PYME, se regían por la Orden ITC/524/2007, de 27 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos y actuaciones para el desarrollo de la sociedad de la información con destino a las



pequeñas y medianas empresas en el marco del Plan Avanza (Programa Avanza PYME). (BOE 9.3.2007)

La liberalización de las telecomunicaciones, el desarrollo de Internet y la paulatina apertura de las barreras comerciales en la mayoría de los mercados mundiales, proporcionan a las empresas la oportunidad de desarrollo de nuevas aplicaciones y nuevos servicios en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, facilitándoles acceso a nichos de mercado especialmente atractivos en la nueva economía.

Por lo general, las pequeñas y medianas empresas, carecen de los elementos necesarios para afrontar estos retos mediante estas tecnologías. Por eso resulta necesario el establecimiento de mecanismos de ayuda a través de entidades con capacidad de aglutinar intereses colectivos de PYME que permitan afrontar las etapas iniciales de incorporación de nuevas tecnologías, mediante la realización de experiencias que permitan, de forma progresiva la integración de nuevas vías de comunicación entre empresas, y donde se requiera la implantación de herramientas de comunicaciones que solventen los puntos críticos de este proceso y faciliten la apertura de nuevos mercados dentro del marco de globalización de los mismos.

En este marco, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tiene atribuida la gestión de una serie de políticas en materia de Desarrollo de la Sociedad de la Información, con el fin de incentivar la aplicación de los Servicios Avanzados de Telecomunicaciones.

En el año 2007 se publicó la Resolución de 16 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa la convocatoria 1/2007, para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos y actuaciones de negocio y factura electrónicos y de contenidos digitales, con destino a las pequeñas y medianas empresas en el marco del Plan Avanza (Programa Avanza PYME). (BOE 20.3.2007).

El Programa Avanza PYME, en su convocatoria 1/2007, consistió en subvenciones para la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo e incorporación de soluciones de negocio y facturación electrónicos adaptadas a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas de manera que, de forma progresiva, éstas fueran incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a su competitividad y a la mejora de su productividad, así como para la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo de contenidos digitales por parte de las PYME.

La ORDEN ITC/464/2008, de 20 de febrero, BOE (26.2.2008), por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011, fue el marco normativo para la Convocatoria 2008 de las ayudas en el marco del Subprograma Avanza PYME. La anterior, fue modificada por la ORDEN ITC/2382/2008, de 5 de agosto, BOE (11.8.2008).

La Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información se orientó a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información para contribuir al éxito de un modelo de



crecimiento económico basado en el incremento de la competitividad y la productividad, la promoción de la igualdad social y regional, la accesibilidad universal y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, alineados con los objetivos de la Agenda de Lisboa, que persiguen la convergencia con los países europeos más avanzados de nuestro entorno en materia de Sociedad de la Información. En consecuencia, la acción estratégica busca responder en el período 2008-2011 a los retos planteados por la Sociedad del Conocimiento y, en consecuencia, abordar el desarrollo de los siguientes ámbitos:

- a) La eficiencia de las infraestructuras y redes de información.
- b) Los entornos audiovisuales y multimedia.
- c) La Internet del futuro y de los servicios.
- d) Los entornos inteligentes y ubicuos.
- e) La producción de software.

Desde el punto de vista procedimental, el Plan Nacional previó una significativa reducción del número de convocatorias de ayudas de la Administración General del Estado tendentes a una integración y simplificación de los instrumentos de financiación, por lo que la primera resolución de convocatoria 2008, incorporó disposiciones orientadas a la simplificación documental, haciendo efectiva una única convocatoria de ayudas para la realización de proyectos y acciones de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Las ayudas concedidas en el 2008, según Resolución de 4 de marzo de 2008 (BOE 7.3.2008), tuvieron por objeto la realización de proyectos y acciones dirigidas al estudio, desarrollo, implantación y promoción de soluciones de negocio electrónico, incluyendo la factura electrónica, en las pequeñas y medianas empresas, de manera que, de forma progresiva, éstas vayan incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a la mejora de su productividad y competitividad.

Entendiendo por negocio electrónico el uso productivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los procesos de negocio de las empresas, tanto en los procesos de producción y gestión internos de cada empresa como en las relaciones entre empresas en el ámbito del aprovisionamiento y ventas, así como las infraestructuras tecnológicas necesarias para ello.

Los tipos de proyectos y acciones que fueron susceptibles de ayuda debieron pertenecer a uno o varios de los siguientes tipos:

- Proyectos de innovación para PYME.
- Acciones de modernización de la PYME del sector TIC.

La estrategia 2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 pone de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los Préstamos TIC, línea de ayudas encuadrada en el Área de Competitividad e Innovación del Plan Avanza, dónde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las

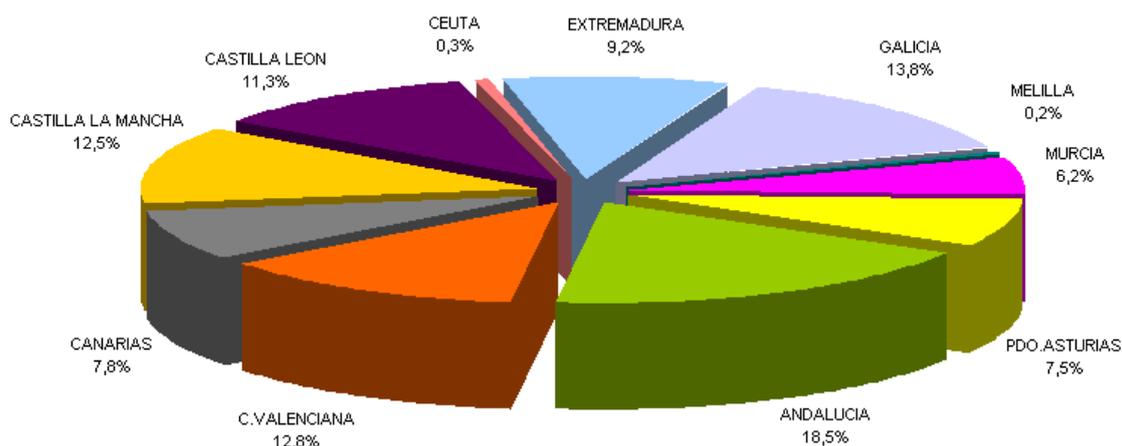


pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Los Préstamos TIC 2008 buscaban promover, mediante préstamos a interés cero, la inversión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y fomentar la innovación en la PYME a través de entidades financieras privadas, reduciendo la burocracia, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los prestamistas. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

En el marco de las ayudas concedidas para la anualidad 2008 por el programa Avanza PYME en las Convocatorias 2007 y 2008 se observa la participación de la Región de Murcia. Así en la distribución regional de las entidades beneficiarias Murcia representa el 6,2%.

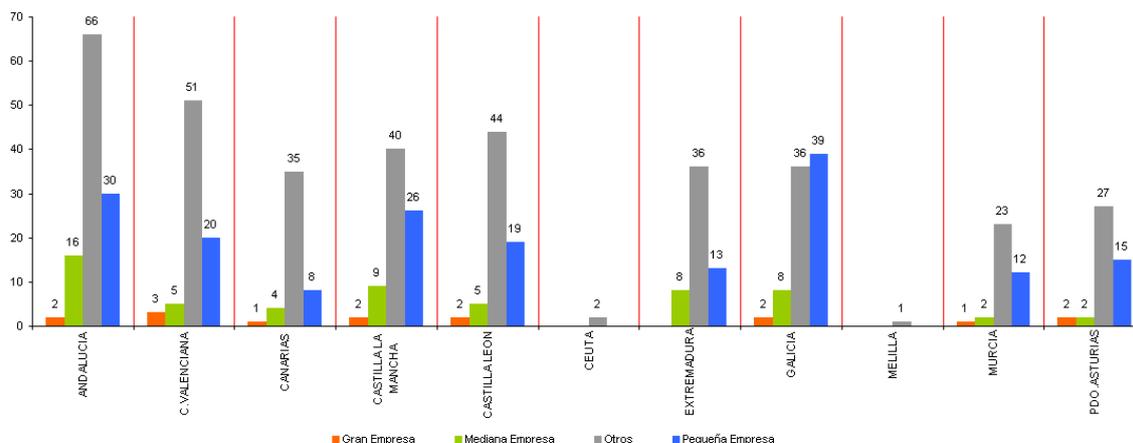
Distribución de Entidades Participantes en Regiones de Convergencia, Phasing In y Phasing Out



En cuanto a la tipología de empresas beneficiarias se observa una participación de las PYME cercana al 40% (29,5% Pequeñas y 9,6% Medianas Empresas), frente a la participación de Grandes Empresas con un 2,4% y de entidades no clasificadas dentro de estas categorías del 58,5%, compuesto mayoritariamente por Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.



Número de Entidades Beneficiarias por Tipología de Empresa en Regiones de Convergencia, Phasing In y Phasing Out



En la Certificación de diciembre de 2009 se incorporaron las ayudas concedidas en el marco del programa Avanza PYME 2007 y 2008, y la subvención equivalente de los Préstamos TIC concedidos en el 2008.

El total del importe certificado en la Región de Murcia ha sido de 1.267.786,28 €, lo que representa el 92,26% para el periodo 2007-2009. Para la totalidad del periodo representa el 57,60%. Del total certificado 928.628,10 € corresponde al Programa Avanza PYME y 339.158,18 € corresponde a los Préstamos TIC.

Consejo Superior de Cámaras

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Iniciación a la Presentación a Licitaciones Internacionales
- Servicios de Apoyo a la Internalización

A lo largo del ejercicio 2009, el Consejo ha realizado las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

Programa PIPE

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las



Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- ▶ De una forma sencilla,
- ▶ Con una metodología a la medida de la empresa,
- ▶ Adaptado a productos y a servicios,
- ▶ Con el mínimo riesgo,
- ▶ De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- ▶ Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- ▶ Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- ▶ Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- ▶ Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

El desarrollo del programa PIPE a lo largo del periodo de programación 2007-2013 está garantizado mediante el **compromiso adquirido** en el ejercicio 2007 por todas las instituciones cofinanciadoras del programa (Cámaras de Comercio, ICEX, CCAA y Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER).

Demarcaciones camerales en las que se desarrolla el programa con fondos FEDER: Cartagena, Lorca y Murcia.

Anualmente, se recoge el compromiso de ejecución de empresas y aportación de fondos por parte de todas las instituciones cofinanciadoras del programa mediante la firma de la correspondiente Addenda Financiera al Convenio que ampara el desarrollo del programa durante el periodo 2007-2013.

Los compromisos recogidos en adendas son un límite máximo. De ese número máximo de empresas las que han presentado, antes de finalizar 2009, documentación para la tramitación de sus expedientes, han sido 13. Del mismo modo, el compromiso financiero adquirido con dichas empresas asciende a 478.400 €



No obstante, pueden existir empresas que habiéndose incorporado al programa en el ejercicio 2009 no hayan presentado dentro de 2009 la documentación relativa a gastos ejecutados por encontrarse en la primera fase de desarrollo del programa, ya que las empresas comienzan a incurrir en gastos a partir de las segunda fase del mismo.

El total de gasto certificado en este proyecto ha sido de 10.889,05 €.

Cabe señalar que, por la idiosincrasia de la metodología del Programa PIPE, se va experimentando un aumento en el grado de ejecución de los fondos en las sucesivas anualidades del periodo de programación. Este fenómeno se produjo igualmente en los anteriores periodos de programación en los que se ejecutó el PIPE (1994-1999) y (2000-2006), donde el programa se desarrolló de forma muy satisfactoria, superándose el número de PIPES inicialmente previsto y ejecutando finalmente la totalidad de los fondos asignados.

Por otro lado, durante el ejercicio 2009, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo.

Del mismo modo, a lo largo de 2009 se ha ultimado la actualización de los sistemas de gestión del programa con objeto de estar en la mejor disposición para gestionar las ayudas a las empresas que se incorporasen al PIPE en este nuevo periodo (manual de procedimientos del programa, aplicaciones informáticas, etc).

Respecto a los **planes para anualidades futuras**, la previsión de incorporación de empresas al programa para el ejercicio 2010, en regiones Convergencia, Phasing In y Phasing Out, es de 250 empresas. El número mínimo previsto de empresas que desarrollarán su programa durante el periodo de programación 2007-2013 en dichas regiones es de 879 (la posibilidad de incrementar este número mínimo de empresas vendrá determinada por el nivel de ejecución de las empresas participantes).

El número mínimo previsto de empresas para Murcia es de 28 proyectos.

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Indicar en primer lugar que, debido a que el plazo de ejecución del periodo de Programación 2000-2006 (por la prórroga concedida por la Unión Europea, se extendió hasta junio de 2009) durante la primera mitad del ejercicio 2009, se continuó el desarrollo de Acciones Complementarias de Iniciación financiadas con fondos FEDER de la



Subvención Global 2000-2006, financiándose con fondos del periodo 2007-2013 las desarrolladas en el segundo semestre del ejercicio.

Respecto a los compromisos adquiridos para anualidades futuras, se ha comprometido 1 por importe de 595€, cuyo desarrollo está previsto para el ejercicio 2010.

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI)

El ILI es el Programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:

- ▶ Contribuir a la Iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- ▶ Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- ▶ Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

El año 2009 ha sido el primer año de puesta en marcha del ILI en las Cámaras que se han adherido al Programa mediante la firma del correspondiente convenio, en total 1 Cámara a nivel de Comunidad Autónoma.

En 2009 el ILI está apoyando a 2 empresas de la demarcación de la Cámara adherida, donde se ha celebrado las jornadas de sensibilización al inicio del ejercicio y a las que han asistido 34 empresas interesadas en el Programa. De entre las empresas que han asistido a las jornadas de sensibilización se han seleccionado en base a las plazas disponibles y de acuerdo a los resultados obtenidos en un cuestionario y en una entrevista personal, aquellas cuyo perfil permite un mayor aprovechamiento de las prestaciones que ofrece el Programa.

El importe que supone en cuanto a compromiso financiero el número de empresas anteriormente citado, al que el Programa está apoyando es de 20.642 €.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de



promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

Por otra parte, tras el proceso de homologación de promotores ILI concluido a principios de 2009 se volvió a poner en marcha un nuevo proceso en el último trimestre del ejercicio con el objetivo de aumentar el número de promotores homologados por el Programa.

Igualmente en 2009 se editó el Manual de licitaciones internacionales cuyo contenido estará a disposición de los beneficiarios del Programa a través de la página web del Consejo Superior de Cámaras.

El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 6.000 horas de asesoramiento en esta materia.

En cuanto a lo que a la ejecución financiera se refiere el importe certificado ha sido de 8.358,08 €.

Respecto a los planes para anualidades futuras, la previsión de incorporación de empresas al programa para el ejercicio 2010 es de 4 empresas.

Servicios de Apoyo a la Internacionalización

Dentro de las actuaciones de Servicios de Apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentra el Programa de Inteligencia Tecnológica Internacional (SITI).

El Programa SITI pretende contribuir a la mejora de la competitividad internacional de las PYMES, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales (a través de la información clave de patentes).

Entre las ventajas para las PYMES destacan las siguientes:

- ▶ Permite anticiparse a los productos/tecnologías que llegarán al mercado.
- ▶ Ayuda a innovar: facilita la generación de ideas y soluciones a tiempo.
- ▶ Contribuye a focalizar los esfuerzos y a reducir costes de I+D.
- ▶ Permite detectar oportunidades de negocio en un mercado global.
- ▶ Facilita la transferencia/ internacionalización tecnológica.
- ▶ Permite el seguimiento de competidores, proveedores, clientes, etc...

El servicio estará compuesto por :

- ▶ Web del Programa con repositorio individualizado y personal de documentos, formación on-line, enlaces de interés, encuesta de satisfacción.
- ▶ Jornada de presentación en el Consejo Superior de Cámaras y Jornadas de sensibilización en las Cámaras adheridas.



- ▶ Servicio de Asistencia Técnica, tanto de forma previa a la elaboración del Informe Tecnológico para aclarar dudas sobre el foco de interés de la empresa beneficiaria, como tras la entrega del Informe Tecnológico, para ayudar a interpretar los contenidos.
- ▶ Informes Tecnológicos Internacionales individualizados.

Una vez que 2009 ha permitido que el programa cuente con la estructura básica para el posterior desarrollo, el año 2010 será el ejercicio en el que el servicio se pondrá a disposición de las pymes.

Durante el año 2009 se configuró tanto un prototipo de producto final (Informe Tecnológico Internacional) para un Servicio de Inteligencia Tecnológica Internacional, como las bases para el desarrollo de este Servicio (componentes del servicio y procesos de gestión). Igualmente se llevó a cabo el procedimiento para la contratación del servicio de asistencia técnica del programa.

Respecto a los planes para anualidades futuras, en 2010, se va a poner en marcha la ejecución del programa SITI con las pymes.

El número de Informes Tecnológicos para empresas beneficiarias que se prevé realizar alcanzará un total máximo anual de 18 Informes.

Como paso previo, dentro de 2010, en primer término se llevarán a cabo las gestiones que permitan la firma de los Convenios que garanticen la cofinanciación nacional.

El Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial

El Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial consiste en la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas, preferentemente pymes, facilitándoles el acceso a algunos de los medios precisos para mejorar su competitividad, en función de las necesidades identificadas, con el fin de reducir los costes, incrementar la productividad de las empresas, mejorar la calidad de sus productos y aumentar la cooperación entre las mismas.

Las infraestructuras de apoyo están concebidas de forma que los servicios a prestar no estén ni sea fácil que en la zona puedan ser prestados a corto plazo por el mercado y la iniciativa privada, ni tampoco estén siendo ofertados en la actualidad por las instituciones públicas del territorio.

Los servicios a prestar persiguen dinamizar el tejido empresarial de la zona donde se ubique la plataforma, facilitando las relaciones de cooperación interempresarial, y en definitiva promoviendo un salto cualitativo en el nivel competitivo de la economía de su área de influencia.

Las condiciones básicas de participación en el programa se establecen en la convocatoria publicada en la Web del Consejo Superior de Cámaras a la que concurren las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma, a través de la presentación de estudios de previabilidad.



El análisis de los estudios de previabilidad presentados por las Cámaras y la determinación de que proyectos pueden ser cofinanciados, se realiza por una Comisión de Evaluación formada por expertos independientes, un representante de la Dirección General de Fondos Comunitarios y miembros del Consejo Superior. La Comisión analiza y evalúa las propuestas presentadas por las Cámaras de Comercio, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria pública del programa, a los criterios de selección de operaciones aprobados en el Programa Operativo y a la disponibilidad presupuestaria existente en la Comunidad Autónoma, determinado qué propuestas se consideran viables.

Posteriormente, las Cámaras de Comercio desarrollan los estudios de previabilidad aprobados, planificando de manera detallada la creación y equipamiento de la plataforma.

Las acciones desarrolladas en el marco del Programa Plataformas a lo largo del año 2009 han sido las siguientes:

- Procedimiento de contratación de la empresa consultora de apoyo al programa
- Elaboración y publicación de la convocatoria pública del programa.
- Elaboración del Manual de Orientaciones Básicas en el que se describen los procedimientos para la gestión y control del programa.
- Celebración de 2 jornadas informativas dirigidas a las Cámaras de Comercio.
- Constitución de la Comisión de Evaluación del programa y celebración de 4 sesiones de la misma.
- Elaboración y aprobación del modelo de convenio de colaboración para el desarrollo del programa a suscribir entre Consejo Superior de Cámaras como Organismo Intermedio y las Cámaras de Comercio como Organismos Ejecutores.
- Análisis de 1 estudio de previabilidad presentado por parte de las Cámaras de Comercio.

De acuerdo con las bases de la convocatoria publicada, el plazo máximo de creación de cada plataforma aprobada no podrá exceder de dos años y medio desde la fecha de aprobación del estudio de previabilidad, por lo que a medida que se vayan aprobando plataformas se irán adquiriendo los correspondientes compromisos financieros, los cuales se ejecutarán en un plazo inferior al indicado.

En relación a los planes previstos para las futuras anualidades, entre otras, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de nuevos estudios de previabilidad presentados por las Cámaras de Comercio, durante la vigencia de la convocatoria que permanecerá abierta hasta la total asignación de los fondos disponibles
- Firma de convenios de colaboración entre el Consejo Superior y las Cámaras a la que se notifique resolución de aprobación de sus estudios de previabilidad.
- Presentación, análisis y, en su caso, visto bueno de las memorias de proyecto a desarrollar por las Cámaras
- Realización de jornadas informativas para la correcta ejecución, supervisión y control del programa
- Celebración de sesiones de la Comisión de Evaluación



Adaptación de la empresa a la economía digital

El programa “Adaptación de la empresa a la economía digital” es una iniciativa promovida y gestionada por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España (en adelante, Consejo Superior de Cámaras de Comercio) dirigida a impulsar la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de trabajo de las empresas para la mejora de su competitividad y su productividad.

El proyecto presta especial atención, entre otros aspectos, a dotar a las empresas de herramientas para favorecer la fluidez y seguridad en la gestión, y muy especialmente, en los medios de pago y en sus relaciones interempresariales y de las empresas con las entidades financieras y administrativas. Por ello, entre los objetivos del proyecto está el fomento del uso de la certificación digital como tecnología para hacer seguras estas relaciones.

Las actividades incluidas en esta actuación son las siguientes:

- Diagnóstico tecnológico de la gestión de las empresas. Estudio en el nivel técnico, de producto y estrategia de cada empresa, para valorar el potencial de incorporación de sus actividades a un entorno *on-line*.
- Incorporación de las TIC a la empresa. Implementación de soluciones que permitan a las PYMEs procesos avanzados de gestión, relacionarse electrónicamente con otras empresas, con los clientes, con las Administraciones públicas y con las entidades financieras, adaptando sus procesos internos y externos a esta actividad.
- Venta de productos *on-line*. Implantación de soluciones de e-pago y facturación electrónica, banca electrónica, logística, estudio de producto, catálogo virtual (mercadotecnia virtual) y posicionamiento web.
- Acciones horizontales de animación, difusión e intercambio.

Cuando cualquiera de las actuaciones antes enunciadas requiera la participación de otras instituciones, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio formalizará los oportunos convenios de colaboración con las mismas, en los que quedarán reflejados los compromisos de financiación, gestión o ejecución correspondientes.

Los beneficiarios del programa, serán las PYMEs, según la definición de la Unión Europea, y los autónomos que reúnan los siguientes requisitos:

- Estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y de la cuota cameral.
- Que cumplan la norma de mínimos.

Durante el **año 2009** se ha continuado con la labor iniciada en 2008, llevando a cabo una intensa actividad concretada en:



- *Cámaras de Comercio participantes*
- *Homologación proveedores tecnológicos*
- *Creación de una metodología para la adaptación de la empresa a la Economía digital.*
- *Dinamización y promoción del Programa Adaptación de la empresa a la economía digital.*

Por su parte, las Cámaras de Comercio reforzaron su labor de sensibilización realizando jornadas informativas. Estas jornadas han tenido un resultado muy satisfactorio ya que han permitido que las empresas conozcan: las ventajas y utilidades de las TIC, la relación entre su incorporación y el aumento de la competitividad y productividad de la empresa, y parte de las herramientas existentes en el mercado dirigidas a las pequeñas y medianas empresas.

En total, se han realizado 42 jornadas de sensibilización por las Cámaras de Comercio, en las que han participado más de 800 empresas.

Aunque en la anualidad 2009 el programa no se ha desarrollado en la Región de Murcia, no se descarta que en futuras anualidades se puedan firmar los convenios correspondientes con las Cámaras de Comercio de dicha Región para llevar a cabo el proyecto.

Fundación INCYDE

La Fundación INCYDE cuenta con la aprobación de su participación en el Programa Operativo, presentado por el Estado miembro y aprobado por la Comisión Europea, en el que se recoge una estrategia de desarrollo que contiene un conjunto coherente de prioridades para cuya realización se precisará ayuda de alguno de los Fondos. Este periodo operativo cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2013.

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en la Región de Murcia, aprobado por Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 con una dotación presupuestaria de 920.000,00 € (FEDER: 644.000,00 €). Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

La Fundación INCYDE tras dar comienzo al nuevo Programa Operativo 2007-2013 en esta Comunidad, firmó un Convenio de Colaboración la Cámara de Comercio de Cartagena, constituyéndole como Organismo Beneficiario del Programa.

Tras comprobar que cumplía con los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, y una vez realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara, se decidió asignar una dotación de 920.000,00 € para la Cámara de Comercio de Cartagena, con un porcentaje de cofinanciación del 70%.



ORGANISMO BENEFICIARIO	FECHA CONVENIO
CÁMARA DE CARTAGENA	03/12/2008

Organismo Beneficiario	Vivero de empresas	Coste total subvencionable	Ayuda FEDER
Cámara de Comercio de Cartagena	La Unión	920.000,00 €	644.000,00 €

La Cámara de Comercio de Cartagena, tiene previsto consumir la dotación asignada durante los futuros años 2010 y 2011.

La valoración a fecha de hoy es positiva dado que la Cámara de Comercio de Cartagena ya está en aras de comenzar la ejecución del proyecto.

Los indicadores de la Región de Murcia estimaban la creación de un vivero de empresas para todo el Programa Operativo. A 31/12/2009 se considera positiva la acción de la Cámara de Cartagena, que ya ha llevado a cabo las primeras actuaciones para poder materializar el proyecto durante el año 2010

Entidad Pública empresarial RED.ES

La E.P.E Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Murcia con cargo a este Programa Operativo el programa de empresas en Red. En este sentido el 16 de julio de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el comercio minorista** con un presupuesto de inversión de 450.000 euros.

Empresas en Red es nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes), que son aquellas con menos de 250 empleados. Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Así mismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.



La distribución del tipo de actuación estimado y el ámbito de actuación de la actuación es el siguiente:



Red.es ha realizado una certificación de gastos por cuantía de unos 349.410,6 € correspondiente a gastos pagados antes de 31 de diciembre de 2009, correspondiente a la anualidad 2009

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Economía y Hacienda)

Los pagos realizados por Incentivos Regionales son subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada, una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de dos a tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que **no haya habido ejecución prácticamente asignable al año 2009** en los distintos Programas Operativos del nuevo periodo 2007-2013, por ser expedientes, cuyos pagos realizados en el año 2009, correspondían a inversiones realizadas en su mayoría por parte de las empresas en años anteriores a la fecha de inicio del periodo de elegibilidad de los nuevos Programas.

Ello unido a la prórroga concedida por la Comisión para poder certificar gasto correspondiente al periodo de intervención 2000-2006, hasta el 30 de junio de 2009 ha hecho que la ejecución presupuestaria se haya dirigido a la programación de dicho periodo.

Respecto a actuaciones acometidas para **mejorar la gestión** cabe destacar la aprobación y vigencia de la **nueva Orden EHA/2874/2009, de 15 de octubre** (BOE de 29/10/2009), por la que se aprueban **normas complementarias para la tramitación y gestión de incentivos regionales** previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre.



Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa

El grado de ejecución se explica por el desfase, común a todas las ayudas regionales en el inicio del período del Marco, que, en el caso de este programa, se incrementa debido a la complejidad de la gestión compartida entre administraciones. Los expedientes derivados de la convocatoria de 2007, son justificados por los beneficiarios a los respectivos órganos gestores de las Comunidades Autónomas a lo largo de 2008. A su vez éstos últimos justifican dichas actuaciones a la DGPYME durante el año 2009. El desfase por tanto es, como mínimo de dos años.

Es de prever que el ritmo de ejecución se irá incrementando según vaya avanzando el período. Así, a fecha de redacción de este informe, el nivel de compromiso alcanzado por el Programa en la Región de Murcia es muy superior a su asignación financiera en este período:

En las Comisiones Mixtas de Evaluación celebradas en 2008 se han aprobado subvenciones por casi 3 millones de Euros y de las de 2009 se deriva un compromiso de más de 2,3 millones. Ello significa que, de manera estimativa y teniendo en cuenta los posibles decaimientos, el gasto certificable de 2010 y 2011 sería de algo más de 3,3 millones de euros.

El balance del programa es bueno en relación con la buena acogida demostrada por el elevado número de solicitudes de ayuda, si bien sería deseable un mayor peso relativo de proyectos en las líneas más vinculadas a la innovación tecnológica, especialmente a través de proyectos colaborativos.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados



por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

Consejo Superior de Cámaras

En la actualidad, y gracias a diversos estudios, ha quedado suficientemente demostrado que la inversión en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aumenta la productividad de la empresa.

Sin embargo, nos encontramos con que para la PYME incorporar este tipo de herramientas o, en el caso de utilizar ya algún tipo de herramienta más o menos informatizada, cambiar el modelo tradicional por el modelo SaaS, en el que la PYME no compra un producto sino un servicio, resulta complicado. Existe una importante resistencia a adquirir nuevos productos en el área de nuevas tecnologías.

Si una PYME, nace con vocación internacional e innovadora, es probable que el modelo SaaS sea un integrante más en su configuración estratégica, más aún si pertenece al sector servicios. Pero en el resto, sigue existiendo un miedo al cambio. Confianza,



seguridad, eficiencia, productividad y costes son las principales preocupaciones de los empresarios en el campo de las nuevas tecnologías.

En cualquier caso, la adquisición de este tipo de herramientas conlleva un tiempo de maduración, no es algo inmediato. Además, no podemos obviar que en la actual coyuntura económica, las empresas están más preocupadas por su solvencia económica o por conseguir financiación que por realizar nuevas inversiones.

Para aumentar el interés de las empresas, hay que transformar ese miedo en confianza. Las Cámaras de Comercio con su labor de asesoramiento y sensibilización han acercado a las empresas la oferta actual de herramientas de gestión avanzada dirigidas a PYMEs. Pero, la importancia de un buen servicio por parte de los proveedores es vital para la continuidad del modelo SaaS y para como decíamos anteriormente transformar ese miedo en confianza, eliminando la barrera cultural existente por parte de las empresas españolas en adquirir nuevos productos en el ámbito de las nuevas tecnologías.

En el proyecto ha quedado de manifiesto que el modelo SaaS todavía es algo desconocido para la mayoría de las empresas. Según un estudio que la consultora IDC ha realizado en España, sólo el 22% de las empresas conoce dicho modelo, dentro de las cuales un 12% afirma poseer un conocimiento limitado, y su penetración en el mercado alcanza un 6%. Sin embargo, y aunque el proyecto se dirija a las PYMES y autónomos de cualquier sector, hemos observado que hay sectores donde este modelo de negocio está más asentado. El proyecto ha tenido mayor repercusión en las pequeñas y empresas del sector alimenticio y de la distribución ya que las grandes cadenas alimenticias y supermercados exigen que se les facture de forma electrónica.

En cualquier caso, y de cara a que aumente la oferta existente y también la demanda los expertos indican que es necesario que entidades independientes y referentes en la materia promuevan proyectos que extiendan entre las empresas los beneficios de adquirir servicios de calidad adecuados a sus necesidades. En este sentido, entendemos que la labor del Consejo Superior de Cámaras y de las Cámaras de Comercio, con el apoyo económico de los fondos FEDER y del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ha sido positivo, en la medida en que sí que han conseguido las siguientes metas:

- Dinamizar la oferta de proveedores tecnológicos de soluciones SaaS con el fin de que ofrecieran soluciones atractivas y de calidad para las PYMEs y a un precio más competitivo.
- Lograr que un gran número de PYMEs participara en las campañas de difusión y sensibilización sobre las ventajas que para las pequeñas y medianas empresas supone la incorporación de las TIC.
- Facilitar un contacto directo entre los proveedores y las empresas mediante las jornadas de sensibilización organizadas por las Cámaras de Comercio o los Foros empresariales organizados por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

En cuanto al Proyecto Plataformas Territoriales es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha que implica, entre otros aspectos:

- La necesidad de identificar las necesidades y demandas empresariales en cada territorio que aconsejen la puesta en marcha de servicios de valor añadido.



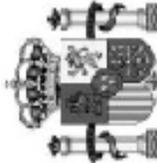
- La búsqueda de acuerdos de colaboración en el desarrollo del programa con asociaciones empresariales, Administraciones u otras entidades potencialmente colaboradoras.
- La conclusión, en su caso, de acuerdos de financiación para garantizar la cofinanciación pública nacional.
- La aprobación del proyecto por parte de la Comisión de Evaluación.

Tras dicho proceso previo se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del programa publicada en la Web de las Cámaras de Comercio (www.camaras.org).

Fundación INCYDE

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2009, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior.

Sin embargo sí que se podría señalar, como único problema, la escasez de recursos de los que se dispone en este Programa Operativo, para cubrir la demanda. Hasta la fecha, se han solicitado la creación de viveros de empresa en otras demarcaciones de la Comunidad como Puerto Lumbreras.



Avance Físico del Programa Operativo

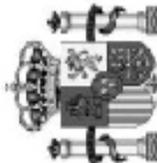
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

CCI: 2007ES161PO001

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	46,00	95,00	0,00	0,00	10,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	3.842,00	7.689,00	30,00	494,00	513,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	875,00	1.799,00	0,00	0,00	43,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	524,00	1.119,00	0,00	0,00	28,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	354,00	740,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	6,00	15,00	0,00	1,00	15,00
110		Nº de empresas creadas	Número	26,00	48,00	0,00	0,00	14,00



Avance Físico del Programa Operativo

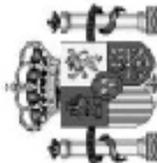
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

CCI: 2007ES161PO001

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	46,00	95,00	10,00	21,74	10,53
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	3.842,00	7.689,00	1.037,00	26,99	13,49
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	875,00	1.799,00	43,00	4,91	2,39
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	524,00	1.119,00	28,00	5,34	2,50
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	354,00	740,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	6,00	15,00	16,00	266,67	106,67
110		Nº de empresas creadas	Número	26,00	48,00	14,00	53,85	29,17



Avance Físico del Programa Operativo

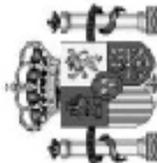
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

CCI: 2007ES161PO001

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
111		Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior	Número	40,00	70,00	0,00	1,00	56,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	3.512,00	3.113,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	1.751,00	3.061,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	20,00	50,00	1,00	36,00	2,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	2.359,00	3.541,00	0,00	0,00	335,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	579.630.108,00	815.544.050,00	0,00	70.718,10	53.802.554,37



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

CCI: 2007ES161PO001

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
111		Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior	Número	40,00	70,00	57,00	142,50	81,43
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	3.512,00	3.113,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	1.751,00	3.061,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	20,00	50,00	39,00	195,00	78,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	2.359,00	3.541,00	335,00	14,20	9,46
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	579.630.108,00	815.544.050,00	53.873.272,47	9,29	6,61



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

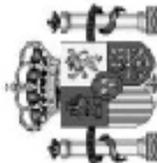
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

CCI: 2007ES161PO001

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	1.127,00	2.735,00	17,00	410,00	153,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	169,00	318,00	0,00	25,00	155,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

CCI: 2007ES161PO001

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	1.127,00	2.735,00	580,00	51,46	21,21
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	169,00	318,00	180,00	106,51	56,60



Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos hídricos y prevención de riegos.

Los Organismos que participan en este Eje son:

- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Mancomunidad de los Canales del Taibilla
- Aguas de las Cuencas Mediterráneas
- Dirección General Medio Natural y Política Forestal (MARM)
- D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (MARM)
- Confederación Hidrográfica del Segura (MARM)

3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances

Comunidad Autónoma

Este Eje tiene como objetivo fundamental reforzar el potencial medioambiental como vehículo para el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno, aprovechando los recursos de forma integrada y racional.

Se trata de fomentar la conservación medioambiental y de los recursos naturales y de poner en práctica políticas que exploten el potencial económico de los recursos ambientales de la región, fomentando actividades económicas asociadas a las posibilidades medioambientales que supongan un aprovechamiento integral del medio.

En resumen este Eje trata de garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales y un uso sostenible del agua, incidiendo además, en la prevención de riesgos y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.

La Comunidad Autónoma de Murcia, dentro de este Eje va a llevar a cabo una serie de actuaciones dentro de dos Temas Prioritarios:

Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)

Fomento de la riqueza natural.

Los gastos certificados por la Comunidad Autónoma en este Eje pertenecientes al año 2009, ascienden a 1.819.910,13 €.

La ejecución acumulada (2007-2009) por la Administración de la Comunidad Autónoma asciende a 6.407.056,37 €

La ejecución de cada uno de los Temas Prioritarios de este Eje por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma, ha sido la siguiente:



Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el Programa Natura 2000)

En este tema la Comunidad Autónoma a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad de la Consejería de Agricultura y Agua, tiene como objetivo fomentar el desarrollo de estrategias de protección de espacios naturales, así como de promoción de la biodiversidad.

Durante 2007, 2008 y 2009, la citada Dirección General ha llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario la siguiente Actuación:

Acciones dirigidas a la conservación de áreas protegidas, incluidas en la Red Natura 2000 y al mantenimiento de la biodiversidad mediante la conservación y recuperación de la flora y fauna silvestre

Con esta actuación se trata de llevar a cabo:

- 1.- Actuaciones de conservación de áreas protegidas.
- 2.- Seguimiento biológico y conservación de ZEPAs.
- 3.- Actuaciones de conservación y recuperación de la flora y fauna silvestre.

Los proyectos iniciados en el período han sido los siguientes:

- Edición de Materiales y Exposición de Divulgación Ambiental de las ZEPA de la Región de Murcia.
- Realización de acciones de divulgación escolar para la conservación de los montes de la R. de Murcia
- Actividades de interpretación de la naturaleza y atención al visitante en el P.P. del Humedal de Ajauque y Rambla Salada
- Actividades extraordinarias de atención al visitante en el Parque Regional de Sierra Espuña
- Acciones de interpretación de la naturaleza en el Parque Regional de Salinas de San Pedro
- Realización de actividades de interpretación del patrimonio natural del Parque Regional Sierra de La Pila
- Programa de seguimiento biológico de aves esteparias en la Región de Murcia
- Programa de seguimiento biológico de avifauna en humedales de la R. de Murcia
- Programa de seguimiento biológico de rapaces en Zepa de la Región de Murcia
- Reparación y acondicionamiento de señales en la Zepa de Almenara
- Marcaje con microchip y evaluación toxicológica de pollos de azor común en la Región de Murcia
- Censo de Búho real en la Zepa Sierra de la Muela-Cabo Tiñoso
- Elaboración y diseño de una estructura de información para la Red Natura 2000
- Diseño y ejecución del proyecto de voluntariado ambiental para el seguimiento de la población de nutria en la Región de Murcia



- Apoyo a las actividades del proyecto del Programa de Voluntariado ambiental en el medio marino de la Región de Murcia; proyecto Hippocampus
- Elaboración de ilustraciones de divulgación ambiental para las Zepas de la Región de Murcia
- Edición de folletos de sensibilización de la campaña posidonia oceánica
- Realización de ilustraciones sobre fauna de la R.de Murcia
- Edición subtitulada de DVD de fauna de la R.de Murcia.
- Reedición de folletos de diversidad biológica sobre fauna de la Región de Murcia
- Realización de cartelería y dípticos de la Dirección General del Medio Natural
- Reedición de guía básica de aves de la R. de Murcia
- Diseño, maquetación e impresión de modelos de hojas de sugerencias para la red de espacios naturales protegidos de la Región de Murcia
- Edición de folletos informativos básicos de la red de espacios naturales protegidos de la R. de Murcia
- Revisión y actualización de materiales divulgativos de la red de espacios naturales protegidos de la R. de Murcia
- Definición de contenidos cartográficos tematizados para interpretación del uso público en los espacios naturales protegidos de la Región de Murcia
- Programa de seguimiento biológico de mamíferos terrestres en la Región de Murcia
- Asistencia técnica al plan de recuperación del águila-azor perdicera en la Región de Murcia
- Elaboración de modelos de distribución espacial de especies protegidas en la Región de Murcia
- Mejora del centro de investigación de la Zepa Isla Grosa
- Planificación y seguimiento de la red de refugios de fauna de la Región de Murcia
- Estudio de Impacto Ambiental del Camino de Acceso al Proyecto de Construcción de un Muladar en el Monte Público Nº 171 Campico Flores (T.M. Lorca).
- Campaña de sensibilización en materia de lucha contra el veneno en la Región de Murcia: cotos sin veneno
- Trabajos de campo para el censo regional de Halcón peregrino
- Control de gaviota patiamarilla en la Región de Murcia
- Proyecto de adecuación de paso de fauna para mamíferos en el Azud de Ojos
- Lista patrón de la flora de Murcia
- Desratización de Islas del Mar Menor en la Región de Murcia
- Redacción de proyecto de obra para la adecuación biológica de Zepa Marinas en la R. de M.
- Impermeabilización de la charca interpretativa del centro de conservación e investigación de humedales las Salinas. T.M. San Pedro del Pinatar. Región de Murcia
- Realización de acciones de control de gaviota patiamarilla en el área de reserva salinera del P.P. de Salinas de San Pedro
- Realización de contenidos web sobre el inventario y gestión de los humedales de la Región de Murcia
- Edición de materiales relacionados con los humedales y sitio Ramsar de la Región de Murcia



- Trabajos de evaluación y revisión del ámbito Ramsar Mar Menor
- Reedición de CD sobre humedales y sitio Ramsar de la Región de Murcia
- Construcción de pasarela de acceso a playas en el Parque Regional de Calblanque
- Obras de mejora en infraestructuras del humedal de Rambla Salada. T.M. Fortuna
- Obras de mejora del área recreativa del Almorchón. T.M. de Cieza. Monte nº 43 C.U.P.
- Actuaciones de sensibilización sobre el patrimonio natural en el P.R. de Salinas de San Pedro
- Actuaciones extraordinarias de información y divulgación en el ámbito del humedal Mar Menor
- Organización de la campaña Posidonia oceánico 2007 en el Parque Regional Salinas de San Pedro
- Obras de mejora de señalización en instalaciones de interpretación del patrimonio natural de la Región de Murcia
- Definición y realización de contenidos para la elaboración del manual didáctico del educador de espacios litorales en el Red Natura 2000 en la Región de Murcia
- Realización de Material Gráfico de la Red de ENP de la Región de Murcia.
- Diseño y Ejecución del Proyecto de Voluntariado Ambiental para el Seguimiento de la Población de Paiño Común y Pardela Cenicienta en la Región de Murcia.
- Realización de Trabajos de Proyección Ambiental y Actividades Complementarias en Áreas Protegidas de la Región de Murcia: P.R. Cabo Cope y Puntas de Calnegre.
- Realización de las Jornadas de Intercambio y Encuentro en Espacios Naturales de la Red Natura 2000 de la Región de Murcia: Molina de Segura y Totana.
- Reedición de folletos de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia
- Realización de trabajos de proyección ambiental y actividades complementarias en el campo de trabajo de seguimiento y recuperación de carnívoros.
- Realización de las jornadas de intercambio y encuentro en el Campo de trabajo la recuperación de cauces y riberas
- Diseño y ejecución del Proyecto de Voluntariado Ambiental para el seguimiento de Flora Protegida de la Región de Murcia.
- Diseño y ejecución del Proyecto de Voluntariado Ambiental para el seguimiento de las poblaciones de invertebrados en la Región de Murcia. 2008.
- Marcaje Regional y Análisis de Muestras de Pollos de Azor y Censo de Búho Real en la ZEPA Sierra de Burete, Lavía y Cambrón.
- Censo y Estudio de Aves Fringílicas en la Región de Murcia.
- Servicio de Apoyo Técnico a la Coordinación y Seguimiento de la Fauna Silvestre en la Región de Murcia.
- Actualización del Inventario Regional de las Poblaciones de Quirópteros, Medidas de Protección Específicas para los Refugios de Importancia en la R de M y Elaboración de Documentos Básicos de Planes de Gestión de los LIC con poblaciones de Quirópteros



- Contratación de Incidencia de los Daños Forestales ocasionados por los Temporales de Enero de 2007 en la Comunidad de Rapaces Forestales de la ZEPA Sierras de Burete, Lavia y Cambrón y Plan de Manejo.
- Labores de Información sobre las Especies Protegidas de las Islas Litorales de la Región de Murcia.
- Edición de Boletines Informativos de Acciones en Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.
- Diseño y Ejecución del Proyecto de Voluntariado Ambiental para el Seguimiento de la Población de Nutria en la Región de Murcia. 2008
- Edición del Boletín Nº 8 del "Mirador de ENP" de la Región de Murcia.
- Edición de Publicaciones sobre Trabajos Selvícolas. Serie Técnica de la D.G. del Medio Natural.
- Desarrollo de Actuaciones de Información y Comunicación sobre la Posidonia Oceánica en el P.R. de Salinas de San Pedro del Pinatar y entorno del Mar Menor.
- Realización de Actividades Extraordinarias de Comunicación de los Valores Naturales del P.R. de Cabo Cope y Puntas de Calnegre.
- Apoyo a las Actividades del Proyecto del Programa de Voluntariado Ambiental en el Medio Marino de la Región de Murcia: Proyecto Hippocampus 2008.
- Realización de Imágenes de Fauna de la Región de Murcia para Ediciones Divulgativas sobre la Red Natura 2000.
- Reedición de CD-ROM Divulgativos sobre ENP de la Región de Murcia.
- Reedición de Folletos sobre Biodiversidad de la Red Natura 2000 en la Región de Murcia.
- Realización de Contenidos para Publicación Divulgativa de Carácter General sobre los ENP de la Región de Murcia.
- Realización de Contenidos para CD-ROM Divulgativo sobre la Red Natura 2000 en la R de M.
- Elaboración de contenidos para Guía de Paisaje, Flora y Fauna del P.R. Sierra del Carche.
- Realización de actividades extraordinarias de comunicación de los valores naturales de la ZEPA de Monte El Valle y Sierras de Altaona y Escalona.FRA 94/08
- Elaboración de Cartografía Temática para el Desarrollo de la Red de Senderos de la Región de Murcia.
- Reedición de Folletos de la Red de Senderos del Medio Natural. Sectores Sierra Espuña y Ricote.
- Diseño de Paneles Interpretativos para la Red de Senderos en el Medio Natural de la Región de Murcia.
- Proyecto de Construcción de Puntos de Gestión y Vigilancia para la Conservación de la Red Natura 2000 en los Municipios de Mazarrón y Alhama de Murcia.
- Construcción de Puntos de Control de Accesos en Caminos sensibles a la Conservación de la Fauna en Red Natura 2000
- Construcción de Vallado Perimetral en las Charcas Salineras del LIC Salinas de San Pedro
- Redacción del Proyecto de Restauración del Área de Reserva de la Fauna de las Encañizadas del Mar Menor



- Redacción del Proyecto de Restauración del Ámbito Terrestre del P.R. de Salinas de San Pedro
- Construcción de Depósito de Agua para apoyo a la Recuperación de Fauna Silvestre en el Valle

Hasta la fecha, se han certificado gastos del año 2009 por importe de 612.098,12 €.

El gasto total certificado desde 1 de enero de 2007, asciende a 1.789.434,35 €, gasto efectuado en:

- 2007:	180.141,79 €
- 2008:	997.194,44 €
- 2009:	612.098,12 €

Fomento de la riqueza natural

Este tema prioritario es llevado a cabo en la Comunidad Autónoma por la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad de la Consejería de Agricultura y Agua, mediante la realización de proyectos de adecuación y mejora de instalaciones e infraestructuras de Uso Público en Espacios Naturales (Centros de Visitantes, Puntos de Información, Áreas Recreativas, Miradores, Refugios Forestales); actuaciones de señalización en Espacios Naturales y construcción y adecuación de Aulas de la Naturaleza en el Medio Natural, incluyendo las ubicadas en la Red Natura 2000.

Durante 2007, 2008 y 2009, la citada Dirección General ha llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario la siguiente Actuación:

Protección y mejora del medio ambiente, a través de la promoción del entorno natural, apoyándose en el conocimiento de sus principales valores y armonizando el derecho a su aprovechamiento lúdico con la preservación de sus valores

Los proyectos iniciados en el período han sido los siguientes:

- Programa de interpretación del patrimonio natural en la Red de Aulas de la Naturaleza de la Región de Murcia
- Proyecto básico y de ejecución de aula de la naturaleza en las Salinas de San Pedro del Pinatar
- Actividades extraordinarias de educación ambiental en el aula de naturaleza de las Alquerías (Parque Regional de S^a Espuña)
- Realización de actividades de la campaña conoce nuestra fauna. Curso escolar 2007
- Actividades de educación ambiental en la red de aulas de la naturaleza
- Edición de materiales para programas educativos de la Dirección General del Medio Natural
- Realización de actividades de la campaña el fuego no es ningún juego. Curso escolar 2007
- Edición de materiales gráficos para campañas de educación ambiental de la Dirección General del Medio Natural
- Obras de mejora de vallado en el arboretum El Valle. Fase I. T.M. Murcia
- Proyecto básico de construcción de almacén para materiales de la Dirección General del Medio Natural. T.M. Murcia. Región de Murcia



- Reedición de materiales para la campaña escolar de prevención de incendios forestales El fuego no es ningún juego. Edición 2007/08
- Edición folleto convocatoria Red Aulas de la Naturaleza. Curso escolar 2007/08
- Definición del proyecto básico y de ejecución de taller de la naturaleza tipo para la red de aulas de la naturaleza de la Región de Murcia
- Obras de señalización de la Red de Aulas de Naturaleza
- Redacción del proyecto básico de ejecución del aula de la naturaleza del Cabezo Gordo. T.M. Torre Pacheco. Región de Murcia
- Adecuación de área de estancia en el taller de la naturaleza el Valle. T.M. de Murcia. Región de Murcia
- Adecuación de exteriores del aula de la naturaleza Cabezo de la Jara. T.M. Puerto Lumbreras
- Obras de mejora en exteriores del aula de la naturaleza de Coto Salinas. T.M. Yecla
- Redacción del programa educativo del aula de la naturaleza Fuente de Columbares
- Actividades extraordinarias de sensibilización ambiental en el aula de la naturaleza Coto Salinas. T.M. Yecla
- Obras de mejora de instalaciones en el aula de la naturaleza lomas de la Virgen. Monte nº 2 C.U.P.
- Adecuación y señalización de sendero interpretativo en el monte de Santa Ana
- Obras de vallado y mejora de infraestructuras del área recreativa de Sierra del Carche. T.M. Jumilla. Monte nº 95 CUP
- Realización de actividades educativas en el aula de la naturaleza de Fuente de Columbares
- Adecuación para la Eliminación de Barreras Arquitectónicas del Aula de la Naturaleza Las Atalayas, T.M. de Cieza.
- Adecuación de Firmes Exteriores en el Aula de la Naturaleza de Arboretum en el Valle, T.M. de Murcia.
- Adecuación del Sendero Interpretativo de Sierra del Oro. M.U.P. Nº 47, T.M. de Cieza.
- Construcción de Aula Exterior en el Aula de la Naturaleza "Las Lomas". T.M. de Calasparra.
- Adecuación de Exteriores en la Casa Forestal de Coto Real. T.M. de Cehegín. Monte Nº 24 "Coto Real".
- Construcción de instalaciones para la interpretación del patrimonio natural de El Valle y Carrascoy
- Realización del libro fauna de Sierra Espuña: mariposas diurnas del Parque Regional
- Distintas acciones de apoyo al programa de voluntariado ambiental en Espacios Naturales de la Región de Murcia
- Elaboración del plan director de uso público de los espacios naturales protegidos de la Región de Murcia
- Realización de elementos divulgativos para el programa de voluntariado ambiental en espacios naturales de la Región de Murcia
- Edición del libro Exploradores de Sierra Espuña
- Definición de contenidos para la guía de los árboles monumentales de la Región de Murcia



- Ejecución de los campos de trabajo medioambientales en espacios naturales de la Región de Murcia: Ricote y Calasparra
- Obras de colocación de señales en la Red de senderos naturales en la Región de Murcia
- Edición del libro Spirographics: versión Región de Murcia
- Redacción del proyecto de ejecución de punto de información tipo para la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia
- Edición de agenda 2008 Región de Murcia. Un mundo de biodiversidad
- Redacción de proyecto de aseos tipo y de instalación soterrada de línea eléctrica de baja tensión en el P.R. de S^a de la Pila
- Realización de folletos monográficos desplegables sobre flora y fauna para la Red de aulas de la naturaleza de la R. de M.
- Redacción del proyecto de mejora de áreas recreativas en los municipios de Cieza, Blanca y Ricote
- Redacción del proyecto básico y de ejecución de la rehabilitación de la casa del avión y adecuación de los exteriores en el P.R. de Sierra Espuña. T.M. Alhama
- Redacción del proyecto básico y de ejecución de la rehabilitación de la casa auxiliar de las Alquerías en el Parque Regional de Sierra Espuña. T.M. Totana
- Realización de ilustraciones sobre árboles y arbustos de la Región de Murcia
- Realización de actividades y materiales para la celebración del Día Mundial del voluntariado ambiental
- Edición guía geológica del Parque Regional de Sierra Espuña
- Definición de contenidos de manuales del profesor para la red de aulas de la naturaleza de la R. de Murcia
- Actuaciones de mejora en instalaciones de uso público Los Viveros. T.M. Calasparra
- Definición del proyecto de ordenación de servicios básicos en el complejo forestal de las Alquerías. P.R. Sierra Espuña
- Realización de bolsas de plástico y papel de la Dirección General del Medio Natural
- Materiales para la realización de jornadas de medio ambiente
- Trabajos de actualización del inventario de la red de senderos del medio natural de la R. de Murcia
- Edición contenidos interpretativos del punto de información del P.R. de Calblanque
- Redacción proyecto adecuación y mejora de áreas recreativas del Lic Sierra del Gavilán. T.M. Caravaca
- Redacción del proyecto de adecuación del área recreativa El Valle Perdido y área de gran capacidad de acogida del Valle de los Pájaros. T.M. Murcia
- Edición del manual sobre hábitats naturales y seminaturales de la Región de Murcia
- Impresión del libro sobre hierbas de la R. de Murcia
- Realización del manual de gestión de dunas marítimas y continentales
- Edición de folleto de concienciación y protección medioambiental y divulgación de la naturaleza
- Realización de folleto de actividades en la naturaleza de la R. de Murcia
- Redacción de proyectos de uso público en el Parque Regional de Sierra Espuña
- Suministro de materiales de equipamiento del voluntariado ambiental



- Realización del proyecto de acondicionamiento de áreas recreativas del noroeste de la Región de Murcia
- Realización de contenidos e imágenes relativas a fondos marinos de la Región de Murcia
- Edición de boletines informativos del voluntariado ambiental y red de espacios naturales protegidos de la Región de Murcia
- Adecuación de aparcamientos en el monte nº580 C.U.P. Cabezo de la Jara. T.M. Puerto Lumbreras
- Redacción del proyecto de ejecución de edificaciones menores en el Centro de Visitantes de la Fauna Silvestre
- Redacción del proyecto de mejora de las áreas recreativas del parque regional de Sierra Espuña
- Definición de contenidos básicos para la interpretación de la naturaleza en los centros de visitantes de la Región de Murcia
- Organización y desarrollo de las actividades del Día Forestal Mundial 2007
- Diseño y creación de Website para la red de aulas de la naturaleza de la Región de Murcia
- Ejecución del campo de trabajo medioambiental en espacios naturales protegidos del litoral de la Región de Murcia
- Redacción del estudio y diagnóstico de accesibilidad en los centros de visitantes, puntos de información, aulas y talleres de la naturaleza de la Región de Murcia
- Construcción de depósito de agua para áreas recreativas y bar restaurante La Balsa. Parque Regional de Carrascoy y El Valle.
- Redacción de contenidos y diseño de señales interpretativas para la Red de Senderos naturales de la Región de Murcia
- Adecuación de instalaciones exteriores de la charca interpretativa del Centro Las Salinas. T.M. San Pedro del Pinatar
- Obras de mejoras en áreas recreativas de montes públicos del término municipal de Cehegín. Región de Murcia
- Proyecto de mejora en el suministro eléctrico mediante canalización soterrada de línea de media tensión para el Centro de visitantes de la Sierra de la Pila, en el monte público nº55 del C.U.P. Cuerda de la Vereda y para el Centro base del retén forestal
- Acondicionamiento de exteriores en instalaciones de uso público en el municipio de Ricote
- Proyecto de adecuación de aparcamiento en el Parque Regional Sierra de la Pila (T.M. Fortuna)
- Adecuación de aparcamientos y sendero en el Paisaje Protegido del Cabezo Gordo. T.M. de torre Pacheco
- Construcción de fosa séptica para aseos del área recreativa la Balsa. P.r. de Carrascoy y El Valle. T.M. Murcia.
- Adecuación de plataforma de entrada al centro de visitantes de El Valle. T.M. Murcia
- Obras de instalación de barandas metálicas en áreas de uso público del monte nº28 Sierra Espuña de Alhama
- Adecuación de depósito de agua y vallado de casa forestal en el Parque Regional de Sierra Espuña



- Obras de mejora en el área recreativa de casas nuevas. T.M. Mula. Monte nº79 C.U.P. Umbría de Sierra Espuña
- Construcción de mirador en el área recreativa de la Perdiz. T.M. Alhama
- Realización de actividades extraordinarias de visitas guiadas en el P.R. de Sierra de la Pila
- Organización y gestión de jornadas guiadas en la Red de senderos del medio natural: sector Sierra Espuña
- Adecuación de exteriores en la red de aulas de la naturaleza de la R. de Murcia
- Asfaltado de área recreativa la Balsa. P.R. de Carrascoy y el Valle
- Realización del proyecto de mejora de las áreas recreativas de Caravaca de la Cruz. Región de Murcia.
- Elaboración de Contenidos para las Audioguías del P.R. Salinas de San Pedro y P.R. de Sierra Espuña.
- Actualización de Inventario de Equipamientos de Uso Público y Elaboración de Diagnóstico para la Incorporación al Plan de Mejora del P.R. de Sierra Espuña y P.R. Salinas y Arenales de San Pedro.
- Realización de los Campamentos de Verano en el Aula de la Naturaleza "Las Alquerías" en el P.R. de Sierra Espuña.
- Proyecto Básico y de ejecución de restauración de la Casa Forestal de Las Alquerías como Centro de Visitantes, T.M. de Totana.
- Proyecto básico de ejecución de ampliación del Centro de Conservación de Humedales de Parque Regional Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar
- Construcción de Obra de Paso en el Cauce de la Cañada Manrique en el Monte Nº 2 .
- Obra de Acondicionamiento y Mejora de la Pasarela del Coterillo en el P.R. de Salinas y Arenales de San Pedro.
- Obra de Acondicionamiento y Mejora del Puente del Barranco de Leyva. P.R. de Sierra Espuña.
- Obras de Tematización por Hormigones Impresos y Proyectados de la Sala de Interpretación Sima de Las Palomas. Paisaje Protegido del Cabezo Gordo de la Región de Murcia.
- Adecuación de Áreas Recreativas de la Comarca del NO de la Región de Murcia.
- Obras de Mejora de Vallado en el Arboretum "El Valle". Fase II. T.M. Murcia.
- Redacción del Proyecto de Adecuación y Mejora del Área Recreativa "Fuentes del Marqués". T.M. Caravaca de la Cruz
- Redacción del Proyecto de Actuaciones de Mejora en Áreas de Uso Público en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila. Región de Murcia.PROY.
- Construcción de Instalación para el Suministro de Agua en el Área Recreativa "La Balsa", P.R. El Valle y Carrascoy. Región de Murcia.
- Reposición de Talanquera en el Área Recreativa de "La Perdiz". P.R. de Sierra Espuña
- Mejora de los caminos de acceso a las áreas recreativas de la Sierra del Gigante.
- Mejora de los Caminos de Acceso del Área Recreativa La Rogativa. T.M. de Moratalla.
- Mejora del Drenaje y Estabilización de Taludes en el Aparcamiento del Centro de Visitantes del P.R. Sierra de la Pila, T.M. de Fortuna.



- Redacción del proyecto básico de construcción de aseos en el Monte nº 2 Lomas de la Virgen. F.08FVRDIC040.
- Redacción del plan de evacuación ante emergencias en el area ecreativa valle de los Pájaros, P.R. El Valle y Carrascoy.
- Redacción de Plan de Evacuación ante emergencias en el Área Recreativa El Coterillo. P.R. Salinas de S. Pedro.
- Distintas actuaciones para la accesibilidad en el Centro de Investigación y Conservación las Salinas.
- Distintas actuaciones para la accesibilidad en el Centro de Visitantes Ricardo Codorniu.
- Realización de la Campaña Escolar "Conoce Tu Río".
- Diseño de Campaña y Edición de Materiales "Bichos como Tú".
- Ampliación del Aula de Naturaleza "Fuentes del Marqués" en el Monte de Utilidad Pública 528, T.M. de Caravaca de la Cruz.
- Reedición de Materiales Educativos de la Campaña Escolar "Conoce Nuestra Fauna".
- Reedición de Materiales de la Campaña "El Fuego no es ningún Juego". Campaña Escolar 2008/09.
- Adecuación de Instalación Eléctrica en la Escuela del Charco, T.M. de Ricote.
- Edición de Manuales Didácticos de la Red de Aulas de la Naturaleza: Aves y Bosques.
- Diseño de Metodología y Análisis de la Afluencia de Visitantes y Capacidad de Acogida en Equipamientos de Uso Público del P.R. de Sierra Espuña.
- Realización de Reportaje Fotográfico "Paseos por la Naturaleza de la Región de Murcia"-
- Realización de Materiales para la Difusión y Ejecución de la Campaña: "Clean Up The World" en la Región de Murcia.
- Filmación, Montaje y Locución de Videos sobre Parques Regionales de la Región de Murcia.
- Realización de Inventario de Elementos de Interés Paisajístico en el entorno de los Sitios Natura 2000 de la Región de Murcia.
- Redacción de Documentación para la Ampliación del Ámbito de Aplicación del Sistema de Calidad Turística en los Parques Regionales Sierra Espuña y Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
- Redacción y Diseño del Proceso de Participación y Adhesión a la Carta Europea de Turismo Sostenible en el P.R. de Sierra Espuña.
- Mejora de Señalización en Instalaciones de Interpretación del Patrimonio Natural.
- Realización de Señalética en Parques Regionales de la Región de Murcia.
- Realización de Vinilos, Placas y otros Elementos de Señalización para la Aplicación de Imagen Corporativa en las Instalaciones de la D.G. del Medio Natural.
- Reposición y mejora de infraestructuras para la seguridad de los visitantes en las Áreas de Uso Público en los EN de la Región de Murcia.
- Realización de Trabajos de Asesoramiento Científico para la Realización de Vídeos y Fotografías sobre el P.R. El Valle y Carrascoy.
- Acondicionamiento de Equipamientos e Infraestructuras de Uso Público en el Monte Público "Lomas de la Virgen" (T.M. Calasparra).
- Redacción de Proyecto de Exposición Permanente en el Albergue Cabezo de



la Jara.

- Redacción de Proyecto de Exposición Itinerante sobre la Naturaleza de la Región de Murcia.
- Redacción de Manual de Normas de Cortesía y Conducta en Equipamientos de UP de la Red de ENP de la Región de Murcia.
- Edición de Paneles Informativos del Centro de Investigación y Conservación de Humedales "Las Salinas".
- Edición del Libro "Los Caminos del Mar".
- Definición de Contenidos de Interpretación sobre el Sitio Ramsar Mar Menor y Salinas de San Pedro del Pinatar....
- Redacción del Estudio de Adaptación de Contenidos para la Atención a la Diversidad en los Equipamientos de Uso Público de la Región de Murcia.
- Trabajos de Asesoramiento Científico para la Realización de Videos y Fotografías sobre el P.R. Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar.
- Edición de Folletos Promocionales de Actividades en el Medio Natural de la Región de Murcia.
- Desarrollo de Itinerarios Guiados y Actuaciones de Divulgación Ambiental en el entorno Natural del Embalse de Santomera.
- Edición del Libro "Valoración Económico-Ambiental del P.R. de Sierra Espuña".
- Señalización de los Centros Comarcales Forestales de la Región de Murcia.
- Adecuación del camino perimetral del Canal y camino perimetral del Coterillo en el P.R. Salinas de San Pedro.
- Edición de Folletos Red de Senderos: Sector Mar Menor y Calblanque
- Mejora del Aparcamiento del Área Recreativa Navarro de Haro. P.R. de Sierra Espuña, T.M. de Alhama de Murcia.
- Edición del Libro: Comarca Natural "El Litoral Sur y Territorios Sumergidos".
- Marcado de la Red de Senderos de la R de M.
- Definición de un Sistema de Gestión de Visitas a la Red de ENP de la R de M .FRA 003/08
- Elaboración de Paneles Interpretativos de la Red de Senderos de la R de M.
- Realización de contenidos sobre la red de miradores de uso público de la Región de Murcia
- Realización de Materiales Promocionales de la Red de Senderos en el Medio Natural de la Región de Murcia.
- Adecuación del Sendero del Coterillo en el P.R. de las Salinas y Arenales de San Pedro, T.M. de San Pedro del Pinatar.
- Acondicionamiento y Mejora del Mirador Paisajístico de la Playa de las Cañas en el P.R. en el P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, T.M. de Cartagena.
- Recuperación y Mejora de los Viales Tradicionales del P.R. de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila, T.M. de Cartagena.
- Rehabilitación de las Sendas y Accesos Peatonales en los Paisajes Protegidos de los Espacios Abiertos en el Mar Menor (Playa de la Hita y Cabezo Carmolí).
- Dotación de 7 Señales Informativas con Plano para los "Senderos del Mar Menor"
- Desarrollo y celebración de días mundiales durante el año 2007
- Ejecución de los campos de trabajo medioambientales en espacios naturales de la Región de Murcia



- Programa de voluntariado ambiental en el medio natural de la Región de Murcia y la celebración de días mundiales durante el año 2007
- Desarrollo y Celebración de Días Mundiales durante el año 2008.
- Organización del Voluntariado Ambiental durante el Año 2008.

Hasta la fecha, se han certificado gastos del año 2009 por importe de 1.207.812,01 €. El gasto certificado desde 1 de enero de 2007, asciende a 4.617.622,02 €, gasto efectuado en:

- 2007:	275.047,38 €
- 2008:	3.134.762,63 €
- 2009:	1.207.812,01 €

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla participa en el Programa en el Tema:

Gestión y distribución de Agua Potable:

Hasta el momento ha ejecutado un solo proyecto que se encuentra finalizado casi en su totalidad:

“Proyecto 3/6 de conexión del sistema Pedrera - Torrealta con Murcia y su Alfoz”

Las obras consisten en la ejecución de una conducción de 17,8 kilómetros de longitud, con un diámetro de 1000 mm., que discurre sensiblemente paralela a la autovía A-7 en toda su longitud, posibilitando la aportación de caudales de agua desalada, procedente de la plantas potabilizadoras del sistema Pedrera Torrealta, hasta la entrada a las instalaciones de Espinardo, donde se ubican los depósitos de cabecera de la red de distribución de Murcia y su Alfoz.

El coste elegible certificado en este periodo ha sido 10.143.265 euros.

En cuanto a los compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para futuras anualidades están las siguientes actuaciones:

“Proyecto 3/6 de conexión del sistema Pedrera - Torrealta con Murcia y su Alfoz”

En la anualidad 2010 se procederá a certificar las expropiaciones y la asistencia técnica que quedan pendientes de este proyecto, por importe de unos 280.000 euros,

“Proyecto 09/07 de ampliación de la conducción C-5 de las de abastecimiento al Alfoz de Murcia. tramo i”.

El objetivo de este proyecto es el suministro de agua potable en condiciones de calidad y cantidad a las pedanías del sur y oeste de la Ciudad de Murcia.

El proyecto pretende dotar de un cinturón de distribución de agua en alta al sur y oeste de la ciudad de Murcia de forma que complemente y pueda sustituir y mejorar las áreas del actual C-5 que abastece a más de 63.000 habitantes en las pedanías de La Alberca, Santo Ángel, Algezares, Los Garres, San José de la Vega, Beniajan, Torreaguera, Los Ramos, El Raal, Alquerías y Zeneta.

Este nuevo cinturón en su concepción global es de 19 Km. de longitud y en forma telescópica, estando planificado que se alimente desde el depósito de El Valle y de La Paloma mediante la C-4, terminando en la pedanía de Zeneta.



El total del coste elegible será de unos 1.414.670,66 euros. Esta actuación dispone de los pertinentes certificados ambientales, y se ha ejecutado parte de la obra, por lo que se estaría en disposición de certificar unos 776.000 €. En la anualidad 2010.

Aguas de la Cuenca Mediterránea (ACUAMED)

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Mediterráneo (ACUAMED) participa en los siguientes Temas prioritarios:

Gestión y distribución del agua (potable)

La Sociedad Estatal participa en este Tema con la siguiente actuación:

“Modernización de infraestructuras hidráulicas regadíos Vega Alta.Ojos – Contraparada. Acequia Mayor de Molina”

La actuación consiste en varias obras que tienen por objeto permitir el riego automático localizado en los riegos tradicionales de la Vega Alta del Segura, entre el Azud de Ojos y la Contraparada; son instalaciones necesarias para el suministro en alta hasta las balsas cabeceras de los distintos sectores de riego.

Durante la anualidad 2009 se han llevado a cabo las obras con un grado de ejecución del 31%.

El coste elegible certificado ha sido de 4.180.082,75 euros.

Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza

Participa en este tema con la siguiente actuación:

“Terminación de la recuperación ambiental del Segura entre Ojos y Contraparada”

Esta operación consiste en varias obras para la recuperación ambiental de distintos tramos del río Segura. La actuación se compone de varias subactuaciones de las que durante la anualidad 2009 han concluido dos, estando por lo tanto ya finalizadas cinco. La sexta subactuación que se llevará a cabo entre 2010 y 2011 y en 2011 se ejecutará también la séptima subactuación.

El coste elegible de esta actuación es de 5.000.000 euros de los que hasta el momento se ha certificado a 31/12/2009 un coste de 1.895.770,73 euros

Si bien aún no se ha solicitado el reembolso de todos los gastos pagados correspondientes, se prevé que queden solicitados en el primer semestre de 2010.

Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar

Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el Programa Red Natura 2000)

Hasta el 31 de diciembre de 2009 han sido dados de alta ante el Órgano Intermedio (Oficina Presupuestaria del MARM) dos proyectos de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar.

“Expropiación de finca en Playa Honda, en el T.M. de Cartagena”

El objetivo general de este proyecto ha sido proceder a la restauración de la zona, con la demolición de las obras existentes, de modo que quedara una franja de terrenos



protegida, que permita un mejor cuidado del dominio público marítimo terrestre, asegurando su conservación y su libre uso por parte de los ciudadanos.

"Proyecto de ordenación del entorno de la playa del Mojón, en el T.M. de San Pedro del Pinatar".

El proyecto persigue restaurar ambientalmente una zona perteneciente al dominio público marítimo terrestre, retirando para ello aquellas instalaciones que provocan la degradación del dominio público, y recuperando así el antiguo sistema dunar.

Relación y situación de los proyectos:

Municipio	Código FEDER	Título de la obra	Naturaleza	Fecha de alta en FEDER	Estado actual	Coste elegible (€)	Ayuda neta de FEDER máxima (70%) (€)	Indicador (km de longitud de costa afectada)
San Pedro del Pinatar	000051	PROYECTO DE ORDENACIÓN DEL ENTORNO DE LA PLAYA DE EL MOJÓN, EN EL T.M. DE SAN PEDRO DEL PINATAR EN MURCIA	Obras	19/11/2009	Recepcionado	1.589.722	1.081.680	0,2
Cartagena	000038	EXPROPIACIÓN DE LA FINCA EN PLAYA HONDA, EN EL T.M. DE CARTEGENA (MURCIA)	Expropiación	27/07/2009	Finalizada	12.383.994	8.686.796	0,15

Hasta la fecha la cantidad certificada a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, ha sido de 12.383.994 euros en términos de coste elegible.

A través de la solicitud de reembolso nº 2, que incluye los pagos realizados hasta el 31 de diciembre de 2009, se espera poder certificar 1,5 M € (en coste elegible) adicionales, lo que supone un monto total cercano a los 14 M € potencialmente certificables por Costas en la Región de Murcia en las tres primeras anualidades del periodo.

Dirección General de Medio Natural y Política Forestal

Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el Programa Red Natura 2000)

La Dirección General de Medio Natural y Política Forestal no ha certificado ninguna actuación hasta el momento.

Las actuaciones o compromisos que se prevén llevar a cabo en próximas anualidades forman parte del "Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y la Región de Murcia para la ejecución y coordinación de actuaciones en materia de protección del patrimonio natural y la biodiversidad".



Confederación Hidrográfica del Segura

Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el Programa Red Natura 2000)

La Confederación Hidrográfica del Segura (CH. Segura) participa en este tema de Promoción de la biodiversidad y protección a la naturaleza con dos proyectos cuyas obras fueron licitadas a finales de esta anualidad:

"Recuperación Ambiental e Integración socio-cultural de la Rambla del Puerto, en el tramo comprendido entre las inmediaciones de la "Venta de la Paloma" y la carretera MU-302 (Murcia)"

El proyecto se desarrollará en el término municipal de Murcia en la pedanía de El Palmar. La longitud aproximada de la zona afectada es de 1900 m, en una franja de terreno de alrededor de 150 m de ancho. La superficie de la actuación es de unos 302.000 m².

Las actuaciones a llevar a cabo en el cauce y los taludes son:

Labores de desbroce, limpieza selectiva y retirada de la vegetación que ha crecido incontroladamente y de los escombros y basura vertidos a la rambla.

Protección contra la erosión del fondo del cauce mediante disposición de escollera y encachado de piedra caliza.

Adecuación de taludes, mediante su tendido y restauración ambiental plantando especies autóctonas; Tramos de escollera o muros de gaviones de pequeña altura para estabilizar márgenes, donde sea estrictamente necesario debido al mal estado de los taludes.

Las actuaciones a llevar a cabo en el entorno de la rambla son:

Circuito biosaludable, margen izquierda

Área deportiva, en el propio cauce.

Zona pic-nic y ocio, en la margen izquierda;

Creación de un itinerario peatonal-ciclista, en la margen izquierda.

El Coste total subvencionable es 1.216.430,00 euros, de los que se han certificado en el periodo 43.990,59 euros.

"Proyecto de Restauración e Integración social de las ramblas del Descargador, del Taller, de Porras y Duende, T.M. de La Unión (Murcia)"

La actuación se enmarca dentro del término municipal de la Unión, sobre la rambla del Descargador se actúa en un tramo de 2,22 Km. sobre la rambla de Porras se actuará en 1,95 Km. El tramo de la rambla del Taller a restaurar posee una longitud de 2,08 Km., por último, la rambla del Duende y del Miedo, es la de mayor longitud alcanzando los 3,20 Km.

En la ciudad de La Unión se da la confluencia de varias ramblas que debido a los arrastres y a la naturaleza urbana de las mismas se encuentran parcialmente aterradas y degradadas, tanto desde el punto de vista funcional como paisajístico; por ello surge la necesidad de acondicionar y reparar las zonas deterioradas para su integración en el entorno urbano en el que discurren.

Los objetivos que se persiguen en esta actuación son:



- Recuperar ambientalmente la rambla, desde el punto de vista paisajístico y estético, consiguiendo con ello la revitalización del entorno.
- Estabilizar los taludes en las zonas donde la erosión producida genere problemas de inestabilidad y riesgo de deslizamiento/desprendimiento, sin que con ello se pierda la morfología característica del cauce.
- Limpieza de las ramblas y rehabilitación de pasos inferiores así como la creación de otros nuevos que resulten necesarios.
- Subsanción de los problemas de inundaciones que se dan en puntos localizados de los tramos a restaurar.
- Limitación de la carga de sólidos que se da en las diferentes ramblas y que genera problemas de aterramiento de los pasos inferiores y del propio lecho de los cauces.
- Mejorar las áreas cercanas a los cauces, en el entorno urbano, para el uso público e integración social de los cauces

El coste total subvencionable es: 2.506.022,00 euros, de los que se han certificado en el periodo 128.826,92 euros.

En la próxima anualidad se tiene previsto realizar entre otros las siguientes actuaciones:

“Acondicionamiento medioambiental del entorno de la zona de la Contraparada (Murcia)”

“Recuperación hidrogeológica y ecológica del cauce y ribera deteriorados del LIC Río Quípar en el término municipal de Caravaca de la Cruz”

“Recuperación Ambiental de la Rambla de Canteras a su paso por el Paraje del Mojuelo. TM. Cartagena”

Por otro lado, está previsto en fechas próximas la suscripción del “Convenio de Colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Segura y la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia” para la ejecución conjunta de actuaciones de protección y regeneración del entorno natural cofinanciadas con fondos FEDER de este período de 2007-2013. A través de este convenio se prevé ejecutar el 80% de las ayudas FEDER asignadas a este centro gestor.

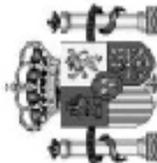
Todo lo anterior supone que a lo largo del año 2010 se habrá ejecutado más del 40% de las ayudas asignadas (para todo el periodo 2007-2013) a este Organismo ejecutor en el PO. Murcia. Se prevé que se llegue a una absorción del 100% de las ayudas asignadas a lo largo del año 2012.

Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos):

En este tema prioritario la Confederación Hidrográfica del Segura no ha ejecutado hasta el momento ningún proyecto de los que tiene previstos en este periodo 2007-2013.

En el año 2010 entre las obras previstas de ejecutar se encuentra el proyecto:

“Acondicionamiento del Camino de Servicio del río Mula a su paso por Campos del Río”.



Avance Físico del Programa Operativo

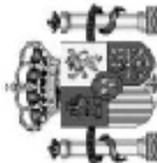
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

CCI: 2007ES161PO001

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	60,00	80,00	50,00	50,00	83,33	62,50
14		Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Número	4,00	11,00	5,00	5,00	125,00	45,45
18		Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	330,00	1.000,00	12,50	12,50	3,79	1,25
77		Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	10,80	36,00	15,10	15,10	139,81	41,94
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	260.000,00	260.000,00	260.000,00	260.000,00	100,00	100,00
97		Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	2,00	4,00	2,00	2,00	100,00	50,00
140		Superficie recuperada y/o defendida	Hectáreas	33,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

CCI: 2007ES161PO001

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	50,00	85,00	56,00	56,00	112,00	65,88



Eje 4: Trasporte y energía

Los Organismos que participan en este Eje son:

- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) (MF)
- Autoridad Portuaria de Cartagena
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la energía (IDAE)

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances:

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Mediante las actuaciones realizadas en este Eje, El Programa Operativo FEDER de Murcia 2007-2013, se centrará en la construcción de autovías para mejorar la conectividad en el interior de la Región, así como en la mejora de infraestructuras ferroviaria, portuaria y aeroportuaria, para mejorar las conexiones exteriores.

Por otra parte, se intervendrá en el desarrollo de las energías renovables y el aumento de la eficacia energética.

La Comunidad Autónoma de Murcia, dentro de este Eje va a llevar a cabo una serie de actuaciones dentro de los siguientes Temas Prioritarios:

Autopistas.

Energía renovable: eólica

Energía renovable: solar

Energía renovable: biomásica

Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras

Eficacia energética, cogeneración y gestión energética

Tan sólo se han certificado gastos durante el año 2008, dentro del Tema Prioritario Autopistas, por importe de 43.357.288,99 €. Por lo que respecta al resto de Temas Prioritarios en que la Comunidad Autónoma interviene en este Eje, se han planteado problemas, dado que las ayudas concedidas eran proyectos generadores de ingresos, por lo que se ha decidido su no certificación.

La ejecución ha sido la siguiente:

Autopistas

Este tema prioritario es realizado en la Comunidad Autónoma por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, con objeto de mejorar la red viaria de carreteras regionales de alta capacidad, mejorando la comunicación vial de la zona oriental de la Región con la zona norte del Mar Menor, que actualmente está teniendo un aumento de población, actividad comercial y actividad turística notable, y que debido al colapso de las carreteras existentes, podría tener un efecto perjudicial para su desarrollo socioeconómico.



Durante 2008, el citado Organismo ha llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario la siguiente Actuación:

Mejora de la red viaria de carreteras regionales de alta capacidad, mejorando la comunicación vial de la zona oriental de la Región con la zona norte del Mar Menor

En el marco de esta actuación se ha seleccionado el proyecto denominado construcción de la "Autovía de conexión de la A-7 en Santomera con la Comarca del Mar Menor, tramo: Zeneta-San Javier-P.K. 11,000 al 40,111"

La selección de dicho proyecto se ha realizado teniendo en cuenta la insuficiencia de la red de alta capacidad para comunicar el área metropolitana de Murcia con la zona norte del Mar Menor, problema que afecta a un gran número de personas y que conlleva no sólo importantes pérdidas económicas (tiempos perdidos y accidentes), sino también un alto grado de insatisfacción social por la mala calidad de un servicio de gran demanda.

El impacto será grande y muy positivo, ya que entre otras cosas permitirá disponer de otra conexión entre la Autovía A-7 y la autopista AP-7 en el borde oriental de la Región, potenciando por consiguiente toda la actividad de los municipios que se sirven de este eje de comunicación: Santomera, Beniel, Murcia, San Javier y San Pedro del Pinatar, y toda la comarca del Mar Menor.

Dado que su coste supera los 50 millones de euros, este proyecto se está tramitando como Gran Proyecto (CCI 2009ES161PR004).

Actualmente, se está revisando el análisis coste- beneficio que fue remitido a los Servicios de la Comisión y que ésta ha considerado no aceptable, y completando la información medio ambiental que nos ha sido solicitada con fecha 9 de febrero.

Hasta la fecha no se han certificado gastos realizados en el año 2009.

Los gastos certificados en 2008 ascienden a 43.357.288,89 €.

Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)

La participación de ADIF en el PO de Murcia se realizará mediante el Gran Proyecto "Diversas actuaciones de plataforma, vía e instalaciones en la LAV Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana- Región de Murcia.

A fecha actual se podrían certificar trabajos por 1 millón de euros en ayuda. El ritmo de ejecución de las obras dependerá del ajuste de las inversiones dentro del plan de austeridad. En principio se ha establecido un criterio de prioridad las actuaciones cofinanciadas.



Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea. (AENA) (M. Fomento)

Aena inicia su participación en el Programa Operativo de Murcia en el Eje 4 Tema Prioritario 29, destinado a mejorar las infraestructuras del Aeropuerto de la Región de Murcia.

Para modernizar y mejorar este Centro, Aena ha previsto realizar diversas actuaciones en el periodo 2007 al 2013 con ayuda del FEDER.

A continuación se describen las más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2009.

- Aeropuerto de Murcia/San Javier.

* "INSTRUMENTACIÓN, ADECUACIÓN Y APLICACIÓN NORMA ATEX EN INSTALACIONES COMBUSTIBLES". Aprobada la adjudicación el 19 de diciembre de 2007. Iniciada a finales de febrero de 2008 y finalización prevista en 2010. La obra contempla las siguientes actuaciones:

- Sistema de mando y control de las nuevas instalaciones de combustible y adaptación de los equipos mecánicos de las instalaciones de combustible a la nueva normativa ATEX, vigente en la actualidad.
- Demoliciones de Edificios antiguos y de pequeñas edificaciones frente a la nueva Torre de Control.
- Nueva acometida de agua a la nueva Torre de Control.
- Urbanización zona contigua de antiguo polvorín en parcela de Torre y municiones
- Reparación balsas y actuaciones menores.

* "AMPLIACION DE APARCAMIENTO PUBLICO E INSTALACION DE MARQUESINAS". Aprobada la adjudicación el 25 de junio de 2008. Iniciada en agosto de 2008 y finalización prevista en 2010.

El aumento de tráfico producido en el aeropuerto hizo necesario ampliar la oferta de plazas de aparcamiento público para adecuar la demanda. Consiste en la ampliación de 800 plazas del aparcamiento público en superficie.

* "ADECUACIÓN DE ACERA Y CAMBIO DE PUERTAS AUTOMÁTICAS EN EL EDIFICIO TERMINAL". La actuación consiste en la actualización y modernización de la estética del edificio y la integración de los distintos estilos existentes así como la adecuación de la acera y puertas automáticas de Salidas y de Llegadas en el Edificio Terminal.

* "ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA DE LA NUEVA CENTRAL ELECTRICA". Aprobada la adjudicación el 16 de abril de 2007. Iniciada en mayo de 2007 y finalizada en abril de 2008.

La actuación comprendió la ejecución de un edificio y su urbanización, para alejar la Nueva Central Eléctrica del Aeropuerto.



La ejecución del año 2009 fue de 7,65 millones de euros. La ejecución acumulada hasta 31/12/2009, es de 12,80 millones de euros, el 54% de la inversión exigida para todo el período. La previsión de pago para el total del período 2007-2013 es de 25,72 millones de €, con una ejecución prevista del 108,6% sobre la inversión exigida.

Por ello, en este, como en otros programas, sería posible el aumento de la ayuda como consecuencia de futuras reprogramaciones que puedan producirse.

Autoridad Portuaria de Cartagena

A continuación se detallan las actuaciones que se están realizando:

AMPLIACIÓN DE LA TERMINAL DE CRUCEROS EN EL MUELLE ALFONSO XII DEL PUERTO DE CARTAGENA.

Las actuales instalaciones portuarias sólo permiten un atraque para cruceros turísticos, que se ubica en el entorno urbano del paseo Alfonso XII, espacio que conforma la integración puerto-ciudad.

Ante esta situación se elaboró un proyecto de ampliación del atraque existente, incrementando su longitud hasta unos 500 m., lo que permitirá la presencia simultánea de dos buques en la citada Terminal.

En el proyecto, en ejecución, se incluye una ampliación de la explanada aneja al atraque, en la medida que resulta posible, ya que la actual es escasa. Así mismo se mejoran e incrementan las medidas de control de accesos y seguridad de acuerdo a lo exigido por el código ISPS

La inversión prevista es de unos 4.6 millones de euros y las obras se iniciaron en abril del año 2.009 y tienen prevista su finalización en mayo de 2.010.

TERMINAL POLIVALENTE DE GRANELES EN LA DÁRSENA DE ESCOMBRERAS.

El objeto de este proyecto es la ejecución de un muelle de cajones de hormigón armado de unos 640 m. de longitud fondeados a la cota -24 m. que definirá la nueva terminal polivalente de graneles, y dos zonas de relleno, la primera, paralela al muelle de nueva ejecución para formar un área de operaciones de unos 500m de longitud x 90m de ancho y la segunda que amplía la superficie útil desde el control de acceso hasta el arranque del nuevo muelle.

La inversión prevista es de unos 29.7 millones de euros y las obras se iniciaron en enero del año 2.008 y tienen prevista su finalización en mayo de 2.010.

MORRO DIQUE SUROESTE EN LA AMPLIACIÓN DE LA DÁRSENA DE ESCOMBRERAS.

Ejecución de un tacón en el extremo del nuevo dique suroeste de la ampliación de la dársena de Escombreras mediante la construcción y fondeo de un cajón paralelo al existente sin alterar su longitud total, incluyendo la preparación de la banqueta, unión con dique existente y posterior ejecución de la superestructura.

La inversión prevista es de unos 3.3 millones de euros y las obras se iniciaron en agosto del año 2.009 y tienen prevista su finalización en agosto de 2.010.



RELLENOS Y URBANIZACIÓN DE LA TERMINAL POLIVALENTE EN LA AMPLIACIÓN DE LA DÁRSENA DE ESCOMBRERAS.

Esta actuación consiste en ejecutar el relleno de la superficie abrigada por las obras de la terminal polivalente y pavimentar dicha superficie. En total se trata de unos 3 millones de m³ de relleno y 200.000 m² de pavimento, así como las conducciones para electricidad, agua potable y otros servicios.

La inversión prevista es de unos 31.8 millones de euros y se pretende desarrollar entre los años 2.010/2.012.

URBANIZACIÓN DE LA NUEVA DÁRSENA. FASE II.

Con esta actuación se han realizado diversos viales interiores en la zona de la ampliación en este caso las zonas oeste y sur que dan a la parcela de Cemex. Se han ejecutado la preinstalación de parte de los servicios para la zona de implantación de actividades industriales, el cierre de un primer anillo para la red de agua potable y el alumbrado público de los viales.

Las actuaciones contempladas han sido:

- Urbanización ampliación dársena de Escombreras. Fase II.
- Explanación de los viales pie de cantera, mirador y dique Bastarreche.
- Urbanización ampliación dársena de Escombreras. Fase II. Vial Norte.

La inversión realizada ha sido de 1 millón de euros, las obras se iniciaron en el año 2.008 y concluyeron en el 2.009.

URBANIZACIÓN ZONA SUR Y OESTE. FASE III.

A partir de 2007 y hasta la actualidad, se han estado ejecutando varios de los viales y servicios de los que consta la urbanización de la ampliación de la Dársena de Escombreras. El orden de actuación ha sido marcado por las necesidades en cada momento y la evolución de los rellenos de las parcelas.

La puesta en explotación de la terminal de graneles sólidos y la demanda de uso del Dique Suroeste generan la necesidad de urbanizar la zona sur y oeste ya que en este momento resulta factible. Este proyecto se encuentra en ejecución.

La inversión prevista es de 898.680 euros, la obra se inició en febrero de 2010 y tiene prevista su finalización en octubre de 2010.

ACCESOS AMPLIACIÓN DÁRSENA DE ESCOMBRERAS. TRAMO II.

Dado que a finales del año 2007 terminaron las obras de desdoblamiento de la CN-343 desde la Autovía A-30 hasta el tramo ya desdoblado de la CN-343 entre el paso bajo el FFCC y la intersección con la carretera local hacia El Gorguel y Portman, se ha previsto continuar con los desdoblamientos de la citada calzada hasta las proximidades de la Ampliación de Escombreras, para lo cual se ha llevado a cabo la realización de este proyecto.

Se han ejecutado las obras necesarias para desdoblar la carretera y construir la plataforma ferroviaria en 435 metros, desde uno de los accesos al recinto de Repsol,



hasta la Glorieta construida por la Autoridad Portuaria en la intersección de la CN-343 con la carretera de servicio de la Autoridad Portuaria.

La inversión ha sido de 0.5 millones de euros. Las obras se iniciaron en el año 2008 y finalizaron en 2.009.

ACCESOS AMPLIACIÓN DÁRSENA DE ESCOMBRERAS. TRAMO IV.

A partir de 2007 y hasta la actualidad, se han estado ejecutando varios de los viales y servicios de los que consta la urbanización de la ampliación de la Dársena de Escombreras. El orden de actuación ha sido marcado por las necesidades en cada momento de las parcelas en concesión y los muelles en servicio.

Las obras consistieron en la realización, con diversas actuaciones, de un tramo que enlaza el antiguo acceso a la terminal de graneles con el nuevo punto de control diseñado para los muelles de graneles y polivalente, reservando una franja de espacio para el trazado del ferrocarril.

La obra se realizó con las siguientes actuaciones:

- Nuevos accesos ampliación dársena de Escombreras. Tramo IV.
- Explanación para la formación nuevo vial de acceso ampliación dársena de Escombreras.
- Glorieta de acceso ampliación dársena de Escombreras.
- Desmonte para la rotonda de acceso a la ampliación dársena de Escombreras.
- Accesos terrestres ampliación dársena de Escombreras.

La inversión ha sido de 1.8 millones de euros. Las obras se iniciaron en el año 2007 y finalizaron en 2.009.

El total ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2009 ha sido de 14.926.879,08 € lo que representa el 38,58% del periodo 2007-2009.

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO.

OBRA	Coste operación	Pagado a 31/12/09	Prev.Pagos 2010
Ampliación atraque de cruceros:	4.642.065,76	1.307,26	4.419.000,00
Terminal polivalente graneles	29.732.808,92	16.966.125,46	12.766.683,46
Morro dique Suroeste	3.284.194,26	254,10	2.983.000,00
Urbaniz. Zona sur y oeste Fase 3	900.000,00	-	750.000,00
Accesos terrestres tramo II y IV	2.251.536,54	1.683.327,96	568.208,58
Rellenos y urb.terminal Ampliación de Escombreras.	31.800.000,00	-	1.000.000,00



Urbaniz. Nueva dársena Fase 2	1.019.411,81	1.019.411,81	-
TOTAL	73.630.017,29	19.670.426,59	22.486.892,04

Respecto a los indicadores operativos a continuación se incluye el siguiente cuadro:

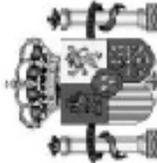
OPERACIÓN	URB. Y ACOND. DE ZONA PORTUARIA (m2)			ACT. DESARROLLADAS EN PUERTOS (UD)		
	EJECUTADO 31-12-09	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	EJECUTADO 31-12-09	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013
Accesos Ampliación Escombreras. Tramo IV	14.446,00	14.446,00	14.446,00	5,00	5,00	5,00
Urbanización ampliación escombreras.Fase II	7.060,12	7.060,12	7.060,12	3,00	3,00	3,00
Ampliación atraque de cruceros en el Muelle de Alfonso XII				0,00	1,00	1,00
Accesos ampliación Escombreras. Tramo II	16.444,00	16.444,00	16.444,00			
Terminal Polivalente de Graneles				0,57	1,00	1,00
Morro dique Suroeste				0,00	1,00	1,00
TOTAL	37.950,12	37.950,12	37.950,12	8,57	11,00	11,00

Con respecto a la evolución del resto de indicadores hay que señalar que éstos se establecieron en el año 2007. No se solicita ninguna modificación de los indicadores previstos al estar los indicadores de las operaciones terminadas acogidos a los expuestos en Fondos 2007. Cuando se aprueben el resto de operaciones en Fondos 2007, si los indicadores operativos previstos no representan los recogidos en Fondos 2007, se solicitará una modificación de los mismos en el próximo Comité de Seguimiento.

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la energía (IDAE)

El planteamiento que el Instituto ha desarrollado para la ejecución de los Fondos Feder ha sido desarrollar convenios con las Comunidades Autónomas para que ellas en nombre del IDAE desarrollen los proyectos.

En tal sentido, ya se han firmado convenios con algunas Comunidades Autónomas que no ha desarrollado todavía ningún proyecto. Con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no se ha firmado Convenio, por lo tanto, es difícil estimar a fecha de hoy ninguna previsión.



Avance Físico del Programa Operativo

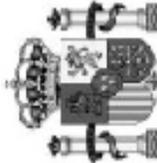
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

CCI: 2007ES161PO001

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	8,00	13,00	3,00	0,00
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	7,00	11,00	0,00	8,57
43		Kilómetros de vía ferrea construídos (AVE)	Kilómetros	10,00	13,00	0,00	0,00
45		Kilómetros de autovía y / o autopistas construídos	Kilómetros	35,00	35,00	0,00	0,00
72		Otras unidades de producción de energía ecológicas instaladas	Número	10,00	20,00	0,00	0,00
76		Potencia instalada	Kw	2.499,00	3.849,00	0,00	0,00
90		Unidades de producción de biomasa instaladas	Número	1,00	5,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

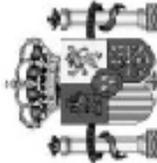
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

CCI: 2007ES161PO001

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	8,00	13,00	3,00	37,50	23,08
20		Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	7,00	11,00	8,57	122,43	77,91
43		Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)	Kilómetros	10,00	13,00	0,00	0,00	0,00
45		Kilómetros de autovía y / o autopistas construidos	Kilómetros	35,00	35,00	0,00	0,00	0,00
72		Otras unidades de producción de energía ecológicas instaladas	Número	10,00	20,00	0,00	0,00	0,00
76		Potencia instalada	Kw	2.499,00	3.849,00	0,00	0,00	0,00
90		Unidades de producción de biomasa instaladas	Número	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

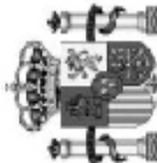
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

CCI: 2007ES161PO001

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
91		Unidades de producción eólica instaladas	Número	467,00	567,00	0,00	0,00
92		Unidades de producción solar instaladas	Número	18.547,00	24.131,00	0,00	0,00
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	7,00	12,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	0,00	0,00	0,00	0,00
116		Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	120.000,00	160.000,00	0,00	37.950,12
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	3.307,00	6.613,00	0,00	0,00
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	3.314,00	4.971,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

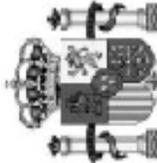
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

CCI: 2007ES161PO001

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
91		Unidades de producción eólica instaladas	Número	467,00	567,00	0,00	0,00	0,00
92		Unidades de producción solar instaladas	Número	18.547,00	24.131,00	0,00	0,00	0,00
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	7,00	12,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
116		Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	120.000,00	160.000,00	37.950,12	31,63	23,72
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	3.307,00	6.613,00	0,00	0,00	0,00
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	3.314,00	4.971,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

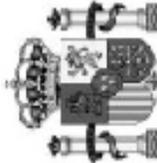
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

CCI: 2007ES161PO001

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	1,00	1,00	0,00	0,00
152	14	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	35,00	35,00	0,00	0,00
156	18	(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]	Número	10,00	13,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	172,00	288,00	0,00	0,00
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	81,00	119,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

CCI: 2007ES161PO001

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
152	14	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	35,00	35,00	0,00	0,00	0,00
156	18	(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]	Número	10,00	13,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	172,00	288,00	0,00	0,00	0,00
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	81,00	119,00	0,00	0,00	0,00



Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano

Los Organismos que participan en este Eje son:

- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Instituto de Turismo de España, TURESPAÑA (MITC)
- Ayuntamiento de Alcantarilla
- Ayuntamiento de Yecla
- Ayuntamiento de Lorca
- Ayuntamiento de Murcia

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Dirección General de Cooperación Local

El Ministerio de Política Territorial, en adelante MPT, tiene la atribución de gestionar los Fondos Comunitarios con destino a las Entidades Locales, en adelante EELL, para el período 2007-2013. Mediante el Real Decreto 1040/2009 de 29 de junio se establece que la Dirección General de Cooperación Local, en adelante DGCL, y en su caso, la Subdirección General de Cooperación Económica Local, en adelante SGCEL, gestionará los programas comunitarios de aplicación en el área de las EELL correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en adelante FEDER.

Mediante el Reglamento (CE) N° 1828/2006, por el que se fijan las normas de desarrollo del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, así como del Reglamento (CE) N° 1080/2006, se establece la posibilidad de que un Organismo Intermedio realice una o varias de las tareas de una Autoridad de Gestión o de Certificación.

En consecuencia con lo anterior, la DGCL, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial del MPT, ostenta el carácter de Organismo Intermedio para el período de intervención 2007-2013 del FEDER respecto a las ayudas programadas en la categoría de gasto 61 "Proyectos de regeneración urbana y rural" del Eje 5 de Desarrollo Sostenible Local y Urbano en el Programa Operativo de Murcia.

Con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases reguladoras de la convocatoria 2007 para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano.

En febrero de 2008 terminó el plazo establecido para la presentación de las solicitudes de ayuda económica con la entrega de 11 proyectos por un valor de 65.896.575€, importe muy superior al presupuesto asignado al objetivo Phasing out.

En Junio de 2008, la Comisión de Valoración elevó a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial una propuesta de proyectos a financiar, estableciéndose la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos según los criterios de priorización establecidos en las bases reguladoras.

Dentro del Programa Operativo de Murcia, el presupuesto resuelto por la convocatoria 2007 ascendió a 20.778.290€, que con una tasa de cofinanciación del 70%, la ayuda



FEDER estimada alcanzaba los 14.544.803€ distribuidos en 3 proyectos integrados de desarrollo local y urbano, y repartidos entre 3 entidades locales beneficiarias. En particular, los proyectos concretos a ejecutar entre el 1 de enero de 2007 al 6 de julio de 2011 son los siguientes:

b) Mur-al (Murcia almendra)

El beneficiario de este proyecto es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 10.942.000€, correspondiendo una ayuda FEDER de 7.659.400€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.

c) Plan integral de recuperación y puesta en valor para el desarrollo de la ladera sur del cerro del castillo de Yecla y barrios periféricos deprimidos.

El beneficiario de este proyecto es el Ayuntamiento de Yecla, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.887.127,06€, correspondiendo una ayuda FEDER de 3.420.988,94€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.

d) Proyecto de rehabilitación y revitalización arqueológica, ambiental y económico-social del entorno del complejo museo etnológico de la huerta de Murcia y paraje natural "agua salá":

El beneficiario de este proyecto es el Ayuntamiento de Alcantarilla, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.949.162,94€, correspondiendo una ayuda FEDER de 3.464.414,06€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.

A 31 de diciembre de 2009 no se ha ejecutado nada.

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA)

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a los dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas administraciones públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros planes de dinamización de producto turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.



De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; Mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; Señalización de paseos urbanos; Centros, Oficinas y Puntos de Información Turística; Material divulgativo (Folletos-mapas turísticos, Guías de paseos rurales); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

PLAN DE DINAMIZACION DEL PRODUCTO TURISTICO DE LORCA

Con fecha 31 de julio de 2006 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Lorca y la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca (CECLOR) el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.
- Promoción y comercialización experta de los productos turísticos específicos del destino Lorca.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

Las actuaciones que se están acometiendo están dirigidas a la recuperación de infraestructuras y activos turísticos de titularidad pública, al embellecimiento y revalorización de los destinos, a la mejora funcional de los mismos y a la puesta en valor



de recursos que permitan la diversificación y desestacionalización del negocio turístico en el destino.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.607.000,00 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de tres años a partir de la fecha de firma.

En 2009 se han certificado transacciones de los años 2007 y 2008 por valor de 235.120,28 € con una tasa de ayuda del 70%, por lo que estaríamos hablando de una ayuda de 164.584,19 €. Lo que representa el 10,39% de lo programado en 2007-2009.

Iniciativa Urbana

Ayuntamiento de Lorca

En el Ayuntamiento de Lorca la Ayuda FEDER asignada ha sido de 7.521.956 €. La zona elegible corresponde con los Barrios Altos-Casco Histórico, afectando a los Barrios de San Lázaro, San Pedro, Santa María, San Juan y partes altas del Barrio de San Cristóbal (Calvario Viejo, Cabezo Piñero y Cabezo Casas Altas). La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 11.524 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. Fondos Comunitarios el 2 de julio de 2009.

Al ser un proyecto de carácter integral, el Ayuntamiento de Lorca desarrolla toda una serie de actuaciones en distintas áreas temáticas:

- Fomento de la Integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano y reducción de residuos
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial, y en particular de las Pymes y las microempresas
- Accesibilidad y movilidad
- Cultura y patrimonio
- Infraestructuras de servicios
- Información y publicidad
- Gestión, seguimiento, asistencia técnica, etc.

En el **ejercicio 2009** el Ayuntamiento efectuó una solicitud de reembolso por 1.207.540,90€

El nº de Operaciones aprobadas es de 18

Actuaciones más relevantes:

- Entre las más significativas están las correspondientes al área temática 6 "Infraestructuras de servicios" en las que se ha abordado la mejora de infraestructuras de un total de 20 calles, ascendiendo lo certificado en esta área a 1.207.450 €.
- En el área temática 1 "Integración social", se ha puesto en marcha el proyecto "PAIDOS 08-09", destinado al apoyo escolar (infantil y primaria) en los 4 centros educativos de la zona objeto de intervención. El total de alumnos atendidos es de



190, pertenecientes a distintas nacionalidades. El importe certificado es de 28.485 €.

Las previsiones para el ejercicio 2010 son:

Operaciones: 19

Actuaciones en fase de ejecución hasta la fecha en 2010:

- Proyecto "PAIDOS 09-10". Apoyo escolar a 235 alumnos de los 4 centros escolares de la zona.
- Proyecto "TÚ Y TU BARRIO": Curso becado para 28 jóvenes desempleados que reciben formación básica y cualificación profesional, en pintura y mantenimiento de la escena urbana, realizando las prácticas laborales en el entorno de sus barrios.
- Proyecto "AULA": Actuaciones para la ocupación del ocio y tiempo libre de los menores de la zona: talleres de flamenco y teatro. Participan 350 niños y niñas.
- Apantallamiento del Calvario Viejo

Resto de actuaciones previstas en 2010:

- Restauración de la Muralla Medieval
- Reconstrucción de la Torre nº 9 de la Muralla Medieval
- Eliminación de barreras arquitectónicas y estrechamientos
- Construcción del Centro Cívico del Barrio
- Mejora de infraestructuras en vías públicas
- Proyecto "PAIDOS 10-11"
- Proyecto "TÚ Y TU BARRIO 2"
- Proyecto "EMPLEATE": Contratación de desempleados mayores de 25 años para labores de recuperación del patrimonio.
- Proyecto "FORMATE": Acciones de cualificación profesional para desempleados menores de 25 años.

Importe de las actividades de la anualidad 2010: 1.779.012 €. La previsión del importe a certificar es de 2.371.574€.

No existen problemas significativos en el desarrollo del proyecto, a excepción de la lentitud en la recepción de la subvención por parte del FEDER.

Indicadores

Se han realizado:

- 15 Talleres de flamenco
- 9 Talleres de teatro
- 1 Proyecto para la cualificación profesional de jóvenes
- 1 Proyecto de apoyo escolar

Se han creado 36 empleos en la realización de obras de mejora de infraestructuras y en el resto de proyectos trabaja un total de 16 personas. En total 52 personas.



Ayuntamiento de Murcia

En el Ayuntamiento de Murcia la Ayuda FEDER asignada ha sido de 7.521.955 €. El área URBAN elegible corresponde al Barrio del Espíritu Santo (secciones censales 42 a 46) en la Zona Noroeste de la ciudad. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 3.827 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. Fondos Comunitarios el 2 de julio de 2009.

Durante el ejercicio 2009 no se efectuó ninguna solicitud oficial de reembolso

La Iniciativa Urbana al constituir un proyecto de carácter integral desarrolla actuaciones de distinta naturaleza en las siguientes áreas temáticas:

- Cultura
- Sociedad de la Información
- Mejora del Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos
- Mejora de la eficiencia energética
- Programas sociales, inclusión social y participación ciudadana
- Desarrollo del tejido económico y mejora del empleo
- Gestión, seguimiento, asist. técnica, información, publicidad, etc.

Anualidad 2009

Durante el año 2009 se han realizado las tareas de organización y preparación de las estructuras para la realización del proyecto: elaboración del sistema de gestión y seguimiento y del manual de procedimientos, constitución de la Mesa de Coordinación del proyecto y del Foro de participación. Así mismo se han comenzado a redactar los proyectos para el desarrollo de las acciones.

A 31 de diciembre de 2009 no se ha realizado el pago de ningún compromiso adquirido.

Compromisos adquiridos

Medida 5: Construcción y remodelación de equipamientos para uso social y mejora de los existentes

Acción: Demolición de viviendas para la construcción de Pabellón de Deportes

Descripción: Demolición de las viviendas vacías en el solar en el que se construirá un pabellón de deportes, acción necesaria para la realización del estudio geotécnico, previo a la redacción del proyecto de obras

Hitos administrativos:

Fecha de aprobación: 02/12/2009

Fecha de finalización: 23/12/2009

Importe: 42.920€

Medida 9: Creación de estructuras de apoyo destinadas la inclusión social



Acción: Adquisición de materiales para obras de acondicionamiento de las oficinas del programa de inclusión social.

Descripción: Adquisición de materiales para la realización, por parte de la Escuela Taller Municipal, de las obras de acondicionamiento del local destinado a oficinas para la prestación del Servicio de atención personalizada para la Inclusión Social.

Hitos administrativos: Fecha de aprobación: 30/12/2009. Fecha de finalización: 31/12/2009. Importe: 16.641,60€

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Dirección General de Cooperación Local

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas 2007 han sido los siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones.
- b) Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- c) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la DGCL. El desconocimiento de las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la DGCL.

Las medidas adoptadas han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática con la finalidad de disponer en la mayor brevedad de ella.

- d) La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc., lo que ha provocado que la DGCL se replantee, entre otros aspectos, la actualización de los indicadores inicialmente previstos.
- e) Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevos mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.



Ayuntamiento de Murcia

El proyecto, que ha tenido un comienzo lento en su puesta en marcha debido a la estructuración del proceso de participación, se desarrolla con normalidad sin haya ningún factor que obstaculice su normal ejecución.

Por lo que respecta a los Indicadores, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en sus inicios, aún no se ha procedido a recopilar información al respecto.

Respecto a actuaciones de difusión e información se han llevado a cabo las siguientes actividades:

Tipo actividad 1: Actividades y actos públicos (1)

Se han realizado dos actuaciones destinadas a informar a todos los ciudadanos de la aprobación del proyecto, sus contenidos, financiación y fechas de realización y presupuesto

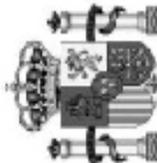
- 1 rueda de prensa destinada al conjunto de la población del municipio
- 1 presentación en el Centro Cultural situado en la zona de actuación, para acercar la información a los beneficiarios de una forma más pormenorizada y facilitar el diálogo.

Tipo actividad 2: Acciones de difusión (6)

- Inclusión de una nota de prensa en la web municipal de cada una de las acciones realizadas en el marco del proyecto, para que los vecinos del municipio estén informados de las acciones que se realizan en la zona de actuación

Tipo de actividad 5: soportes publicitarios (1)

- Cartel de obra de las demoliciones previas a la construcción del pabellón de deportes



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

CCI: 2007ES161PO001

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	30,00	74,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	40	Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	5,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	3,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	5,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	8,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	6,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Eje 6: Infraestructuras sociales

Los Organismos que participan en este eje son:

- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Mediante las actuaciones realizadas en este Eje, se pretende conseguir una progresiva mejora de la calidad de vida de las personas que viven en la Región de Murcia, acercándose en mayor medida hacia los estándares europeos, en un marco de igualdad de oportunidades. Ello significa que no haya diferencias en el acceso a los servicios e infraestructuras del bienestar social, ni entre los diversos colectivos de personas, ni entre los distintos territorios de los que se compone la Comunidad Autónoma.

La Comunidad Autónoma de Murcia, dentro de este Eje va a llevar a cabo una serie de actuaciones dentro de los siguientes Temas Prioritarios:

Infraestructura en materia de educación.

Infraestructura en materia de cuidado de niños.

Los gastos certificados hasta la fecha por la Comunidad Autónoma en este Eje, pertenecientes al año 2009, ascienden a 590.937,69 €.

La ejecución acumulada (2007-2009) asciende a 22.524.804,94 €

La ejecución de cada uno de los Temas Prioritarios de este Eje por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma, ha sido la siguiente:

Infraestructuras en materia de Educación

Este tema prioritario es realizado en la Comunidad Autónoma por la Secretaría General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y por la Dirección General de Universidades y Política Científica (a través de las actuaciones realizadas por la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena), perteneciente a la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.

Durante el período 2007-2009, los citados Organismos han llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario la siguiente Actuación:

Infraestructuras y equipamientos educativos en los niveles de Educación Infantil; Educación Primaria; Educación Secundaria; Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Universitaria

3.1 Consejería de Educación, Formación y Empleo.



Dentro del Tema Prioritario 75, la Secretaría General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, ha llevado a cabo las siguientes operaciones:

- OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO COLEGIO PÚBLICO DE INFANTIL Y PRIMARIA EN LA ZONA NORTE DE MURCIA (CR 5)
- OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ANTONIO MENARGUEZ COSTA DE LOS ALCAZARES (MURCIA)
- OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO "NTRA. SRA. DEL ROSARIO" DE PUENTE TOCINOS
- OBRAS DE AMPLIACIÓN DE 6 UNIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL COLEGIO PÚBLICO "SANTIAGO EL MAYOR" DE MURCIA
- OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 2 LINEAS PARA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN C.P. "SAGRADO CORAZÓN" DE LORCA (MURCIA)

Los gastos certificados hasta la fecha, ascienden a 7.225.737,76 €.

3.2 Dirección General de Universidades y Política Científica

A partir de enero de 2007, esta Dirección General ha transferido recursos a las Universidades Públicas de la Región: la Universidad de Murcia (UMU) y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), para llevar a cabo operaciones relativas a infraestructuras y equipamientos universitarios.

Las operaciones certificadas por estas Universidades, hasta la fecha del presente Informe han sido las siguientes:

3.2.1 Universidad de Murcia

- Edificio departamental de la Facultad de Bellas Artes
- Facultad de Óptica
- Nuevo anexo Edificio Facultad de Derecho
- Rehabilitación-Ampliación Facultad Educación
- Mejoras y Adaptación al EEES del complejo de Ciencias (Química y Biología) (Obra)
- Mejoras y Adaptación al EEES de la Facultad de Economía y Empresa (Obra)
- Mejoras y Adaptación al EEES del complejo de Ciencias (Química y Biología) (Equipamiento)
- Mejoras y Adaptación al EEES Aulario General y Facultad Matemáticas (Obra)
- Mejoras y Adaptación al EEES Facultad de Informática

Los gastos certificados hasta la fecha por la Universidad de Murcia, ascienden a 8.678.018,04 €.

3.2.2 Universidad Politécnica de Cartagena

- REHABILITACIÓN ESCUELA DE MINAS Y NAVAL
- REHABILITACIÓN CUARTEL DE INSTRUCCIÓN DE MARINERÍA (CIM)



Los gastos certificados hasta la fecha por la Universidad Politécnica de Cartagena, ascienden a 5.811.908,55 €.

Los gastos certificados en 2009 ascienden a 590.937,69 €.

El gasto certificado desde 1 de enero de 2007, asciende a 21.715.664,35 €, gasto efectuado en:

- 2007:	5.556.680,61 €
- 2008:	15.568.046,05 €
- 2009:	590.937,69 €

Infraestructura en materia de cuidado de niños

Este tema es realizado en la Comunidad Autónoma por la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.

Dicho Tema Prioritario es llevado a cabo mediante la concesión de ayudas a Entidades Locales, Empresas y Entidades sin fines de lucro, para la construcción, remodelación y equipamiento de nuevas plazas para niños y niñas de 0 a 3 años en Centros y Puntos de Atención a la Infancia, todo ello en el marco de las políticas de apoyo a las familias murcianas, favoreciendo la conciliación de la vida laboral y familiar, así como la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Los gastos certificados en el año 2007 se han llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario en la siguiente Actuación:

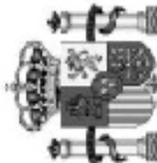
Ayudas a la construcción y equipamiento de nuevas plazas para niños y niñas de 0 a 3 años en Centros y Puntos de Atención a la Infancia

Mediante Orden de 1 de febrero de 2007, de la Consejería de Trabajo y Política Social, (BORM nº 44, de 22-02-07), se convocaron subvenciones destinadas a la construcción, remodelación y equipamiento de centros y puntos de atención a la infancia para el año 2007.

La justificación de las ayudas concedidas en el año 2007, nos ha permitido certificar gastos correspondientes a las siguientes operaciones:

- Remodelación escuela infantil municipal en Ceutí
- Ampliación y equipamiento nuevo CAI en Bullas
- Construcción y equipamiento nuevo P.A.I. en Roche. La Unión
- Remodelación equipamiento C.A.II. AEPIO (Polígono Industrial Oeste. Alcantarilla)
- Remod. y equipamiento EE.II. San José de Calazanz, Proyecto AFA. Lorca

Los gastos certificados en 2007 ascienden a 809.140,59 €.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

Pag 1 de 1

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

CCI: 2007ES161PO001**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
33		Centros construidos y/o reformados	Número	7,00	12,00	5,00	5,00	71,43	41,67
38		Guarderías infantiles construidas	Número	16,00	16,00	0,00	0,00	0,00	0,00
103		Nº de plazas creadas en guarderías infantiles	Número	1.000,00	1.000,00	164,00	164,00	16,40	16,40
131		Nuevas plazas escolares	Número	900,00	900,00	1.375,00	1.375,00	152,78	152,78



Eje 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional

Los Organismos que participan en este Eje son:

- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- El Instituto de Fomento de la Región de Murcia

3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Mediante las actuaciones realizadas en este Eje, se pretende llevar a cabo una adecuada preparación, implantación, gestión, seguimiento e inspección del Programa Operativo FEDER de Murcia, 2007-2013.

La Comunidad Autónoma de Murcia, dentro de este Eje va a llevar a cabo una serie de actuaciones dentro de los siguientes Temas Prioritarios:

Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
Evaluación y estudios; información y comunicación.

Los gastos certificados por la Comunidad Autónoma en este Eje, tanto por la Administración de la Comunidad Autónoma como por el Instituto de Fomento (INFO), pertenecientes al año 2009, ascienden a 1.022.442,27 €.

La ejecución acumulada (2007-2009) asciende a 1.413.440,70 €

La ejecución de cada uno de los Temas Prioritarios de este Eje por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma, ha sido la siguiente:

El Tema Prioritario 85 es realizado en la Comunidad Autónoma por la Dirección General de Economía y Planificación, perteneciente a la Consejería de Economía y Hacienda, en su calidad de Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de Murcia, 2007-2013.

Preparación, ejecución, seguimiento e inspección

Durante el período 2007-2009, el citado Organismo ha llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario la siguiente Actuación:

Actuaciones dirigidas a la preparación de la programación y a la adecuada y eficaz gestión, seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo, por parte de la Dirección General de Economía y Planificación

Las operaciones realizadas han sido las siguientes:

- EVALUACIÓN EX-ANTE P.O.FEDER 2007-2013

Gastos derivados de la contratación de la Evaluación ex ante del Programa



Operativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48.2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

La citada Evaluación fue realizada por la empresa Red2Red Consultores.

- **GASTOS DERIVADOS DE LA CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGUIMIENTO 2007-2013**

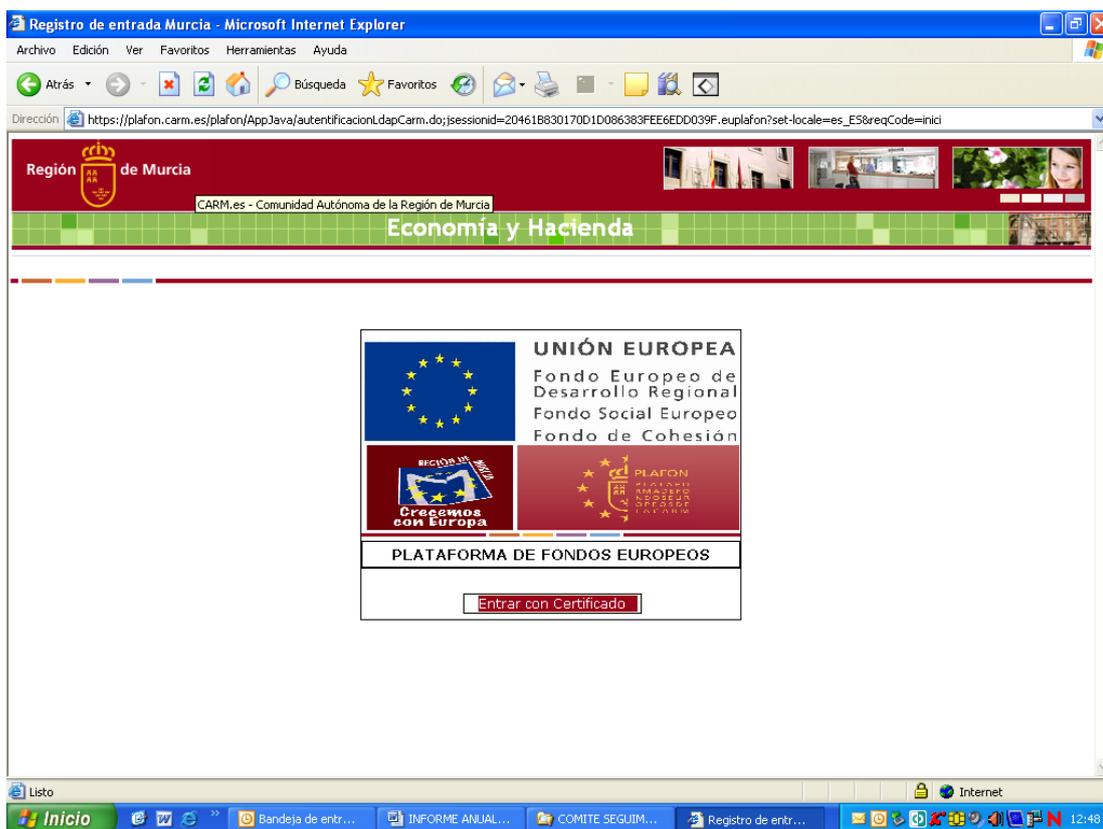
La primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER, 2007-2013, tuvo lugar en Murcia el 7 de febrero de 2008, habiéndose imputado a esta operación los gastos derivados de la celebración de dicha reunión (alquiler sala, arreglo floral, comida de trabajo, etc.).



- **DISEÑO PLATAFORMA DE GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS (PLAFON)**

Gastos derivados del diseño de la plataforma de gestión integral del FEDER, denominada PLAFON, y que nos va a servir como herramienta indispensable en las fases de programación, gestión, seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión en el actual período de programación.

El diseño corre a cargo de la empresa IBERMÁTICA, habiéndose utilizado el procedimiento de adquisición centralizada (contrato 25 de la Dirección General de Patrimonio del Estado).



- PLAN ADICIONAL DE CONTROLES 2000-2005

Como consecuencia de la Decisión de la Comisión C(2008) 6881, de 11 de noviembre de 2008, por la que se suspendieron pagos a varios Organismos Intermedios, entre los que se encontraba la Comunidad Autónoma de Murcia, como consecuencia de, en opinión de los Servicios de la Comisión, la baja tasa de verificaciones realizadas en el período 2000-2005 en el FEDER, el Organismo Intermedio de Murcia elaboró y llevó a cabo un **Plan de Acción de verificaciones Adicionales sobre el período 2000-2005**, que fue realizado por la empresa PWC.

Dado que cumplimos los requisitos de la Comisión, recogidos en la recomendación hecha en su escrito de fecha **7 de abril de 2008**: ampliar la cobertura de las muestras verificadas sobre el terreno hasta alcanzar el 25% de los gastos certificados y que el nivel de irregularidades fuera inferior al 2%, la Comisión ha retirado la suspensión de pagos con fecha 21 de diciembre de 2009.

Hasta la fecha, se han certificado gastos del año 2009 por importe de 839.684,67 €. El gasto certificado desde 1 de enero de 2007, asciende a 926.078,67 €, gasto efectuado en:

- 2007:	11.698,70 €
- 2008:	74.695,30 €
- 2009:	839.684,67 €



Evaluación y estudios; información y comunicación

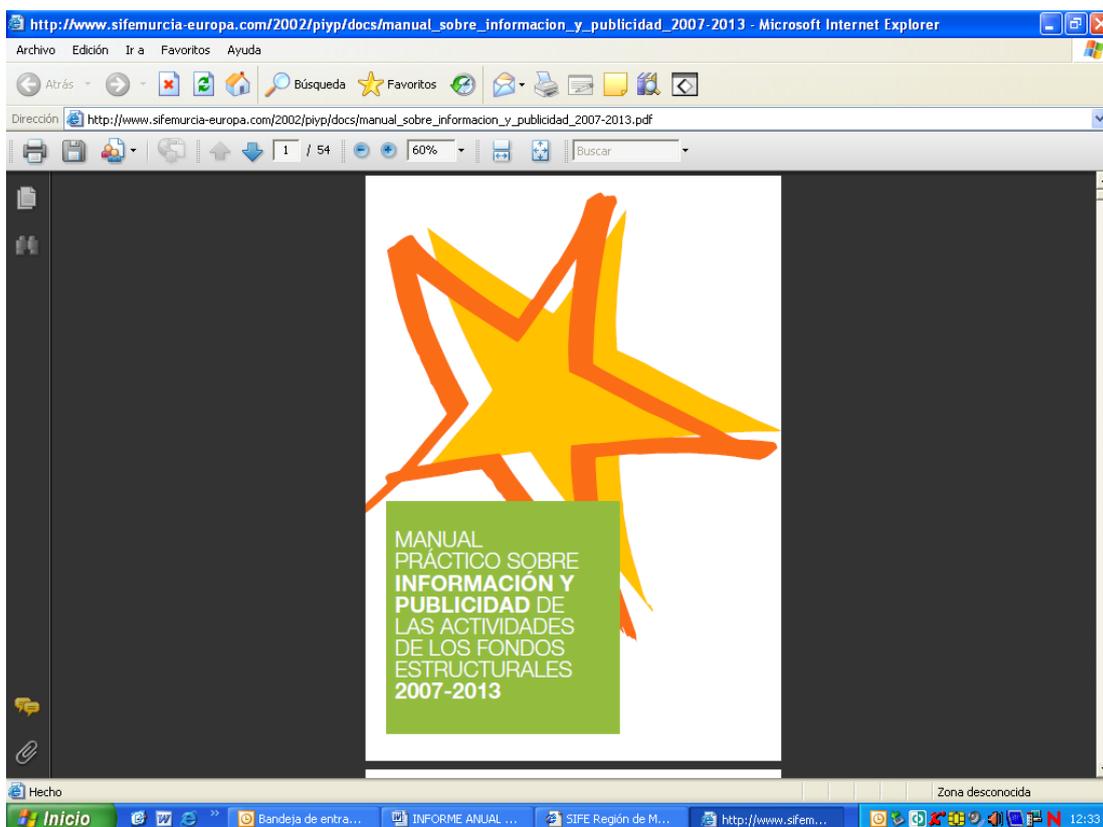
Este tema es realizado en la Comunidad Autónoma por la Dirección General de Economía y Planificación, perteneciente a la Consejería de Economía y Hacienda, en su calidad de Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de Murcia, 2007-2013.

Durante el período 2007-2009, el citado Organismo ha llevado a cabo dentro de este Tema Prioritario la siguiente Actuación:

Realización de actuaciones relacionadas con el Plan de Comunicación del Programa Operativo

El Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2007-2013 de la Comunidad Autónoma de Murcia, fue enviado a los Servicios de la Comisión en marzo de 2008, siendo aceptado en septiembre de 2008.

Durante el año 2009 se ha llevado a cabo una de las acciones incluidas en el citado Plan de Comunicación: la edición del “Manual práctico de Información y publicidad de las actividades de los Fondos Estructurales 2007-2013”, que ha sido objeto de una gran difusión entre los Organismos y beneficiarios de las actuaciones cofinanciadas, con objeto de que cumplan debidamente sus obligaciones en materia de información y publicidad. El citado Manual práctico se encuentra disponible en la Página web del Organismo Intermedio: www.sifemurcia-europa.com





Hasta la fecha, tan sólo se han certificado gastos del año 2009 por importe de 3.347,76 €.

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

El Instituto participa en este Eje en el tema Evaluación y estudios: información y comunicación. El objetivo que se pretende alcanzar con el desarrollo de esta acción es sensibilizar a los beneficiarios potenciales y a todos los agentes socioeconómicos sobre las posibilidades que ofrece la Subvención Global así como sobre el papel desempeñado por la Unión Europea y alcanzar la máxima difusión, divulgación y publicidad de las actuaciones incluidas, a través de la utilización de los medios de comunicación, organización de seminarios y jornadas, etc., incluyendo asimismo aquéllos gastos que se requieren para realizar los informes o estudios técnicos de seguimiento y evaluación de la Subvención Global.

Se han certificado a través de esta acción los gastos efectuados en las campañas en los medios de comunicación (radio, prensa, etc.), de los programas de ayudas de las distintas convocatorias publicadas en 2007, 2008 y 2009, así como folletos, Banners, etc.

También se han incluido gastos generados por la celebración del Murcia Open Business 2008 (M.O.B) que nació para dar respuesta a las necesidades planteadas por la demanda en el sector de suelo empresarial y de equipamientos de empresa, aglutinando Parques Empresariales, Centros de Negocios, Edificios de Oficinas, Polígonos Industriales, Naves Industriales, Parques Comerciales, Parques Tecnológicos y Logísticos, y Suelo Industrial y Terciario.

Su objetivo fundamental es promocionar, presentar o encontrar la mayor y más innovadora oferta inmobiliaria y de equipamientos económicos para la empresa. Las firmas expositoras encuentran en el M.O.B. un entorno clave para dar a conocer las nuevas actuaciones que se van a poner en marcha, tanto con el lanzamiento de proyectos como con Presentaciones Comerciales.

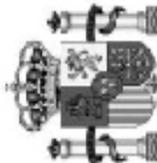
También se incluyen gastos realizados en el mantenimiento y actualización del centro de información de suelo industrial en Internet (Sistema de gestión de áreas industriales-SIGAIN), que gestiona toda la información relativa al suelo industrial en la Región, tanto gráfica como alfanumérica (polígonos+parcelas+empresas), infraestructuras básicas del territorio, así como el planeamiento de zonas de actividades económicas municipales. Utiliza cartografía de diferentes escalas, planos parcelarios, fotos aéreas y ortofotos.

Importante es también la labor de difusión, información y publicidad de las ayudas contenidas en la Subvención Global que se realiza tanto desde la sede central del Instituto de Fomento – que dispone de un Departamento de Información- como desde las distintas oficinas de la Red Punto Pyme, que a 31 de diciembre de 2009 ya ascendían a 105, repartidas por la geografía murciana. La cobertura que ofrecen estas oficinas permite acercar a nuestras empresas, aún las de localización más remota, a una información personalizada.



El gasto certificado desde 1 de enero de 2007 hasta 31 de diciembre de 2009, asciende a 487.362,03€, distribuido del siguiente modo:

- 2007:	51.387,82€
- 2008:	256.564,37€
- 2009:	179.409,84€



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia

Phasing out

CCI: 2007ES161PO001

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	12,00	21,00	1,00	1,00	8,33	4,76
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00



4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

Gran proyecto AUTOVÍA SANTOMERA-SAN JAVIER TRAMO II. Autovía de conexión de la A-7 en Santomera con la comarca del Mar Menor. Tramo: Zeneta-San Javier PK 11,000 al 40,411.

- Presupuesto base de licitación: 139.246.184,08 €.
- Plazo ejecución obra: 18 meses.
- Importe adjudicación: 111.396.947,27€.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, en este apartado del informe se van a recoger, en primer lugar, los avances en la ejecución del Plan de Comunicación de los POs FEDER y FSE de la Región de Murcia.

Dado que hasta el mes de septiembre del año 2009 no se ha dispuesto de unas aplicaciones donde todos los Organismos que participan en los Programas Operativos FEDER y FSE de la Región de Murcia pudiesen ir contabilizando las actuaciones de comunicación que se recogían en el Plan de Comunicación, para así poder hacer de una forma sistemática el seguimiento de las mismas y, por lo tanto, conocer los avances realizados respecto a las actuaciones programadas, se ha decidido que en este informe, de forma excepcional, se presentase no sólo el avance correspondiente al año 2009, sino las actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009 y los avances respecto a lo programado.

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en comunicación** puestas en marcha en el marco de este Plan de Comunicación.



Hay que señalar en primer lugar que en este informe aparece ya incorporada una reprogramación **al alza** de los indicadores de realización y resultados, a la vista de las actuaciones hasta ahora realizadas. Así, se han elevado las previsiones en los indicadores 1, 2, 3, 6 y 7. La programación de estos indicadores había sido muy conservadora a la vista de que, una vez puesto en marcha el Plan de Comunicación, sólo en la mitad del período se estaba muy cerca, en el caso del primer indicador y se había cubierto y sobrepasado en los demás lo previsto para todo el período de programación. En el caso del indicador 3, se ha elevado la programación en una pequeña magnitud, para aprovechar que se iba a hacer en los otros indicadores, pero en los indicadores 1, 2 y 6, actividades y actos públicos, acciones de difusión y documentación interna distribuida, se había sobrepasado ya lo previsto para todo el período.



Con ello, se constata que el esfuerzo de informar a los implicados en la aplicación de los Fondos en la Región de Murcia, pero también a los potenciales beneficiarios de los fondos y al público en general, ha sido mucho más importante incluso de lo que se había previsto. De este modo, las perspectivas para el resto del periodo quedan ajustadas de un modo coherente y el cuadro resumen que se presenta a continuación recoge ya las cifras ajustadas a esta nueva situación.

A continuación se presenta el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Región de Murcia.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	582	449	77,1 %	Nº de asistentes	65.000	51.909	79,9 %	3.000.294
02	Nº de acciones de difusión	1.785	1.347	75,5 %					1.093.657
03	Nº de publicaciones externas realizadas	218	184	84,4 %	% publicaciones distribuidas / editadas	95%	95,6%		839.170
					Nº puntos de	119	85	71,4%	



					distribución				
04	Nº de páginas Web	3	3	100 %	Nº de Visitas	145.000	107.661	74,2 %	274.809
05	Nº de soportes publicitarios	485	279	57,5 %					408.196
06	Nº de documentación interna distribuida	244	144	59%	% de organismos cubiertos	100%	99,3%		39.282
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100 %	Nº reuniones	87	38	43,7%	173.740
					Nº asistentes	120	105	87,1%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2009									

De la lectura de este cuadro se puede deducir que las actuaciones llevadas a cabo en estos primeros años del período de programación se han centrado, sobre todo, en aquellas previstas durante la etapa de inicial de lanzamiento y de puesta en marcha de la programación, con el objetivo de difundir el contenido, prioridades, exigencias y oportunidades de los Programas Operativos.

En este sentido, los actos públicos realizados, que han respondido a un doble objetivo, tanto por parte de la Autoridad de gestión como de los Organismos Intermedios y los gestores, por un lado el de dar a conocer, del modo mas amplio posible, los Programas Operativos, sus prioridades, sus dotaciones económicas y las acciones que en el marco de los mismos se van a desarrollar y por otro, hacer llegar a los beneficiarios potenciales de forma cercana y directa las oportunidades de financiación que dichas acciones ofrecen.

En cuanto a las acciones de difusión en medios de comunicación, fundamentalmente prensa y radio, éstas se han llevado a cabo también con un mismo doble objetivo. Por una parte, dar a conocer a los beneficiarios potenciales las diversas acciones financiadas con fondos, para que conociesen su existencia, pero también para facilitar su acceso a las mismas. Por otra parte, garantizar la máxima transparencia, al conseguir un alto grado de visibilidad de la contribución de la financiación de la UE a estas acciones.

Asimismo, con los mismos objetivos ya descritos una parte importante de las actuaciones realizadas han recurrido también a soportes impresos de mayor o menor envergadura (desde folletos a libros) mediante los que difundir estas actuaciones.



Asimismo, han sido muy destacadas las actuaciones encaminadas a que todos los participantes en este proceso de la aplicación de los Fondos (desde la Autoridad de Gestión hasta el beneficiario de los fondos) conociesen muy bien sus obligaciones en todos los ámbitos de esa aplicación, haciendo un énfasis especial en todos los aspectos de comunicación a los que se les está dando una relevancia especial en este período de programación

Como se observa, los esfuerzos se han concentrado entonces en la labor de dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, las actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos de la política de cohesión, con un especial hincapié en que la sociedad murciana adquiriese una visión más amplia de lo que son las políticas europeas y de lo que suponen para el desarrollo de la Comunidad. De esta manera la estrategia de comunicación en estos momentos iniciales de la programación se centró en el uso conjunto de actividades relacionadas con aquellos indicadores, cuya programación se ha elevado al alza.



Así, en estrecha relación con esta estrategia, se han llevado a cabo también muchas actuaciones de difusión a través de las propias páginas webs de los distintos Organismos, para garantizar la máxima transparencia en la puesta en marcha del proceso de la aplicación de los fondos procedentes de la política regional europea y garantizar el conocimiento del papel jugado por la Unión Europea a la hora de ayudar a impulsar, junto



con las autoridades nacionales y regionales, los avances en aquellas áreas que cofinancian los fondos europeos, en particular en el ámbito de la I+D+i

Además, la ejecución alcanzada en otros indicadores (como el de número de soportes publicitarios) ha contribuido a divulgar dicho mensaje, a través de carteles, vallas y placas, objetos promocionales, aunque hay que esperar que en la medida en que la puesta en marcha de operaciones vaya aumentando, las acciones específicas de difusión del papel que desempeña la UE en la Región de Murcia irán avanzando en paralelo y aquellos indicadores que en este momento están un poco más atrasados en su ritmo de ejecución se incrementen cuando los proyectos se vayan finalizando en años posteriores.



Por último, se han elevado también el número de redes de comunicación, puesto que en la programación inicial no se habían computado las redes europeas, la red INFORM y la RED INIO, de las que emanan directrices en materia de comunicación desde la Comisión a todos los estados-miembros y en la que vienen participando de forma muy activa las responsables de comunicación de las Autoridades de gestión y los responsables de comunicación regionales que pertenecen a la red GERIP. Conviene señalar a este respecto, la importancia jugada en este momento inicial de la Programación por la puesta en marcha de las redes de información y publicidad de cara a contribuir de manera muy eficiente a establecer criterios comunes y coordinados de actuación en este ámbito y a facilitar el intercambio de información y modos de actuación, mejorando de forma manifiesta la gestión de todos los implicados en la aplicación de los fondos en relación con la difusión de las actuaciones.

Entre todas las actuaciones se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se hace teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.meh.es) y de la Unidad Administradora del FSE (www.mtin.es/uafse) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación (www.sifemurcia-europa.com).

La primera “buena práctica” que se plantea es “ **la publicación resumen del programa operativo del FEDER 2007-2013 y del programa operativo del FSE 2007-2013.**”



Hay que señalar que se han elaborado dos publicaciones, una para cada Programa Operativo, en las que se recogen los aspectos mas relevantes de los mismos, de forma que se facilite el conocimiento por parte de un amplio público de los aspectos mas significativos de estos programas y de las actuaciones que se van a desarrollar y financiar por la Unión Europea en su marco.



Se trata con ello de proporcionar información continua, clara y accesible sobre las oportunidades financieras que ofrecen los PO del FEDER y del FSE en la Región de Murcia, y garantizar la máxima transparencia en la gestión de los Fondos Estructurales, dando a conocer los sistemas y procedimientos de gestión y los requisitos y procedimientos de acceso de los mismos. Así como de hacer visibles las intervenciones contempladas dentro de estos programas y la Contribución de la Unión Europea a las mismas.



Estas publicaciones se destinaron tanto a los beneficiarios potenciales y/o potenciales participantes en las operaciones cofinanciadas, como a los beneficiarios y gestores de los PO FEDER y FSE, así como a parte del conjunto de la ciudadanía y se realizaron y difundieron tanto en formato papel como en formato electrónico a través del Portal Web SIFE, dependiente de la Dirección General de Economía y Planificación. Así, a través de la utilización de distintas herramientas de comunicación, se ha garantizado una amplia difusión del mismo.



Se considera que es una “buena práctica” por :

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, dado que se ha caracterizado por intentar hacer llegar, de una forma clara y sencilla, los contenidos de ambos programas, facilitando el acceso al conocimiento de los mismos y la identificación de las acciones a desarrollar y de los organismos responsables de su gestión, para lo que se ha combinado para su realización y distribución dos soportes diferentes que faciliten el acceso a la misma por parte de todos sus destinatarios.

Por la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, dado que se ha conseguido lo que se pretendía, es decir, que fuese una herramienta clave para que todos los implicados conociesen los Programas Operativos de la Región de Murcia garantizando la transparencia de cara a conseguir las mejores actuaciones para ser cofinanciadas allí mediante el FEDER y el FSE



Por haber incorporado *criterios de Igualdad de oportunidades*, puesto que se ha procurado implementar mediante la redacción de los contenidos del Manual, no haciendo uso de lenguaje sexista, además de procurar que las imágenes correspondientes a operaciones de los Fondos Estructurales, no reproduzcan estereotipos y pongan de manifiesto la incidencia positiva sobre la población femenina de estas acciones.

Por la *adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, ya que se trata de una acción contemplada en el Plan de Comunicación, con la que se garantiza la visibilidad de proyectos y actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales. Mejorando de esta forma, la comprensión general de la opinión pública sobre la Política de Cohesión Europea y el conocimiento de la importancia del FEDER y el FSE en el bienestar y el progreso.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, puesto que se ha conseguido una amplia difusión del Manual, gracias a su publicación en el Portal Web SIFE (www.sifemurcia-europa.com), dependiente del Organismo Intermedio de los PO FEDER y FSE, pero también porque de ambas publicaciones se ha realizado una amplia distribución a una variada selección de instituciones y centros públicos y privados.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, puesto que la presentación que se ha conseguido en ambas publicaciones las hace atractivas a pesar de la densidad de su contenido para todos sus posibles lectores papel como en su formato electrónico.

Finalmente, por el uso de nuevas tecnologías de la información, señalar que se permite su descarga desde el Portal Web del Organismo Intermedio de los PO FEDER y FSE, que se ha creado como el Servicio de Información de Fondos Europeos

Otra “buena práctica” la constituye **“el plan de información y difusión sobre ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO)”**

Este Plan consiste en un conjunto de actividades organizadas anualmente destinadas a dar a conocer, fundamentalmente a los beneficiarios potenciales, el conjunto de ayudas gestionadas por el INFO destinadas a las empresas de la Región de Murcia, con diversos objetivos: internacionalización, Innovación, apoyo a la inversión, etc.

No obstante, siendo este el objetivo central, las campañas en medios de comunicación, que son una parte de estas actividades, también permiten hacer visibles para el público en general, tanto las diferentes líneas de ayudas, como la contribución de Unión Europea a las mismas.

Este Plan, que va a garantizar la transparencia de las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea a través del INFO y, por lo tanto, la visibilidad de la Unión Europea en dichas ayudas, tiene como principales destinatarios, a sus beneficiarios potenciales, es decir las empresas de la región; pero también a la población en general.

Para ello se utilizan variadas herramientas de comunicación como son las reuniones y actos públicos, la entrega de folletos, los anuncios en prensa y radio regional, la propia página Web del Organismo y Red Puntopyme.





Se considera que es una "buena práctica", porque:

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, las actuaciones llevadas a cabo tratan hacer llegar, de una forma clara y sencilla, las oportunidades de financiación a todas las empresas de la región y especialmente a las PYMES, facilitando el acceso a las mismas. Así, a través de la propia Página Web del Organismo, con su servicio infodirecto, el beneficiario encuentra toda la información pertinente y puede tramitar electrónicamente sus peticiones, contando asimismo con un teléfono de información gratuita, puesto a disposición desde esta página, para aclarar cualquier duda respecto a las mismas.

En lo referente a *la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, esto queda garantizado porque la combinación de actividades diversas y con diferentes formatos permite hacer llegar la información a la mayoría de los beneficiarios potenciales y procura un amplio conocimiento por parte de la población en general.



La incorporación de criterios de igualdad de oportunidades se garantiza a través del uso de lenguaje no sexista en las publicaciones y por la garantía de que las empresarias no se quedan excluidas de la posibilidad de contar con información acerca de oportunidades de financiación de sus actuaciones

La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos es clara, porque se garantiza la visibilidad para el público en general de la cofinanciación de estas ayudas a través de los Fondos Estructurales y se garantiza, asimismo el conocimiento de las mismas por sus beneficiarios potenciales.



Asimismo, el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación se consigue porque, además de la página Web y las campañas en medios de comunicación, se realizan reuniones y actos públicos con entidades y organismos, beneficiarios potenciales o representativos de los mismos (Cámaras de Comercio, Asociaciones empresariales, Agentes de Desarrollo local, etc.) y en diferentes lugares de la región.



La evidencia de un alto grado de calidad, se consigue no sólo porque cualquiera de sus actuaciones responden a los objetivos de difusión de los Fondos Europeos y el papel que Europa juega en la elevación del nivel de vida de los ciudadanos de Murcia, sino porque al llevarse a cabo de forma conjunta se consigue multiplicar su calidad amplificando sus efectos

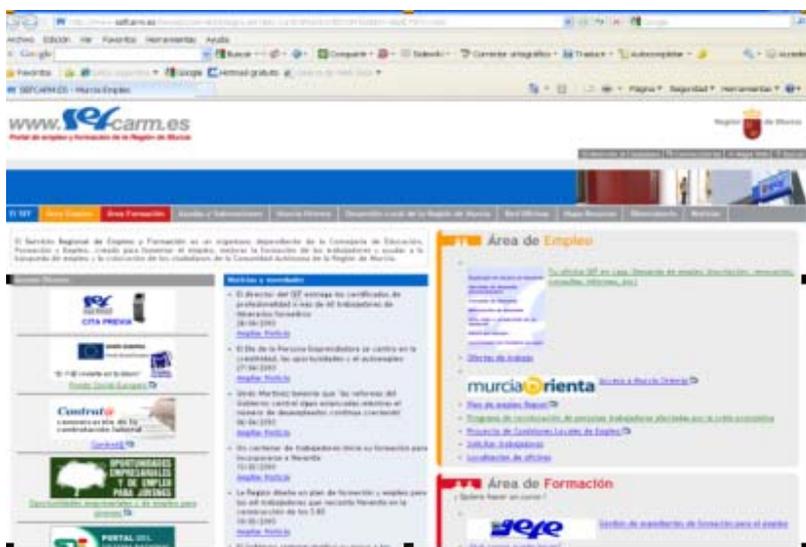
Por último, el uso de nuevas tecnologías de la información queda reflejado al responder al resto de criterios.





Otra “buena práctica” es **“la difusión del FSE y de los proyectos cofinanciados por éste en la Página web del Servicio de Empleo y Formación en la Región de Murcia”**.

El Servicio de Empleo y Formación de la región de Murcia cuenta con una página propia. En la página de inicio de la misma, se ha establecido un acceso directo identificado con la bandera de la Unión Europea, el logo de “crecemos con Europa” y el lema “El FSE invierte en tu futuro” que da acceso a otra pantalla donde se explica sucintamente el objeto del FSE y que el SEF gestiona fondos del FSE a través de dos Programas Operativos: El Programa Operativo del FSE Región de Murcia 2007-2013 y el Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo.



Asimismo, se informa sobre las obligaciones de los perceptores de ayudas financiadas por el FSE, en relación con la normativa comunitaria y nacional específica, la información y publicidad y la custodia de documentos. Para cada uno de estos apartados se establecen links que dan acceso a normativa e información al respecto. Por último, se establece también un vínculo con los Programas Operativos que da acceso a toda la información relativa a las ayudas que el FSE gestiona en el marco de los mismos.

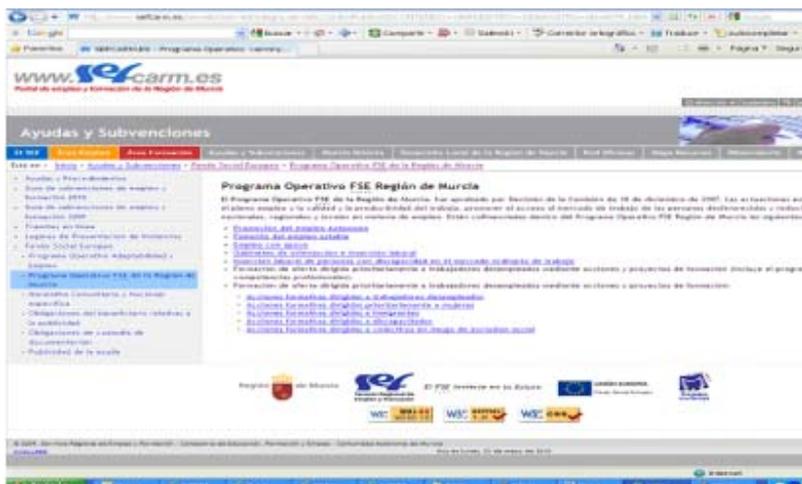
Se considera una “buena practica” porque

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, puede considerarse claramente innovador en la Región de Murcia el establecimiento de espacios específicos destinados a informar sobre acciones financiadas



por Fondos Europeos en páginas Web generales de organismos que gestionan, entre otras actuaciones propias, actuaciones financiadas con fondos.

En lo referente a *la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, es evidente que esta actividad se adecua plenamente al objetivo de hacer visible la contribución de la UE a las actividades desarrolladas y hacer llegar la información a la mayoría de los beneficiarios potenciales y procurar un amplio conocimiento por parte de la población en general.



La incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades, se garantiza a través del uso de lenguaje no sexista y la utilización de la misma en las ayudas que se comunican.

La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos puesto que contribuye a la visibilidad para el público en general de la cofinanciación de estas actuaciones y servicios por los Fondos Estructurales (en particular el FSE) y porque garantiza también la transparencia al hacer llegar la información a los beneficiarios potenciales de las ayudas.

El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación se logra puesto que a través de la página Web del SEF se gestionan telemáticamente muchos de sus servicios y ayudas, y está consolidada en la región como una página de información fundamental, en relación con la formación y el empleo. Esta página recibe más 700.000 visitas anuales.

La evidencia de un alto grado de calidad, se desprende de la buena acogida que ha tenido este nuevo apartado en la Web del Organismo entre los beneficiarios de las ayudas del FSE en la Región de Murcia al garantizar tener toda la información junta y no dispersa a lo largo de distintos apartados de la WEB.

El uso de nuevas tecnologías de la información, es evidente dado el tipo de actuación.

A continuación se presenta como otra **“buena práctica” “el plan de información y difusión sobre el proyecto “vivero de empresas para mujeres”**



Este Plan consiste en una serie de actividades de difusión organizadas para dar a conocer, fundamentalmente a los beneficiarios potenciales, la puesta en marcha de la actuación financiada por el PO FSE “Viveros de Empresas para mujeres”.

Este Plan consiste fundamentalmente en la creación de una página Web para la difusión del proyecto y el acceso al vivero de empresas virtual, la elaboración de folletos y anuncios para la difusión de esta actuación y la página Web referida.



Se considera que es una “buena práctica”:

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, puesto que uno de los instrumentos utilizados en esta actuación (la página Web) puede considerarse claramente innovador, por lo que supone en cuanto a la información, recursos e instrumentos que la misma facilita, para intentar hacer llegar, de una forma clara y sencilla a las mujeres sus oportunidades para desarrollar su proyecto empresarial y los recursos a los que pueden acceder para la puesta en marcha de los mismos y facilitar el acceso a los mismos vía telemática.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, los diversos soportes se adecuan plenamente a su objetivo; ya que la combinación de actividades con diferentes formatos permite hacer llegar la información a la mayoría de los beneficiarios potenciales y procura un amplio conocimiento por parte de la población en general.



Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, la propia naturaleza de la intervención lleva implícita la garantía de la incorporación de este criterio.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que se garantiza la visibilidad para el público en general de la cofinanciación de estas actuaciones y servicios por los Fondos Estructurales, pero también se llega de forma directa a los beneficiarios potenciales de las mismas.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, ya que además de la página Web y los folletos y anuncios, se cuenta con la presencia de estos viveros en cuatro poblaciones de tamaño medio en la región, lo que permite que el FSE se haga muy visible para las mujeres de este entorno.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, puesto que se ha visto que estas actuaciones han llegado a la población objetivo dada la posibilidad de poder hacerlo a través de diferentes medios todos ellos de fácil accesibilidad para las mujeres interesadas a través de soportes utilizados son de gran calidad.



Por último, *Por el uso de nuevas tecnologías de la información*, puesto que una de las herramientas de comunicación utilizadas la constituye la página web.

Otra buena práctica que se presenta consiste en **“la publicación de anuncios de licitación de los expedientes de contratación que no se publican en los Diarios Oficiales, por no alcanzar el umbral previsto ni en las Directivas Comunitarias ni en la legislación española de Contratación, en los 2 diarios de mayor tirada nacional: EL PAÍS y EL MUNDO y en el caso de este Plan de Comunicación en el diario LA VERDAD DE MURCIA por parte de AENA”**.

Esta acción de comunicación pretende que aquellos expedientes que por legislación comunitaria no es obligatoria su publicación en BOE ni en DOUE, alcance al mayor número posible de interesados en presentar una oferta, redundando en una mayor transparencia y concurrencia en la licitación de sus expedientes. Al recoger en aquellos que van a ser cofinanciados con FEDER la mención a la cofinanciación de la Unión Europea, se logra también una mayor transparencia y conocimiento por parte de la ciudadanía del papel de los FEDER en la mejora de su calidad de vida.



Se considera una “buena práctica” para la garantizar la difusión porque

En lo relativo al *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo de la acción*, al poder unir a la División de Prensa y a la de Contratación del Organismo, para llevar a cabo esta actuación que garantiza una mayor difusión de los fondos europeos, ello es innovador tanto en la organización, pues es la primera vez que se coordinan distintas divisiones de Aena para el cumplimiento de este objetivo, como en la presentación, pues los anuncios aparecidos en prensa se ven completados por primera vez, por la mención a la cofinanciación, como en lo que respecta al desarrollo futuro de la acción que tiene vocación de permanencia en el tiempo.

En cuanto a *la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, se ha conseguido al hacer referencia a la cofinanciación por el FEDER de todas las actuaciones que se tiene previsto cofinanciar.



Por haber incorporado criterios de igualdad de oportunidades, al estar dirigido a toda la ciudadanía a través de periódicos de gran tirada nacional y regional

La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos se ha conseguido porque se logra a través de este mecanismo ampliar la difusión de la cofinanciación del Feder al público en general en diarios de tirada nacional y regional o provincial de gran difusión.



El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, ya se ha comentado, porque se pretende llegar a las personas de Murcia a través no sólo de diarios de cobertura nacional si no de algún periódico regional lo que incrementa la posibilidad de acceso de la ciudadanía.

La evidencia de un alto grado de calidad está relacionada con que no todas las licitaciones de expedientes de contratación, que están exceptuadas de publicarse en el BOE o en el DOUE se publican en prensa.

Otra “buena práctica” la constituyen las **“Jornadas Informativas Internas llevadas a cabo por el ICEX, para informar sobre las obligaciones en materia de comunicación en el nuevo período de programación 2007-2013”**.



Esta actuación ha consistido en que durante los días 25 y 26 de noviembre y 4 de diciembre, el ICEX organizó unas jornadas informativas internas en la sede central del mismo, relativas a las obligaciones comunitarias en materia de información y publicidad, con el objeto de reforzar las actuaciones que en este aspecto se venían desarrollando. Las personas asistentes fueron los gestores de las actividades del ICEX cofinanciadas por FEDER. Dichos gestores de actividades, son las personas que desarrollan las mismas, bien directamente, subcontratando servicios, o gestionándolas junto con las Oficinas Comerciales en el Exterior o las Asociaciones Sectoriales. Son claramente los ejecutores de las acciones y de ellos depende el cumplimiento de la normativa vigente.



Se considera esta actuación como una “buena práctica, porque

Por lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, se considera innovador porque era la primera vez que dentro del ICEX se llevaba a cabo una actuación en este sentido de concienciación de la importancia de dar transparencia y visibilidad a los fondos europeos, no sólo dentro del propio Organismo, sino vinculando esta reunión con lo que se debe hacer de cara a los destinatarios últimos de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos.

En lo relativo a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, se ha conseguido ampliamente puesto que el objetivo final era el de reforzar y recordar las actuaciones que en materia de información y publicidad se han de llevar a cabo en las acciones ICEX cofinanciadas con FEDER, para que los gestores de las acciones ICEX estuviesen informados, pero lo que es mucho más importante, como son asimismo las personas que tienen conexión con los organismos colaboradores, para que éstos lo estuviesen también en sus obligaciones hacia los potenciales beneficiarios y el público en general.





La incorporación del criterio de *igualdad de oportunidades* queda recogido en el cuidado en el uso de un lenguaje no sexista, pero también en que la asistencia de mujeres fue significativa.

La *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, se logró dado que las personas destinatarias de las jornadas son las responsables de llevar a cabo las obligaciones reglamentarias en cuanto a la información y publicidad de los Fondos Europeos.

El *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, se hizo visible puesto que el 100% de las personas afectadas asistieron a las mismas, con lo que se alcanzó el máximo grado de cobertura posible.

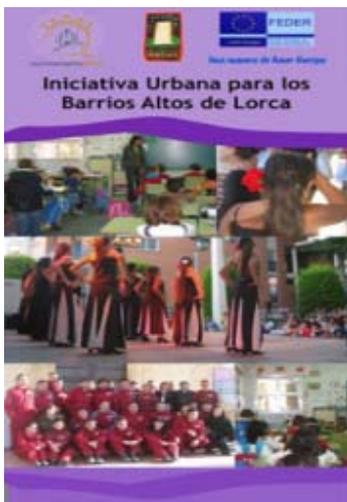
La *Evidencia de un alto grado de calidad* se desprende del interés mostrado por todos los asistentes a las mismas, el grado de participación en los debates y por la evidencia de la transmisión de los conocimientos adquiridos en el trabajo diario de los asistentes y de los Organismos con los que se relacionan en la labor de aplicación de los Fondos Europeos gestionados por el ICEX.



Finalmente, en lo que respecta al *Uso de nuevas tecnologías de la información*, toda la documentación (logos y lemas en varios idiomas, instrucciones en cuanto a formatos y textos a incluir en los documentos), están disponibles en la intranet del ICEX, junto con el resto de información y manuales relativos a FEDER.

Otra “buena práctica” la constituye ***La Difusión del FEDER por los propios beneficiarios del proyecto Tu y Tu Barrio, así como la realización de actividades de comunicación por parte de los propios beneficiarios en su barrio en la zona de intervención a través del FEDER en la parte reservada a la iniciativa URBAN@ en Lorca dentro del Plan de Comunicación de Murcia*** .

El proyecto Tu y Tu Barrio se enmarca en el proceso de promover la integración social y la regeneración de la zona a través de estrategias integradas y complementarias que modifiquen la inercia actual de los jóvenes de los barrios mediante el aprendizaje de un oficio, habilidades sociales, horarios etc... y todo ello desarrollado en su propio barrio, junto a sus vecinos y llevando a la práctica la mejora de su entorno mediante dos actividades principales de pintura y mejora de la escena urbana, complementadas con formación básica.



En este marco, la difusión del FEDER se lleva a cabo a través de los propios beneficiarios de los fondos, que llevan a cabo las actuaciones del proyecto en la propia zona, haciendo al mismo tiempo publicidad a través de su indumentaria, dando la información directamente a sus propios vecinos y realizando la información del programa iniciativa urban@ mediante buzoneo de un tríptico que recoge las actuaciones a realizar en los barrios.

Se considera que cumple los requisitos para ser considerada una "buena práctica,

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, puesto que se lleva a cabo a través de las distintas actuaciones de los propios beneficiarios del proyecto, que consiguen así que las familias y vecinos de los barrios altos de Lorca (zona de la Iniciativa Urban@) conozcan que su trabajo y resultados son la consecuencia de la aplicación de los fondos FEDER en su barrio.



En cuanto a *la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, se consigue a través de que son los propios beneficiarios del proyecto los que se encargan de que toda la ciudadanía sea consciente del papel que juegan los fondos Europeos (en concreto el



FEDER) en las mejoras llevadas a cabo en su barrio, que van a redundar en incrementar su calidad de vida en el futuro.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, los beneficiarios del proyecto son indistintamente jóvenes de ambos sexos, garantizándose así el cumplimiento de dicho principio



La *adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos* se consigue, puesto que en el lugar donde actúan los beneficiarios de las ayudas existen carteles que informan sobre la cofinanciación europea, pero además ellos mismos llevan monos que lo resaltan también. Todo ello, junto al “boca a boca” con la ciudadanía y el buzoneo del tríptico elaborado, garantizan la transparencia y la difusión del papel jugado por Europa en la mejora de su barrio.

El *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación* es evidente, puesto que los beneficiarios comunican el papel de los fondos en la misma actuación, en la calle y en contacto directo con los ciudadanos del barrio donde se están llevando a cabo las actuaciones cofinanciadas por el FEDER.

La *evidencia de un alto grado de calidad*, se garantiza al ser los propios beneficiarios los que cuentan al resto de vecinos las bondades de los fondos europeos, siendo una forma muy cercana de hacer ver el papel de los fondos a la ciudadanía (los vecinos y amigos de los que llevan a cabo esta actuación de comunicación).

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, toda la información acerca de este Plan, “Tu barrio y Tu”, está recogida en la página web del Ayuntamiento, formando parte de toda aquella referida a las actuaciones cofinanciadas en Lorca, a través del FEDER reservado para urban@ en el Programa Operativo de Murcia.

A continuación se presenta como **otra “buena práctica” “la Constitución de la RED GERIP “Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad”**.

El GERIP es una red constituida por las personas responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y de los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Nace de una iniciativa de las autoridades de gestión para establecer un cauce de



comunicación adecuado que permitiese diseñar la estrategia de comunicación conjunta para todos los fondos europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión. Asimismo, esta red iba a permitir y adecuar el desarrollo de diferentes opciones de planes de comunicación – conjunta o separadamente entre los Fondos- a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación.



Su objetivo fundamental es, por lo tanto, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.



Se considera que es una “buena práctica”:

Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que se nombran responsables de comunicación, uno para cada uno de los distintos Planes de Comunicación, y que a través de este cauce se diseña una estrategia conjunta de comunicación y se consensúan entre todos los Fondos y Administraciones todos los aspectos de la comunicación.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio ha ido aportando soluciones a todos los planteamientos presentados: pautas para la elaboración de los planes de comunicación, respuesta a las observaciones de la Comisión, definición de metodología a seguir para la evaluación, indicaciones para la elaboración de los informes anuales, resolución de dudas y problemas, etc.



Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en sus planteamientos de funcionamiento de la red, como de representatividad y posibilidades futuras.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento base de las reuniones que se llevan a cabo siempre es la discusión, planteamientos y consenso sobre aspectos relacionados con la difusión de los Fondos.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos del GERIP, van más allá de los organismos participantes en la red, porque a su vez la AGE y el organismo responsable del Plan de Comunicación regional actúan de intermediarios y trasvasan las decisiones tomadas en su seno al resto de los participantes (organismos gestores y/o beneficiarios) de sus Planes de Comunicación.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno del grupo, como se ha venido demostrando en los productos, pautas y decisiones derivadas de los trabajos de la red.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, todas las actas de las reuniones y los documentos repartidos se cuelgan en la página web de la autoridad de gestión.

A continuación se presenta **otra buena práctica más**, la elaboración en la red GERIP de **La “Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-1013”**.



Se trata de una publicación surgida de una iniciativa de las Autoridades de Gestión, elaborada por ellas y consensuada por la totalidad de las regiones españolas en el seno del GERIP, para poner a disposición de todos los actores responsables de la aplicación de los fondos de la política regional en España (desde las propias autoridades de gestión y los responsables de los Planes de Comunicación Regionales, hasta los Organismos gestores y/ o beneficiarios), una metodología adecuada, a fin de poder realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas que vayan desarrollando de sus respectivos Planes de Comunicación. Asimismo, es una herramienta que va a servir a los evaluadores externos que van a llevar a cabo las evaluaciones exigibles por la reglamentación comunitaria, que tendrán lugar en los años 2010 y 2013.



Es pues una herramienta de comunicación, dirigida a todos los participantes en la aplicación de los fondos, incluidos los beneficiarios de los mismos y a los equipos evaluadores, en el logro de una mayor transparencia en las tareas de seguimiento y evaluación que dichos colectivos tienen que asumir.

Se considera que es una buena práctica:

Por el uso de recursos innovadores en su aplicación, de manera indirecta, al dar lugar al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores, que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.

Por haber incorporado criterios de igualdad de oportunidades: además de utilizar un lenguaje de género adecuado en su redacción, la Guía introduce en el documento del informe final a presentar por los evaluadores, un apartado que analice la contribución de las medidas de comunicación en el principio de igualdad de oportunidades.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos: La posibilidad de elaborar informes sobre el seguimiento de las actuaciones facilita la difusión que de las actuaciones cofinanciadas por los fondos pueden realizar los organismos que utilizan y aplican la metodología en ella descrita.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La guía se ha difundido entre todos los organismos intermedios y se ha hecho llegar a los gestores de las ayudas de los Fondos, colectivo al que va dirigida la publicación.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el diseño de la guía, como lo demuestra el hecho de la buena aceptación de la misma por parte de la Comisión y de la mayoría de los estados miembros y la utilización que de ella han decidido hacer otros países para su evaluación.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información al haberse colgado en la web de la Autoridad de gestión, que ha creado un apartado específico en la misma para Comunicación, sino también en la de los Organismos Intermedios responsables de los Planes de Comunicación regionales AGE, para la necesaria puesta en marcha de los contenidos de la misma.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que se deben asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



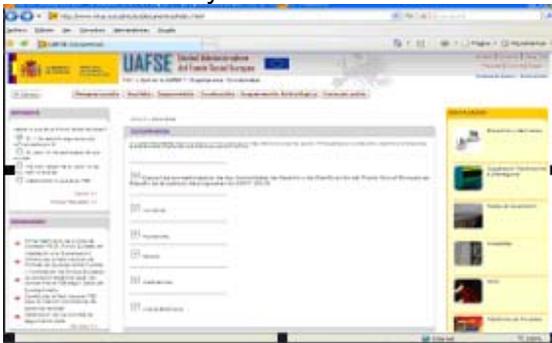
El presente es el resultado de la labor de los equipos de trabajo de los departamentos, con el fin de poder demostrar los resultados de las actividades y proyectos de esta Dirección General y todos aquellos de los que forman parte del desarrollo de los mismos.



Trabajando todos juntos para impulsar el desarrollo regional y la cohesión

El presente informe es el resultado de la labor de los equipos de trabajo de los departamentos, con el fin de poder demostrar los resultados de las actividades y proyectos de esta Dirección General y todos aquellos de los que forman parte del desarrollo de los mismos.

Dicha **lista de beneficiarios** se está publicando de un modo centralizado en la página Web de las Autoridades de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.spgg.meh.es) y en la de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (www.mtin.es/uafse), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2009, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de las sedes de las Autoridades de Gestión, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Destacar asimismo la celebración del Seminario Hispano-Francés sobre la innovación con el apoyo de los Fondos Europeos, celebrado en Sevilla los días 17 y 18 de Mayo, que se



organizó en colaboración con la Comisión Europea y los colegas franceses responsables en esta materia, que se presenta como el Acto Anual para el Año 2009.



En este Seminario, que contó con la participación de altos cargos de las Administraciones españolas y francesas y las instituciones europeas, se llevaron a cabo 6 interesantes paneles acerca de “la promoción de la innovación en las PYMES”, “Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia”, “El capital humano, las empresas y la innovación”, “los instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación”, “Clusters de innovación” y “Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en zonas rurales, montañosas y costeras”

Por otra parte, por parte del FSE, los días 2 y 3 de marzo se llevaron a cabo los encuentros anuales de 2009, a los que se dio un carácter especial, y se convirtieron en el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, para dar cuenta de los avances de los POs.



En dicho evento se contó con la presencia de todos los Organismos de la AGE, con la de representantes de la Comisión Europea y con las distintas administraciones regionales. En esta ocasión dichos Encuentros introdujeron propuestas concretas de medidas para enfrentarse a la crisis económica y social del momento, además de analizar nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como refuerzos o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.



Por último indicar que los montantes estimados para la puesta en marcha de las medidas de comunicación que se plantean ascienden a más de 5.800.000 euros, que no se pueden comparar con los 4.500.000 euros previstos en el Plan de Comunicación, porque, como se puede ver, la estimación recogida en el plan se corresponde con el montante a cofinanciar mediante la asistencia técnica de los Programas Operativos del FEDER y FSE la Región de Murcia y en este cuadro se recogen los importes destinados a llevar a cabo las actuaciones ejecutadas, los haya pagado quien los haya pagado y se pasen o no a cofinanciar con posterioridad.

No obstante, se indica también que se está debatiendo, en las redes correspondientes, la metodología de imputación de los costes, fundamentalmente en el caso de actos que tienen un alcance que va más allá de la presentación sólo de actuaciones cofinanciadas. Por eso, el montante estimado en este momento puede estar bastante sobreestimado, lo que aconseja no realizar de momento ningún cambio al alza ni ninguna revisión del montante reflejado en el Plan, hasta que no se tenga garantizada la homogeneidad en la imputación entre todos los Organismos que participan en todos y cada uno de los Planes de Comunicación.